

**farq | uruguay**

facultad de arquitectura/universidad de la república

# Autoevaluación institucional **INFORME 2009**

**Sistema ARCU-SUR de Acreditación  
de Carreras del MERCOSUR**



## INDICE

<b>1.- DIMENSIÓN CONTEXTO INSTITUCIONAL</b>	
1.1 Características de la carrera y su inserción institucional	3
1.2 Organización, gobierno gestión y administración de la carrera	9
1.3 Sistema de evaluación del proceso de gestión	19
1.4 Políticas y programas de bienestar institucional	22
<b>2.- DIMENSIÓN PROYECTO ACADÉMICO</b>	
2.1 Plan de Estudios	28
2.1.1 Perfil del Egresado	28
2.1.2- Conocimientos, habilidades y destrezas del egresado	28
2.1.3 – Estructura Curricular	31
2.2 Proceso de enseñanza aprendizaje	41
2.2.1 Contenidos	41
2.2.2. Metodologías y estrategias	44
2.2.3 Sistemas de evaluación	53
2.2.4. Mecanismos de actualización curricular	55
2.3 Investigación, desarrollo e innovación	57
2.4 Extensión, vinculación y cooperación	97
<b>3.- DIMENSION COMUNIDAD UNIVERSITARIA</b>	
3.1 Estudiantes	119
3.2 Graduados	135
3.3 Docentes	145
3.3.1. Ingreso, formación y evaluación	155
3.3.2. Integración, dedicación y perfil	156
3.3.3. Perfeccionamiento, promoción y registro	171
3.4 Personal de apoyo	177
3.4.1. Capacitación, selección y promoción	178
<b>4.- DIMENSIÓN 4 INFRAESTRUCTURA</b>	
4.1 Infraestructura y logística	185
4.2. Aulas, talleres y equipamiento	195
4.3 Bibliotecas	203

Autoevaluación institucional  
INFORME 2009

# 01. Contexto Institucional



## COMPONENTE: CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA Y SU INSERCIÓN INSTITUCIONAL

### **Descripción:**

1. La carrera debe dictarse en un ámbito universitario-académico donde se desarrollen actividades de docencia, investigación y extensión, en un clima institucional de libertad intelectual y de compromiso social.
2. La misión, los objetivos y los planes de desarrollo de la institución y la carrera deben ser explícitos, con metas a corto, mediano y largo plazo, ser coherentes entre sí y deben estar aprobados por las instancias institucionales correspondientes.
3. Los mecanismos de participación de la comunidad universitaria en la reinterpretación y desarrollo del plan o de las orientaciones estratégicas, deben estar explicitados y ser conocidos por ella.
4. La carrera debe participar en programas y proyectos de investigación y extensión cuyas líneas y política general serán definidas por la institución.

### **Ámbito universitario**

La carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República se sitúa en un contexto universitario público inscrito en la tradición reformista latinoamericana.

La Universidad de la República, con sus más de 160 años de historia institucional (su proceso fundacional ocurrió entre 1833 y 1849), es una de las instituciones centrales del país, protagonista y testigo de la mayor parte de su vida independiente. Es la mayor y más importante institución universitaria del medio.

La Universidad se rige por expresas disposiciones constitucionales y legales, de rango nacional, así como por estatutos, ordenanzas, reglamentos y resoluciones de carácter interno. La Ley Orgánica de la Universidad, del año 1958, consagró una forma de organización y funcionamiento sustentada en los principios de autonomía del poder político, cogobierno integral de los tres órdenes universitarios (estudiantes, docentes y graduados) y participación democrática interna.

Dos artículos son fundamentales en la Ley Orgánica: el artículo 2º, que establece los fines de la Universidad y un claro mandato en términos de compromiso social, y el artículo 3º que consagra la libertad de cátedra y la libertad de opinión al interior de la institución, más allá de los pronunciamientos de sus autoridades.

**Artículo 2º Fines de la Universidad.** *La Universidad tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende.*

*Le incumbe asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno.*

**Artículo 3. Libertad de opinión.** *La libertad de cátedra es un derecho inherente a los miembros del personal docente de la Universidad. Se reconoce asimismo a los órdenes universitarios, y personalmente a cada uno de sus integrantes, el derecho a la más amplia libertad de opinión y crítica en todos los temas, incluso aquellos que hayan sido objeto de pronunciamientos expresos por las autoridades universitarias.*

Por su parte, la Facultad de Arquitectura, creada por ley nacional del 27 de noviembre de 1915, a partir de la antigua Facultad de Matemáticas, continúa con esa forma institucional los estudios universitarios de arquitectura, que se comenzaron a implementar a partir de 1889. Desde entonces es la casa de estudios mayor que nuclea a quienes cultivan las disciplinas de la arquitectura, el urbanismo, el diseño en sus más diversas escalas, el ordenamiento del territorio y la planificación y el proyecto del paisaje.

La formación de nivel universitario en arquitectura en el país posee, en consecuencia, una larga y proficua tradición, y es una de las más antiguas en el Cono Sur.

La Facultad de Arquitectura es una institución que desarrolla de forma integral las tres funciones universitarias básicas: enseñanza, investigación y extensión, en un contexto democrático, abierto a la libre circulación de las ideas, con gran libertad y autonomía intelectuales. Asimismo, desarrolla estas funciones con un fuerte compromiso con la sociedad en todas las dimensiones de su accionar.

Se trata pues de una carrera que se inserta en un contexto institucional universitario signado por una estructura de gobierno y organizativa, que garantizan una forma de conducción de la institución y de sus actividades académicas y de apoyo, coherentes con los principios universitarios. Presenta pautas claras y estables para el desarrollo de las actividades académicas y de gestión. Estas se manifiestan en modalidades y procedimientos transparentes, democráticos y participativos en lo relativo al gobierno y la gestión de la institución.

En conclusión, la carrera se dicta en un ámbito universitario en el que se desarrollan las tres funciones universitarias, a través de diversas actividades de enseñanza de grado y de posgrado, investigación y extensión, apoyadas por una gestión académica e institucional acorde.

Tal como se requiere, todo ello se desarrolla en un clima institucional de libertad intelectual y fuerte compromiso social, por lo que se puede concluir que se cumple satisfactoriamente con el criterio de calidad solicitado.

**Fuente:**

Ley Orgánica de la Universidad de la República:  
[www.universidad.edu.uy/ley\\_organica\\_universidad\\_de\\_la\\_republica.pdf](http://www.universidad.edu.uy/ley_organica_universidad_de_la_republica.pdf)

## **Misión, objetivos y planes de desarrollo**

La misión de la Universidad, así como sus grandes objetivos están determinados por la Constitución de la República y por la Ley Orgánica, lo cual ha sido explicitado particularmente en su artículo 2º ya transcripto.

Recientemente, la Universidad y la propia Facultad adoptaron formas de planificación estratégica para el desarrollo.

Durante el año 2000 la Universidad de la República elaboró, discutió y aprobó un primer Plan Estratégico de Desarrollo (PLEDUR), que orientó a la institución hasta el 2005. Este ha sido actualizado en el 2005, con el complemento de dos nuevos objetivos estratégicos al conjunto de cinco que contenía el Plan original, así como la incorporación de modificaciones de diversa entidad en distintos aspectos. En esta nueva versión se recogieron las definiciones de la misión y la visión de la institución, se presentaron los siete objetivos estratégicos del plan, se expusieron las principales orientaciones adoptadas para llevarlo adelante, al tiempo que se describieron los nuevos proyectos institucionales mediante los cuales se materializaron los objetivos propuestos.

La misión y la visión institucional de la carrera coinciden con las definiciones generales para la Facultad de Arquitectura. Estas se encuentran expresadas en el Plan de Estudios 2002 de la carrera, en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Facultad y en particular en sus objetivos y lineamientos.

Estos se manifiestan en el desarrollo integral de las funciones universitarias de enseñanza, investigación y extensión, en una expresión coherente con el mandato legal de la Ley Orgánica de la Universidad de la República y con las ordenanzas y reglamentos correspondientes.

La misión, los objetivos y los planes de desarrollo de la Universidad de la República, los de la Facultad y los de la carrera de Arquitectura están claramente explicitados. Las instancias institucionales correspondientes han aprobado, al nivel superior de decisión, los Planes Estratégicos al nivel de la Universidad en general y de la Facultad, estableciendo metas y objetivos, así como al Plan de Estudios vigente para la carrera.

Se concluye entonces que se cumple satisfactoriamente el criterio de calidad establecido.

### **Fuentes:**

Plan Estratégico de la Universidad de la República 2000-2004. Fecha de publicación: marzo de 2001. Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República 2005-2009. Setiembre de 2005, 2.<sup>a</sup> edición.  
<http://www.universidad.edu.uy/gestion/Pledur.htm>

Resoluciones del Consejo Directivo Central de la Universidad:

[http://www.farq.edu.uy/documentos/plan\\_estragico\\_2006-10.pdf](http://www.farq.edu.uy/documentos/plan_estragico_2006-10.pdf)  
[http://www.farq.edu.uy/plan\\_de\\_estudios\\_2002.pdf](http://www.farq.edu.uy/plan_de_estudios_2002.pdf)

### **Participación de la comunidad universitaria**

La Universidad de la República y la Facultad de Arquitectura estimulan y favorecen los canales de participación existentes, previstos en la legislación nacional y en la normativa universitaria, así como todas las formas de vida asociativa y de organización gremial al interior de la institución y en cada uno de sus órdenes.

Con respecto a la participación en relación con las formas de gobierno, administración y gestión académica de la carrera, sus estructuras docente y no docente aseguran una adecuada forma de funcionamiento, con una correcta distribución de competencias, responsabilidades y tareas entre los distintos actores internos.

Los mecanismos y procedimientos que aseguran la más amplia participación de la comunidad universitaria y de cada uno de sus componentes y actores internos en la reinterpretación y desarrollo de los planes y de sus orientaciones estratégicas están previstos en el ordenamiento institucional de la Universidad y se encuentran en pleno funcionamiento.

Los órganos de cogobierno centrales y de la Facultad son competentes en la materia. Las reglas del juego son conocidas y asumidas por toda la comunidad universitaria.

Las instancias de cogobierno, la participación democrática de los órdenes (estudiantes, docentes y graduados), así como de los funcionarios no docentes, están claramente previstas e instrumentadas en cada nivel, general de la Universidad y particular de la Facultad, y en ámbitos internos (órganos de cogobierno, comisiones asesoras cogobernadas, comisiones de institutos).

Los niveles de participación y su intensidad varían en el tiempo y de acuerdo con las instancias en las cuales la comunidad universitaria es convocada.

La instancia principal, que involucra al mayor número de actores, es la de las elecciones universitarias, que se celebran de forma bianual, con un régimen de voto obligatorio, universal y secreto para los integrantes de los tres órdenes, y es supervisada por la Corte Electoral.

De lo anterior surge que la carrera cumple satisfactoriamente el criterio de calidad establecido.

## **Política institucional sobre investigación y extensión y participación de la carrera**

Las políticas institucionales de los últimos años, tanto de la Universidad en su conjunto como de la Facultad, han apuntado al fortalecimiento institucional mediante: una mejora de la calidad de la enseñanza de grado y su diversificación con nuevas carreras; el impulso a la presencia universitaria en el conjunto del territorio nacional; la creditización de los planes de estudios; el favorecimiento a los tránsitos horizontales; la flexibilidad y articulación curricular: la diversificación y ampliación de los posgrados; diversas líneas de estímulos para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica; el desarrollo de la extensión universitaria; el asesoramiento y el relacionamiento con el medio productivo y social; el relacionamiento académico regional e internacional; la difusión cultural y la mejora de la gestión administrativa.

Se valora que estas políticas han sido exitosas y vienen cumpliendo sus objetivos; se aplican de modo específico a la Facultad de Arquitectura y cada una de sus carreras (de forma prioritaria a la de Arquitectura).

En particular, existe voluntad de perfeccionar y mejorar la comunicación institucional; por un lado la interinstitucional, para que todos los actores dispongan de la información y la comunicación con el exterior de la institución en formatos y en tiempo oportunos.

Las formas de comunicación y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) han experimentado un desarrollo importante en los últimos años y a través de la comunicación institucional contribuyen a extender el conocimiento de los programas y actividades y a acceder democráticamente a los recursos de que dispone la institución.

La carrera participa, en los ámbitos local y nacional, desde su especificidad, en los programas y las políticas en materia de investigación científica y tecnológica, así como de extensión universitaria.

Las políticas y las líneas de acción en la materia son definidas internamente en la Facultad, mediante el funcionamiento regular de sus espacios académicos y de gestión y de sus organismos de cogobierno.

A su vez, se debe enfatizar el hecho de que la Facultad participa activa, protagónica y directamente en instancias centrales de la Universidad o a través del Área de Ciencias y Tecnologías y de las Comisiones Sectoriales de Investigación Científica, de Enseñanza, de Extensión y Relacionamiento con el Medio, de Cooperación y Relaciones Internacionales, de Gestión y de Educación Permanente, en la construcción, definición e instrumentación de políticas y orientaciones generales de la institución.

Complementariamente, la Facultad y sus grupos de investigación participan de programas y proyectos de investigación y de extensión universitaria, apoyados e impulsados por otros organismos nacionales, así como redes y agencias de cooperación regionales e internacionales.

Entre ellos se destaca, en el ámbito nacional, la Agencia Nacional de Innovación e Investigación (ANII), con sus diferentes programas y convocatorias; la Asociación de

Universidades Grupo Montevideo (AUGM) y la Asociación de Facultades y Escuelas de Arquitectura de Universidades Públicas del Mercosur (ARQUISUR). Con respecto a esta última, corresponde informar que la Facultad de Arquitectura ocupa desde 2005 su Secretaría Técnica Permanente (se dispuso que resida en Montevideo) y ocupó su Presidencia entre 2005 y 2009.

Finalmente, corresponde agregar que la Facultad ha instrumentado, con sus recursos presupuestales y extrapresupuestales, programas propios para el fomento de la investigación, la realización de publicaciones y diversas formas de difusión del conocimiento, así como para el estímulo al desarrollo de la extensión universitaria. Se ha procurado que estos programas se articulen con los centrales de la Universidad.

En función de lo informado precedentemente, se concluye que se cumple con el criterio de calidad en forma satisfactoria.

## COMPONENTE: ORGANIZACIÓN, GOBIERNO, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA

### **Descripción:**

5. Debe evidenciarse coherencia entre las formas de gobierno, la estructura organizacional, de gestión y administrativa, los mecanismos de participación de la comunidad universitaria y los objetivos y logros del proyecto académico.
6. Los sistemas de información de la institución deben ser conocidos y accesibles para toda la comunidad universitaria y el público en general. Asimismo, deben existir mecanismos eficaces de comunicación y difusión de la información.
7. Los procedimientos para la elección, selección y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios de la institución y de la carrera deben ajustarse a lo reglamentado.
8. El perfil académico de los responsables de la carrera debe ser coherente con el proyecto académico.
9. Las previsiones presupuestarias y las formas institucionales de su asignación deben ser explícitos.
10. El financiamiento de las actividades académicas, del personal técnico y administrativo, para el desarrollo de los planes de mantenimiento, expansión de infraestructura, laboratorios y biblioteca debe estar garantizado para, al menos, el término de duración de las cohortes actuales de la carrera.
11. Los procesos de admisión deben ser explícitos y conocidos por los postulantes.

### **Coherencia entre la forma de gobierno, la estructura organizacional, de gestión y administrativa, los mecanismos de participación de la comunidad universitaria y el proyecto académico**

Con relación a este criterio, se debe señalar que la forma de gobierno de la Universidad y de cada una de las Facultades que la integran refleja una visión y una misión de la institución, fuertemente identificada con su carácter de universidad pública, comprometida con el medio social e inscrita en la tradición reformista latinoamericana.

La estructura organizativa general, y en particular la de la carrera, se diseñó en función de tales definiciones, contemplando la libre inscripción sin limitaciones de los estudiantes que cumplen con los requisitos para acceder a los estudios de arquitectura, la gratuidad y el protagonismo de los estudiantes como constructores de su propia formación y animadores principales de la vida universitaria.

Los mecanismos institucionales de participación de la comunidad universitaria en el gobierno y la gestión están previstos y se cumplen normalmente.

Asimismo, existen multiplicidad de instancias y formas de participación de los integrantes de la comunidad universitaria y de cada uno de sus estamentos en los diferentes ámbitos y niveles de decisión y de acción. Se destacan las diversas formas de organización gremial: los sindicatos de funcionarios docentes y no docentes y las gremiales estudiantiles, las que se organizan por centro de estudios y, a su vez, se estructuran en forma federal a nivel del conjunto de la Universidad.

La Universidad y la Facultad de Arquitectura estimulan y apoyan toda la vida asociativa e interactúan con los gremios que en ella se organizan. En la Facultad

existen locales gremiales a disposición de las asociaciones de docentes y funcionarios no docentes y el Centro de Estudiantes, el que además gestiona los servicios de cantina, fotocopias y reproducciones (ploteos), quiosco y librería.

El Centro de Estudiantes organiza además los grupos de viaje de egresados, quienes anualmente recorren el mundo acompañados por profesores de la casa.

También se organizan actividades sociales y culturales, entre las que se destacan fiestas de integración, ciclos de música, cine y artes escénicas, así como el funcionamiento del coro de la Facultad de Arquitectura.

## **Sistema de información institucional y comunicación**

La Universidad de la República cuenta con un sistema universitario de información (SUI), con información sobre la gestión y la institución, el que dispone de un portal en Internet que alberga un volumen importante de noticias e información sobre la institución en su conjunto y cada una de sus partes, prestaciones y contenidos, así como enlaces con cada una de las Facultades y servicios académicos y de apoyo, comisiones sectoriales, etcétera. Recientemente, en el edificio central de la Universidad, se ha instalado un Centro de Información Universitaria, abierto al público, que funciona en horarios amplios para atender consultas. Éste cuenta con un call-center que atiende todo tipo de consultas telefónicas.

En la Facultad de Arquitectura las comunicaciones institucionales se procesan principalmente por el sitio en Internet (renovado en abril 2009 y ampliado en sus prestaciones y contenidos con respecto al formato anterior), así como por las listas de correo electrónico que se gestionan desde el Departamento de Informática y a las que se adhieren, en forma voluntaria, los integrantes de la comunidad universitaria. Existen cuatro listas de correos electrónicos: de docentes, de estudiantes, de egresados y de todos\_farq. Por ellas se hacen circular comunicados, información general de interés e información institucional.

El sitio en Internet es administrado por la Unidad de Producción Gráfica (UPG), que posee los recursos humanos calificados para esta tarea.

Por otra parte, la Facultad edita desde hace más de diez años un calendario-boletín informativo mensual (en formatos papel y digital), que contiene información institucional, académica y de interés general.

Se editan diez calendarios mensuales por año, de marzo a diciembre.

## **Procedimientos de elección y designación de responsables y sus mecanismos y reglamentos**

La Universidad y la Facultad cuentan con formas de funcionamiento institucional reguladas por estatutos, ordenanzas y reglamentaciones completas que regulan la gestión académica, la actividad docente, el funcionamiento del ámbito no docente y la vida estudiantil. Estos son discutidos y aprobados por los organismos de cogobierno competentes, son de conocimiento público y están disponibles en Internet y en publicaciones en papel realizadas por la Facultad.

En particular, los procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de las autoridades y demás responsables, tanto en el ámbito docente como no docente, se cumplen de acuerdo con estas regulaciones conocidas y asumidas colectivamente, que buscan asegurar la transparencia en el funcionamiento institucional, la equidad y la calidad educativa.

Todas las resoluciones del Consejo son públicas y recurribles por quienes se sientan afectados por ellas. El derecho de petición, consagrado por la Constitución de la República, se aplica en la institución, que considera todas las iniciativas que le son elevadas.

### **Perfil académico y composición de las autoridades; coherencia con el proyecto académico**

Las autoridades de la Facultad son tres: el Decano, el Consejo y la Asamblea del Claustro. La forma de elección y la integración de las autoridades de la Facultad, particularmente de los órganos de cogobierno, están determinadas por la Ley Orgánica de la Universidad y son consecuencia de procesos electorales claramente reglados y supervisados por la Corte Electoral.

Asimismo, en las elecciones universitarias se eligen representantes de la Facultad ante los organismos centrales de la Universidad (dos por orden), quienes pasan a integrar la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República. Esta a su vez es electora del rector y de los representantes de los órdenes ante el Consejo Directivo Central de la Universidad (CDC).

La Facultad de Arquitectura está dirigida por un Consejo de doce miembros, integrado por el decano y representantes de los tres órdenes, con sus respectivos suplentes: cinco consejeros por el orden docente, tres por el orden de egresados y tres por el orden estudiantil. Tres de los cinco consejeros docentes deben ser Profesores Titulares (grado 5).

El único que no tiene suplente es el Decano, quien en caso de licencia o vacancia temporaria es sustituido por el consejero docente Profesor Titular más antiguo. Los consejeros, salvo el Decano, son electos en votación universal y directa cada cuatro años en las elecciones universitarias. Que las delegaciones del orden estudiantil se renueven cada dos años es una tradición que se viene cumpliendo puntualmente en la Universidad, y a tales efectos los consejeros titulares y suplentes presentan renuncia en bloque y determinan la realización de una nueva elección.

Además, funciona una Asamblea del Claustro de la Facultad, que tiene fundamentalmente dos funciones: elige al Decano, por un procedimiento de elección indirecta a través de los representantes de los órdenes, y asesora al Consejo en los más variados temas, particularmente aquellos de carácter académico, siendo su asesoramiento preceptivo en materia de planes de estudio. La Asamblea del Claustro está integrada por treinta y cinco miembros, representantes de los tres órdenes en una proporción análoga a la del Consejo: quince docentes, diez estudiantes y diez egresados, con sus respectivos suplentes.

La Asamblea del Claustro de la Facultad se renueva en su integración cada dos años.

El Decano es electo por la Asamblea del Claustro de la Facultad. Para ser Decano el requisito principal es ser Profesor Titular de la Facultad en actividad, es decir, ocupar un puesto docente del más alto nivel académico en la institución. La duración de su mandato, al igual que el del Consejo, es de cuatro años, con opción de ser reelecto una única vez.

El Decano es apoyado en su gestión por los asistentes académicos, quienes son designados por el Consejo a propuesta de aquél. En la gestión actual hay cinco asistentes académicos que se ocupan de apoyar al Decanato en las siguientes áreas: enseñanza, investigación y posgrado, extensión y relacionamiento con el medio, infraestructura y mantenimiento, gestión financiera y administrativa.

Tanto el Consejo de la Facultad como la Asamblea del Claustro integran comisiones asesoras cogobernadas que apoyan su gestión.

El Consejo ha integrado comisiones asesoras permanentes, como lo son las de Enseñanza, de Investigación, de Extensión y Relacionamiento con el Medio, de Biblioteca, de Posgrados, de Edificio, de Presupuesto y de Asuntos Administrativos. Los funcionarios no docentes participan, además, de los órdenes en las comisiones de Biblioteca, de Edificio, de Presupuesto y de Asuntos Administrativos. El Consejo tiene actualmente a estudio la integración de una nueva comisión asesora permanente, la Comisión de Gestión.

Existen asimismo subcomisiones dependientes de aquellas: las de Cultura (dependiente de la de Extensión) y la de Educación Permanente (dependiente de la de Enseñanza).

A su vez, y específicamente en relación con la carrera de Arquitectura, el Plan de Estudios 2002 determinó la creación de la Comisión Académica de Seguimiento y Coordinación del referido Plan (CASYS), que está integrada por siete personas: cinco personas del más alto nivel académico (docentes o ex docentes), un estudiante y un graduado.

El Plan establece en su artículo 16.º que la CASYS «tendrá a su cargo el asesoramiento en todo lo referido a la aplicación del Plan, en especial:

- Supervisar las evaluaciones del avance en la obtención de los objetivos propuestos con la aplicación del presente Plan.
- Estudiar las modificaciones de cursos dentro de las asignaturas aconsejando sobre la procedencia de las mismas.
- Estudiar los cursos que puedan aceptarse como electivos y como opcionales para la asignación de los créditos correspondientes
- Proponer áreas o temas de interés para que puedan desarrollarse como cursos opcionales.
- Coordinar un servicio especial de apoyo, que permita al estudiante consultar en las distintas instancias del desarrollo curricular».

## **Previsiones presupuestarias**

La Universidad de la República y cada uno de sus servicios están contemplados en el presupuesto nacional con rubros propios. El presupuesto nacional se aprueba en el primer año de cada período de gobierno y tiene una validez de cinco años. Anualmente se realiza una rendición de cuentas y un balance de ejecución presupuestal, que suele incluir una modificación presupuestal que ajusta las dotaciones a los diferentes renglones y ámbitos de la Administración Pública.

La Universidad de la República posee capacidad de iniciativa para proponer su propia propuesta presupuestal quinquenal y sus modificaciones anuales. Dicha propuesta se eleva al Parlamento, conjuntamente con la del Poder Ejecutivo, y es el Parlamento que determina, en última instancia, la asignación global y particular por rubros para la Universidad.

El actual ejercicio quinquenal supuso un incremento importante del presupuesto universitario, luego de varias décadas de penuria y estrechez presupuestal. En el período se espera que la dotación global para la Universidad se haya incrementado en términos reales en un 50%.

Esto se corresponde, además, con la meta nacional asumida por el Poder Ejecutivo y el Parlamento Nacional de asignar anualmente a la educación pública un presupuesto total de no menos del 4.5% del PBI nacional, meta a la que se habría de llegar en el presente año de 2009.

Para el ejercicio quinquenal 2006-2010, la Universidad de la República respaldó su propuesta presupuestal —que no fue contemplada en su totalidad por el Parlamento— con el PLEDUR 2; un documento de carácter estratégico estructurado en torno a siete grandes objetivos, al cual ya se hizo referencia.

Cada año la Universidad de la República procede a realizar una apertura presupuestal básica con los rubros consolidados en cada uno de los servicios académicos, comisiones sectoriales, bienestar universitario, etcétera. Esta apertura inicial es explícita y se realiza a comienzos de cada ejercicio anual por parte del Consejo Directivo Central, refiriéndose a los rubros «consolidados» en cada servicio.

Esta apertura inicial se ve complementada, en el correr del ejercicio anual, con las transferencias de rubros a la Facultad desde los órganos centrales, como consecuencia de las asignaciones complementarias derivadas de programas centrales que son ejecutados en la Facultad: proyectos de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), de la Comisión Sectorial de Enseñanza, de la Comisión Sectorial de Extensión, de la Comisión Académica de Posgrados, etcétera. Por este motivo, la ejecución presupuestal anual siempre es mayor que la apertura inicial.

Los recursos financieros con que cuenta la Facultad de Arquitectura provienen principalmente del presupuesto universitario, aunque también existen ingresos propios, de carácter extrapresupuestal, provenientes de fuentes diversas: convenios y asesoramientos, ventas de productos o servicios, donaciones.

Por los motivos expuestos, la ejecución efectiva o real de los recursos financieros (presupuestales, extrapresupuestales y totales), es el mejor indicador para conocer la situación presupuestal de la Facultad.

A continuación, se presentan cuadros ilustrativos.

**Presupuesto Facultad de Arquitectura  
 Comparativo con presupuesto UdelaR  
 (Valores históricos)**

<b>Año</b>	<b>Presupuesto total Arquitectura (rentas generales)</b>	<b>Presupuesto total UdelaR (rentas generales)</b>	<b>% de participación del presupuesto de Arquitectura en el total de la UdelaR</b>
<b>2004</b>	62.640.477	1.823.827.000	3,43%
<b>2005</b>	70.082.825	1.995.873.291	3,51%
<b>2006</b>	82.030.321	2.374.054.920	3,46%
<b>2007</b>	93.699.984	2.720.774.220	3,44%
<b>2008</b>	133.829.665	3.561.508.561	3,76%
<b>2009</b>	173.947.446	4.640.901.288	3,75%

Nota: El presupuesto total de la Facultad de Arquitectura financiado por Rentas Generales del año 2009 es una estimación, dado que están pendientes traspasos de partidas centrales que aún no han sido aprobadas por el CDC.

**Facultad de Arquitectura**  
**Ejecución presupuestal en \$ (valores históricos)**

<b>Año</b>	<b>Total ejecución financiación rentas generales</b>	<b>% del total de ejecución</b>	<b>Total ejecución financiación fondos de libre disponibilidad</b>	<b>% del total de ejecución</b>	<b>Total ejecución</b>	<b>T/c promedio anual</b>	<b>Total ejecución expresada en U\$S</b>	<b>Incremento anual</b>
2005	70.082.825	91,61%	6.420.642	8,39%	76.503.468	23,70	3.227.994	1,00000000
2006	82.030.321	94,62%	4.663.691	5,38%	86.694.013	23,37	3.709.628	1,14920529
2007	93.699.984	93,80%	6.189.927	6,20%	99.889.912	22,92	4.358.199	1,17483431
2008	133.829.665	92,42%	10.979.780	7,58%	144.809.446	20,69	6.999.007	1,60594025

Nota: En el cuadro no se reflejan las adquisiciones financiadas centralmente, las becas de apoyo económico de los estudiantes y las partidas de investigación ejecutadas directamente desde CSIC.

AÑO	FINANCIACION RENTAS GENERALES		FINANCIACION FONDOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD		TOTAL EJECUCION SUELDOS	% DEL TOTAL DE EJECUCION	TOTAL EJECUCION GASTOS E INVERSIONES	% DEL TOTAL DE EJECUCION	TOTAL EJECUCION	T/C PROMEDIO ANUAL	TOTAL EJECUCION EXPRESADA EN U\$S
	SUELDOS	GASTOS E INVERSIONES	SUELDOS	GASTOS E INVERSIONES							
2005	65.535.655	4.547.170	1.955.019	4.465.623	67.490.674	88,22%	9.012.793	11,78%	76.503.468	23,70	3.227.994
2006	77.747.692	4.282.629	2.144.941	2.518.750	79.892.633	92,15%	6.801.379	7,85%	86.694.013	23,37	3.709.628
2007	88.325.019	5.374.965	3.459.633	2.730.294	91.784.652	91,89%	8.105.259	8,11%	99.889.912	22,92	4.358.199
2008	121.226.336	12.603.329	6.422.271	4.557.509	127.648.607	88,15%	17.160.838	11,85%	144.809.446	20,69	6.999.007

NOTA: En el cuadro no se reflejan las adquisiciones financiadas centralmente, las becas de apoyo económico de los estudiantes y las partidas de investigación ejecutadas directamente desde CSIC.

### **Algunos comentarios a los cuadros:**

La Facultad de Arquitectura ejecuta anualmente un presupuesto del orden del 3.75% de los rubros provenientes de rentas generales del presupuesto universitario global. Este porcentaje se ha ido incrementando en la última década, como consecuencia de las decisiones de consolidar rubros adicionales por *corrección de la distribución presupuestal interna* (también llamada *corrección del presupuesto histórico*), una línea de gestión que apunta a superar el rezago de unos servicios con relación a otros, en base a indicadores de población universitaria, de gestión y de demanda.

A su vez, la ejecución presupuestal crece moderadamente año a año en el último quinquenio, en valores corrientes y constantes, tanto en lo relacionado con los rubros del presupuesto universitario como los ingresos extrapresupuestales, y el total o suma de estos. La más que duplicación de la ejecución expresada en dólares americanos no refleja esta realidad y se explica por la depreciación del valor de esa moneda y la inflación en dólares.

Es interesante el incremento general de los rubros de origen presupuestal asignados en el último quinquenio y en particular el destinado a sueldos, lo que refleja una recuperación salarial significativa (tanto para docentes como funcionarios no docentes) y un incremento de las actividades en términos de número de cargos y horas docentes y no docentes totales.

Los gastos que se atienden con los recursos antes mencionados corresponden a sueldos y beneficios sociales de docentes y funcionarios (incluyen aportes a la seguridad social y al sistema nacional integrado de salud), inversiones en equipos, mantenimiento y construcciones y gastos de funcionamiento (que incluyen los suministros de servicios públicos: teléfonos, gas, electricidad, agua y combustibles).

Por otra parte, los recursos extrapresupuestales ejecutados anualmente están en el orden del 5 al 8% del presupuesto total, lo cual si bien es interesante en términos absolutos se considera aún insuficiente en términos relativos. Se está trabajando para incrementar la participación de los ingresos generados por la propia Facultad en el total de los recursos.

Además de estas erogaciones gestionadas directamente desde la Facultad, existen otros rubros que son atendidos desde diversas dependencias centrales, tales como las becas estudiantiles de Bienestar Universitario (de apoyo económico, de alojamiento, de transporte, alimentación, etcétera) y otras prestaciones sociales, las prestaciones de la División Universitaria de la Salud, algunas adquisiciones realizadas centralmente como las de equipos de computación, partidas centrales para adquisiciones bibliográficas y partidas para equipamiento y apoyo a la investigación ejecutadas directamente por la CSIC.

### **Financiamiento**

El financiamiento de las actividades académicas, administrativas y de apoyo está asegurado, como consecuencia de las asignaciones presupuestales consolidadas en el servicio, referidas más arriba. Asimismo, se cuenta con respaldo financiero sostenido en el tiempo para atender: los aspectos relacionados con los planes y rutinas de mantenimiento edilicio, del mobiliario y los equipos, los planes a futuro para el incremento y actualización de esos equipos, así como la infraestructura en términos de adquisiciones y mejoras en la biblioteca, laboratorios, aulas y talleres.

La Facultad de Arquitectura cuenta con una importante delegación de atribuciones y una descentralización de gestión, fundamentales para la realización de una adecuada gestión financiera de sus recursos y una correcta ejecución presupuestal, así como la captación de ingresos y recursos extrapresupuestales por diversas vías.

El Decano es el ordenador de gasto autorizado para la ejecución presupuestal de los rubros del servicio, de acuerdo con el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), que actúa supervisado por la Contadora, quien es a la vez Directora del Departamento de Contaduría de la Facultad y Contadora delegada del Tribunal de Cuentas de la República (TCR). En tal calidad controla en forma preventiva la legalidad del gasto.

Todas las designaciones y modificaciones de contratos de personal docente son realizadas por el Consejo de la Facultad, previo informe de disponibilidad financiera del Departamento de Contaduría.

Las designaciones del personal no docente se realizan centralmente, pero la gestión posterior cuenta con importante margen de decisión de la Facultad.

El Decano da cuenta al Consejo de sus resoluciones y actos y es asesorado por las Comisiones de Presupuesto y de Adjudicaciones en las materias correspondientes.

## **Procesos de admisión a la carrera y conocimiento público**

Los criterios de admisión a la carrera de Arquitectura son explícitos y conocidos por los postulantes, quienes provienen tanto de la educación secundaria pública o privada (bachillerato) como de la educación técnico profesional pública (bachillerato técnico) y de los más diversos puntos del territorio nacional. Dichos criterios se encuentran en el sitio en Internet de la Facultad. Cada año, en los meses de enero y febrero, el Departamento de Administración de la Enseñanza y, en particular, la Sección Bedelía abren, de acuerdo con las resoluciones del Consejo, un período de inscripciones en el cual además de tomar las postulaciones se asesora en forma personalizada a los estudiantes acerca de la carrera y la institución.

La organización, gobierno, gestión y administración de la carrera se realizan en el contexto de una institución sólidamente instalada y estable, que cuenta con un presupuesto y financiamiento previsible que han registrado un crecimiento significativo en el último quinquenio. Con respecto a las formas de gobierno, administración y gestión académica de la carrera, sus estructuras docente y no docente aseguran una adecuada forma de funcionamiento con una correcta distribución de competencias, responsabilidades y tareas.

Los criterios, normas y procedimientos de admisión son explícitos y conocidos por los postulantes y se corresponden con la normativa universitaria vigente.

En conclusión, los aspectos expuestos en este apartado con respecto a la organización, gobierno, gestión y administración de la carrera se corresponden holgadamente —en su globalidad y en su particularidad— con los requerimientos planteados en los criterios correspondientes, y existe coherencia entre ellos, por lo que su cumplimiento es satisfactorio.

## COMPONENTE: SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN

### **Descripción:**

12. Debe existir información institucional y académica suficiente, válida, accesible y actualizada que permita los procesos de gestión de la carrera.

13. Deben existir mecanismos de evaluación continua de la gestión, con la participación de todos los estamentos de la comunidad académica, los que deben ser a su vez periódicamente evaluados.

14. La autoevaluación, la mejora continua y el planeamiento deben ser partes integrantes del plan de desarrollo o programa de administración.

### **Información institucional y académica sobre la carrera**

Los sistemas de gestión y en particular aquellos vinculados con el registro y procesamiento de la información académica, así como los canales de comunicación son confiables, actualizados y crecientemente eficientes, si bien aún no se ha logrado el óptimo buscado.

La Facultad se encuentra en un proceso de progresiva sistematización y puesta a disposición del público de la información disponible sobre la carrera y los sistemas de gestión directa e indirectamente relacionados con la institución.

El sistema de Bedelías de la Universidad de la República, gestionado desde el Servicio Central de Informática Universitaria (SECIU), ofrece la posibilidad de gestionar la información relacionada con el trayecto académico individual de cada estudiante, así como de confeccionar series estadísticas y cruzar datos de manera de poder construir indicadores de seguimiento.

Recientemente se ha actualizado y mejorado el sitio en Internet de la Facultad incorporando nuevos contenidos y prestaciones. Está previsto que se siga incrementando el número y calidad de prestaciones en el futuro inmediato.

En particular, el Consejo ha aprobado últimamente nuevos formatos para los programas y bibliografías de todas las asignaturas que componen el Plan de Estudios y se dictan en la carrera, así como para currículum de los docentes, los que estarán disponibles en Internet.

Las normas reglamentarias y los sistemas de gestión académica y administrativa y del personal docente y no docente son coherentes con los principios de la institución y aseguran la transparencia y evaluación permanente del desempeño.

El sistema de gestión administrativa y de apoyo a los ámbitos docentes y de cogobierno es adecuado a las exigencias de funcionamiento de la institución y constituye una de sus principales fortalezas.

## **Evaluación continua de la gestión**

Si bien se realizan esfuerzos parciales importantes, la Facultad no cuenta aún con un sistema de evaluación continua de su gestión.

La implantación de los sistemas horizontales de gestión, que depende de decisiones centrales de la Universidad, ha sido lenta y trabajosa, pero progresiva. En la actualidad está funcionando el sistema de expediente electrónico (Expe+), el sistema de gestión de bedelías universitarias (SGB) y el sistema de información financiera (SIFI), común a todo el Estado. Se espera, a la brevedad, tener instalado un completo sistema de gestión de personal (SGP) y un sistema de información financiera y de gestión para el cual se ha abierto un proceso licitatorio a nivel central.

Los organismos de cogobierno, fundamentalmente el Consejo y la Asamblea del Claustro de la Facultad, reciben periódicamente informes y evaluaciones en relación con las diversas áreas de gestión académica e institucional, los que constituyen la base de las decisiones que se adoptan, pero esta dinámica no está sistematizada suficientemente.

La Facultad ha incorporado incipientemente los criterios de la planificación estratégica aplicada a su gestión institucional y esto se refleja en la instrumentación del PLEDUR institucional de la Universidad a escala de la Facultad y la elaboración, aprobación e implementación del Plan Estratégico de Desarrollo de la Facultad de Arquitectura, aprobado en mayo de 2005.

Los diferentes actores internos y estamentos tienen acceso a la información, pero esta frecuentemente no se encuentra en los formatos y calidad requeridos.

En particular, ha sido muy valiosa la producción de informes que ha realizado la Unidad de Apoyo Pedagógico en forma conjunta con la CASYC en relación con aspectos críticos y aspectos particulares de la implementación del Plan de Estudios 2002.

## **La cultura de la autoevaluación y la mejora continua**

La Facultad participa activamente del Programa de Evaluación Institucional de la Universidad. El primer antecedente de estos procesos se remonta al año 1993, en el que el Área de Ciencias y Tecnologías (en la que participa Arquitectura, Química, Ingeniería y Ciencias) impulsó el primer proceso de autoevaluación y evaluación externa en la Universidad, que comprendiera al Área en su conjunto y a los servicios que la componían.

Posteriormente, la Universidad instrumentó un programa con alcance general al que cada servicio académico adhirió en forma voluntaria. Como consecuencia de ello, la Facultad instrumentó y completó su proceso de evaluación institucional a fines del año 2006, lo que incluyó la confección y redacción del Informe de Autoevaluación y el Plan de Mejoras, la visita del Comité de Pares Evaluadores externo y el informe final con las recomendaciones de mejora.

Este proceso constituyó la base sobre la cual se construyeron otras instancias y actividades: simultáneamente al proceso de elaboración del Informe de Autoevaluación y del Plan de Mejoras se redactó el Plan Estratégico de Desarrollo de la Facultad, documento que

capitalizó buena parte de las informaciones y valoraciones producidas. Asimismo, el plan de mejoras ha guiado la gestión desde ese momento y en buena medida ha sido cumplido, así como las recomendaciones de mejora de los pares externos.

Esa experiencia ha sido fundamental para procesar este informe de autoevaluación y todas las acciones vinculadas con su construcción.

En términos generales, la carrera cumple con los criterios incluidos en el componente, si bien se detecta la necesidad de profundizar y sistematizar los procesos de mejora continua y evaluación de la gestión. La información disponible es confiable y accesible a todos, pero aún es insuficiente. En la Facultad existe una cultura institucional incipiente que fomenta y demanda la autoevaluación, pero es necesario consolidarla. La planificación estratégica ha sido incorporada a la gestión y esto ha sido beneficioso para la implementación de las mejoras identificadas como necesarias en el proceso de evaluación institucional.

## COMPONENTE: POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

### **Descripción:**

15. La institución así como la carrera deben poseer programas de financiamiento de becas constituyendo organismos o comisiones de supervisión curricular y apoyo pedagógico a los estudiantes, así como instancias de atención a alumnos.

16. Deben realizarse acciones que ayuden al estudiante a ingresar a la vida universitaria con un conocimiento de sus derechos, obligaciones, la propia institución, sus servicios y características generales de la carrera.

17. Deben desarrollarse en la institución programas y sistemas de promoción de la cultura en sus diversas expresiones, de valores democráticos, de solidaridad y responsabilidad social.

18. En la institución deberían desarrollarse programas para el bienestar de la comunidad universitaria que incluyan programas locales de alimentación, servicios, áreas para deporte, recreación, cultura y otros.

### **Becas y supervisión del desempeño curricular**

La Universidad a través de su Servicio Central de Bienestar Universitario posee una oferta de becas con diversos tipos de prestaciones (económicas, de alimentación, de alojamiento, de transporte) para los estudiantes de menores recursos que ingresan a la institución, así como apoyo psicológico y de asistencia social. Los recursos del SCBU son acotados.

Asimismo, el Fondo de Solidaridad, a través de su comisión honoraria, que integra la Universidad, otorga becas a los estudiantes universitarios.

El financiamiento del Fondo de Solidaridad surge de las contribuciones de los profesionales universitarios, a través del impuesto respectivo, establecido por ley nacional, y constituye una fuente genuina de ingresos que permite el fluido financiamiento y el sustento del sistema.

Ambos sistemas no son totalmente congruentes, sin bien los dos vinculan el otorgamiento y continuidad de las prestaciones en relación con el desempeño académico del beneficiario.

Se está trabajando en la posibilidad de coordinar mejor y unificar el régimen en un marco de sistema nacional de becas.

### **Acciones que ayudan al estudiante para ingresar y desarrollarse en la vida universitaria**

La Universidad de la República en su conjunto desarrolla, a nivel de su Servicio Central de Bienestar, un conjunto de políticas, programas y acciones de ayuda al estudiante que ingresa, en particular a aquellos que provienen de los hogares con menores ingresos y del interior del país. Recientemente la Universidad ha estructurado programas de bienvenida y acogida a las nuevas generaciones (se iniciaron en el año 2007 y continuaron en 2008 y en 2009), los cuales han sido particularmente exitosos para estimular y facilitar el ingreso de los estudiantes y su plena incorporación a la institución. La Universidad también ha conformado un programa para estudiar y trabajar los problemas relacionados con la desvinculación de los estudiantes.

La Facultad, por su parte, posee programas propios. Por una parte, el Plan de Estudios 2002 ha incorporado como innovación una actividad académica intensa, el Seminario Inicial, de carácter transversal, de tres semanas de duración, que sitúa al estudiante en la institución, su historia, sus características y forma de funcionamiento, así como sus derechos y responsabilidades, los servicios y recursos a los que tiene derecho y, por otra parte, lo introduce en el plan de estudios y en la propia disciplina. Este Seminario ha sido reiteradamente evaluado como altamente positivo por todos los actores y su repercusión se considera muy importante en el desempeño académico posterior. La Facultad asigna importantes recursos a esta actividad, la que es supervisada y orientada por un equipo académico e implementada en grupos de trabajo práctico coordinados por un docente presupuestado, que es acompañado por un estudiante colaborador honorario.

Asimismo, la Unidad de Apoyo Pedagógico de la Facultad brinda apoyo a aquellos estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje.

Recientemente el Consejo ha apoyado la propuesta de creación de una Oficina de Asesoramiento al Estudiante, la que se encuentra en proceso de implementación.

Las formas de comunicación y las TIC han experimentado un desarrollo importante en los últimos años, y a través de la comunicación institucional contribuyen a extender el conocimiento de los programas y actividades y acceder en forma amplia y democrática a las oportunidades y a los recursos de que dispone la institución.

## **Programas de promoción cultural y animación**

La Universidad ofrece, a través de sus servicios centrales, acceso a diversas oportunidades culturales y sociales. En la Facultad existe una amplia oferta de actividades culturales abiertas a los estudiantes y al público en general: conferencias, seminarios, exposiciones, etc., todas relacionadas con la disciplina.

Asimismo, se han realizado y se realizan fiestas de bienvenida e integración, organizadas por los propios estudiantes, así como conciertos y ciclos musicales, de cine y artes escénicas. Los Viernes Culturales, ciclo organizado por el Centro de Estudiantes de Arquitectura, se celebran cada año en la temporada invernal.

La Facultad cuenta con una importante infraestructura en la materia: una Sala de Actos renovada y con buen equipamiento audiovisual, que cuenta con 280 butacas; el hall y la sala de profesores que ofician de salas de exposición; y el anfiteatro abierto, que en épocas de buen clima constituye el espacio de encuentro por excelencia, en el que se celebran conciertos y actividades al aire libre.

## **Los programas de bienestar, en el contexto universitario**

Los programas y políticas de Bienestar Universitario —que se gestionan centralmente en la Universidad— están dirigidos al conjunto de los actores universitarios; contribuyen de forma relevante a la mejora de las condiciones de vida universitaria de estudiantes, docentes y funcionarios no docentes.

Incluyen no solo los apoyos económicos y subsidios, entre otras prestaciones, sino además actividades sociales, culturales y deportivas y las prestaciones de la División Universitaria de la Salud.

En conclusión, la carrera cumple, en términos generales, en forma satisfactoria con los criterios establecidos en este componente, aunque es necesario desarrollar aún más los programas y los instrumentos que apoyen al estudiante en su vida universitaria.

## **Compendio evaluativo de la dimensión contexto institucional**

La carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República se sitúa en un contexto institucional universitario signado por una estructura de gobierno y organizativa que garantizan una forma de conducción de la institución y de sus actividades académicas y de apoyo, coherentes con los principios universitarios. Presenta pautas claras y estables para el desarrollo de las actividades académicas y de gestión.

Estas se manifiestan en modalidades y procedimientos transparentes, democráticos y participativos en lo relativo al gobierno y gestión de la institución de forma cogobernada.

Esto se verifica en relación con los diferentes órdenes que componen la comunidad universitaria: los estudiantes de la carrera, los docentes y los graduados, así como con respecto al personal de apoyo (funcionarios no docentes) y la población en general.

Estas pautas aseguran un funcionamiento institucional estable, con rotación en los cargos electivos de cogobierno (decano, consejeros, integrantes de las Asambleas del Claustro) y otros cargos de gestión, y posibilitan la implementación de políticas y acciones congruentes con los desempeños de esos cargos. Asimismo, se establecen claramente las formas de ingreso a la carrera y a la actividad docente y no docente, así como las formas de progresión y evaluación en el desempeño de dichas funciones.

La misión y la visión institucional se encuentran expresadas en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Facultad y en sus objetivos y lineamientos, que abarcan a la carrera. Estos se manifiestan en el desarrollo integral de las funciones universitarias de enseñanza, investigación y extensión, en una expresión coherente con el mandato legal de la Ley Orgánica de la Universidad de la República y con las ordenanzas y reglamentos correspondientes.

Con respecto a las formas de gobierno, administración y gestión académica de la carrera, su estructura docente y no docente aseguran una adecuada forma de funcionamiento, con una correcta distribución de competencias, responsabilidades y tareas.

Las políticas institucionales en los últimos años han apuntado a: un fortalecimiento institucional a través de una mejora de la calidad de la enseñanza de grado y su diversificación con nuevas carreras, la diversificación y ampliación de los posgrados, el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, el desarrollo de la extensión universitaria, el asesoramiento y el relacionamiento con el medio productivo y social, el relacionamiento académico regional e internacional, la difusión cultural y la mejora de la gestión administrativa. Se valora que estas políticas han sido exitosas y vienen cumpliendo sus objetivos.

Los sistemas de gestión y, en particular, aquellos vinculados con el registro y procesamiento de la información académica y los canales de comunicación son confiables, actualizados y eficientes. Recientemente se ha actualizado y mejorado el sitio en Internet de la Facultad, al que se incorporaron nuevos contenidos y prestaciones.

Las normas reglamentarias y los sistemas de gestión académica y de gestión administrativa y del personal docente y no docente son coherentes con los principios de la institución y aseguran la transparencia y evaluación permanente del desempeño.

El sistema de gestión administrativa y de apoyo a los ámbitos docentes y de cogobierno es adecuado a las exigencias de funcionamiento de la institución y constituye una de sus principales fortalezas.

La gestión financiera es coherente con los objetivos de la institución y se realiza de forma transparente, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias. Los recursos aplicados, tanto presupuestales como extrapresupuestales, si bien son acotados, se han venido incrementando en los últimos años y representan una mejora en la vida de la institución; permiten una recuperación de los niveles salariales de docentes y no docentes y una ampliación de las plantillas, una mayor disponibilidad de recursos para gastos de funcionamiento y un incremento de las inversiones.

Las formas de comunicación y el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones han experimentado un desarrollo importante en los últimos años, y a través de la comunicación institucional contribuyen a extender el conocimiento de los programas y actividades y a acceder democráticamente a los recursos de que dispone la institución.

Por último, corresponde hacer referencia a los programas y políticas de bienestar universitario que se gestionan a nivel central de la Universidad y contribuyen, de forma relevante, a la mejora de las condiciones en la vida universitaria de estudiantes, docentes y funcionarios no docentes.

Por lo tanto y considerando el grado de cumplimiento de los criterios y el juicio elaborado para cada componente se concluye que la carrera cumple con ellos de forma satisfactoria.

# 02. Proyecto Académico



## La función enseñanza referida a la carrera de arquitecto

La función enseñanza referida a la carrera de arquitecto se encuentra regulada por el actual Plan de Estudios 2002, que fuera aprobado por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República el 23 de abril de 2002 y que se aplica desde el año lectivo 2003.

Este Plan ha recogido aspectos constitutivos de la identidad de la Facultad de Arquitectura, aspectos que la han marcado con características singulares en el concierto nacional (en el cuadro de la Universidad de la República) y en el contexto internacional.

Estos fundamentos identitarios, que encontraron un momento de síntesis en la «Exposición de Motivos» del Plan 1952 —estrechamente correlacionada con el momento histórico y cultural que vivía entonces el Uruguay y el mundo y que se reflejaba en la Universidad—, aluden a una enseñanza activa, continua, libre, ética, integral, intensiva y flexible, en la que el taller asume un rol principal e integrador.<sup>1</sup>

El texto del Plan 2002 y el de su reglamentación fueron ampliamente difundidos, en papel inmediatamente después de su aprobación, y hoy están a disposición para su consulta en la página web de la Facultad.

### 2.1. Plan de Estudios

#### 2.1.1. Perfil del egresado

#### 2.1.2. Conocimientos, habilidades y destrezas del egresado

**Descripción:**

*Hoy es posible reconocer escenarios y formas de acción académicas y profesionales cambiantes, diversas y múltiples en las diferentes escalas del proyecto de arquitectura.*

*Estas condiciones requieren la adopción de un perfil generalista para la formación del arquitecto incorporando la formación ética y la responsabilidad social, política y ambiental que conllevan las acciones profesionales y académicas.*

*Este profesional deberá ser consciente de que la formación recibida, en el transcurso de sus estudios de grado, es la primera etapa de un proceso de formación continua.*

*Los métodos de formación de arquitectos son muy variados, lo que constituye una riqueza cultural que debe preservarse.*

*La formación deberá asegurar el logro de las siguientes capacidades:*

*-Capacidad de interpretar, en sus aspectos culturales y ambientales relevantes, las demandas individuales y colectivas de la sociedad.*

*-Capacidad de producir creativamente proyectos de arquitectura de diferentes escalas dotados de consistencia en los aspectos instrumentales, técnico-constructivos y expresivos, considerando los respectivos contextos sociales, económicos, históricos, culturales y ambientales.*

*-Capacidad de llevar a cabo con eficiencia las tareas pertinentes a la actividad constructiva y tecnológica, involucrando las tecnologías adecuadas como así también la calidad, la higiene y la seguridad.*

*-Capacidad adecuada para abordar proyectos urbanísticos y de planificación urbana y territorial.*

---

<sup>1</sup> Tomado del informe-propuesta del grupo asesor de 1992.

- Capacidad de ejercer las actividades de organización, dirección y gestión de naturaleza política, técnica y administrativa, en el campo de la actividad que corresponda.
- Capacidad conceptual y metodológica necesaria para integrar equipos interdisciplinarios.
- Los criterios para el ingreso y el número total de estudiantes son coherentes con el proyecto académico y con la formación del perfil propuesto.

**Descripción:**

- La formación debe garantizar una relación estrecha y concomitante entre teoría y práctica, y dotar al futuro profesional de los conocimientos, habilidades y destrezas para el dominio de la concepción arquitectónica y urbanística y el desarrollo e implementación de proyectos y su materialización con el manejo integrado las diferentes dimensiones que abarca:
- Las habilidades proyectuales en todas sus escalas.
- Los medios y técnicas que permiten la concepción y comunicación eficaz del proyecto en todas sus etapas.
- Los conocimientos tecnológicos pertinentes para la elaboración de proyecto y materialización de la obra en sus diferentes escalas, considerando factores de constructibilidad, costo, durabilidad, uso y mantenimiento.
- Los conocimientos del urbanismo y el territorio.
- Los conocimientos de la historia, las teorías y la crítica arquitectónica, urbanística y artística.
- Las técnicas y metodologías de investigación.
- Las dimensiones artísticas, sociales, patrimoniales, culturales y ambientales.

En la elaboración y definición de las pautas conceptuales que definieron el Plan de Estudios, el perfil del egresado fue largamente discutido en el seno de la Asamblea del Claustro. Finalmente hubo acuerdo en el sostenimiento de la definición de un perfil generalista y equilibrado. Dicho perfil responde a una madura reflexión sobre la disciplina en sus aspectos conceptuales y académicos, sobre las incumbencias profesionales y sobre la enseñanza. Asimismo, responde a las definiciones asumidas por la Unión Internacional de Arquitectos (UIA) y actualizadas en su Congreso de 1996 en Barcelona, que definen al Arquitecto como «un generalista capaz de resolver las potenciales contradicciones entre diversos requerimientos dando forma a las necesidades de entorno construido de los individuos y de la sociedad».

En la actualidad es posible reconocer escenarios y formas de acción académicas y profesionales cambiantes, diversas y múltiples en las diferentes escalas de actuación del arquitecto y del proyecto de arquitectura en particular.

Estas condiciones requieren, sin lugar a dudas, la adopción de un perfil generalista para la formación del arquitecto, la incorporación de la formación ética y la responsabilidad social, política y ambiental que conllevan las prácticas y acciones profesionales y académicas.

Este profesional deberá ser consciente de que la formación recibida, en el transcurso de sus estudios de grado constituye la primera etapa de un proceso de formación continua. Los métodos de formación de arquitectos pueden ser muy variados, lo que constituye una riqueza cultural que debe preservarse.

Todo ello lleva a que la formación asegure el logro de las capacidades requeridas:

- Capacidad de interpretar, en sus aspectos culturales y ambientales relevantes, las demandas individuales y colectivas de la sociedad.

- Capacidad de producir creativamente proyectos de arquitectura de diferentes escalas, dotados de consistencia en los aspectos instrumentales, técnico-constructivos y expresivos, considerando los respectivos contextos sociales, económicos, históricos, culturales y ambientales.
- Capacidad de llevar a cabo con eficiencia las tareas pertinentes a la actividad constructiva y tecnológica, con las tecnologías adecuadas, así como la calidad, la higiene y la seguridad.
- Capacidad adecuada para abordar proyectos urbanísticos y de planificación urbana y territorial.
- Capacidad de ejercer las actividades de organización, dirección y gestión de naturaleza política, técnica y administrativa, en el campo de la actividad que corresponda.
- Capacidad conceptual y metodológica necesaria para integrar equipos interdisciplinarios.

El texto del Plan de Estudios, aprobado y desde entonces vigente, es congruente con esas capacidades requeridas. A tales efectos, en su capítulo «Fines y cometidos», establece con claridad el perfil del egresado que formará la Facultad en la carrera de Arquitectura:

### **Fines y cometidos<sup>2</sup>**

El título de Arquitecto será único, no estableciéndose para el mismo niveles de especialización o diferenciación.

Los egresados de este Plan de Estudios, que contarán con una formación generalista y equilibrada de la disciplina, podrán ejercer la profesión de Arquitecto, estando habilitados para ello, desarrollando en consecuencia en forma autónoma tareas de programación, planificación, proyecto, dirección, producción, gestión, asesoramiento, mantenimiento y equipamiento referidas a la arquitectura, entendida esta en su más amplia acepción, en todas sus dimensiones y escalas de actuación, incluida la territorial, así como integrándose en equipos para abordar las mismas actividades u otras de mayor complejidad o que requieran niveles de interdisciplinariedad.

El Plan en su conjunto apuesta a la formación universitaria integral del estudiante, en tanto individuo y en tanto ciudadano, resaltando los aspectos éticos de una conducta universitaria tendiente a generar y desarrollar un compromiso con el medio y con la sociedad que promueva su superación.

La Facultad, comprometida por una historia de constante superación, busca en esta instancia mantener el permanente mejoramiento de la calidad de la formación estando alerta a las exigencias que impone el avance del conocimiento.

El desarrollo y diversificación de la disciplina, así como la necesidad de adecuar el papel del Arquitecto a condiciones de una realidad cambiante con altos grados de indeterminación

---

<sup>2</sup> Texto del Plan de Estudios 2002.

futura, obliga a asumir estrategias docentes que preparen en el plazo que este Plan propone, egresados comprometidos a proseguir un proceso de formación permanente, capaz de permitir la actualización continua y habilite a enfrentar responsable y eficazmente los diversos matices y modalidades que el desempeño profesional les requiera.

En concordancia con las Bases Conceptuales y disposiciones de este Plan, se implementarán opciones de formación universitaria de posgrado y de actualización permanente destinadas a los profesionales arquitectos.

Estas Bases Conceptuales y disposiciones son ampliamente conocidas y difundidas y están a disposición de la comunidad académica, particularmente por parte de docentes, estudiantes y funcionarios no docentes de apoyo y público en general.

Los programas de las asignaturas y la organización de los cursos son coherentes con el perfil del egresado definido y con las bases del Plan, y están disponibles, así como la bibliografía de cada uno de ellos.

Los resultados de la encuesta realizada en mayo de 2009 a estudiantes de diferentes cursos y niveles confirman esta percepción, si bien reflejan esta situación, presentan algunos índices bajos en términos del «conocimiento del Plan de Estudios», según declaran los encuestados.

La creación de la Oficina de Atención al Estudiante, entre otras acciones, apunta a superar estos índices, tanto en la percepción de los estudiantes como en la realidad.

El seguimiento y monitoreo del Plan y su instrumentación es preocupación permanente de los diferentes organismos y ámbitos de la Facultad, en particular los ámbitos docentes (departamentos e institutos), de asesoramiento (CASYS, UAP) y de gobierno (Consejo, Asamblea del Claustro).

Por último, cabe señalar que las Bases Conceptuales y disposiciones del Plan son coherentes con la misión de la Facultad, que es la de la Universidad, claramente definida en el artículo 2 de la Ley Orgánica, ya citado.

Se concluye entonces que el criterio se cumple satisfactoriamente, si bien es necesario continuar el esfuerzo para fortalecer el mejor conocimiento del Plan de Estudios y sus disposiciones, sobre todo por parte de los estudiantes.

### **2.1.3. Estructura curricular**

**Descripción:**

- La carrera de Arquitectura cuenta con una estructura integrada por un conjunto de talleres, asignaturas, cursos o módulos educativos y actividades complementarias, coherentes, agrupados y ordenados sistemáticamente, según diferentes criterios funcionales al proyecto académico.
- La estructura curricular puede adquirir diferentes modalidades donde el conocimiento integral y global sobre el proyecto, se desagrega en diferentes áreas o grupos de conocimiento y existen instancias de síntesis e integración en el currículo, en los diferentes niveles de su desarrollo.
- La duración de la carrera deberá garantizar la formación del egresado en la perspectiva del perfil ya establecido.

*-El proceso de enseñanza- aprendizaje del proyecto arquitectónico y urbanístico, constituye el eje central de la estructura curricular. En este proceso existen diferentes posiciones basadas en planteos teóricos y didácticas aplicadas. La pluralidad de concepciones enriquece la formación del arquitecto. -Los contenidos, objetivos, competencias y tiempos asignados a cada asignatura, están integrados y son consistentes en la trama curricular, en forma vertical –secuencia del cursado – y horizontal - correspondencia en el nivel, evitando vacíos y duplicaciones.*

La estructura curricular de la carrera fue diseñada en concordancia con los objetivos fijados para el perfil del egresado. Es así que previamente a la organización en cursos de los contenidos a abordar, se definieron las Bases Conceptuales y las pautas pedagógicas a las que debía responder ese diseño, en coherencia con los objetivos de la carrera y la misión de la Facultad.

El Plan de Estudios se estructura con base en tres grandes áreas del conocimiento: el Área Proyectual, el Área Teórica y el Área Tecnológica; dos asignaturas transversales a las tres Áreas: el Seminario Inicial y los Seminarios Interáreas; dos asignaturas independientes, de apoyo: Medios y Técnicas de Expresión, y Matemática.

El Plan define claramente y distingue los conceptos de *asignatura* y de *curso*, y establece objetivos por área y por asignatura, superando imprecisiones conceptuales y confusiones presentes en versiones anteriores. De todos modos, se debe señalar que subsisten, sobre todo en el seno del cuerpo docente, ciertas referencias y prácticas relacionadas con la organización curricular anterior al Plan vigente.

Algunos de los cursos recientes de la UAP, destinados a fortalecer la formación didáctica de los docentes, estuvieron dirigidos prioritariamente a hacer conocer las características del Plan, sus Bases Conceptuales y sus disposiciones, así como las principales innovaciones introducidas.

La Facultad de Arquitectura ha venido implementando, en los últimos veinte años, importantes adecuaciones y transformaciones en relación a su estructura académica y, en particular, al diseño curricular preexistente, desde una situación de partida de fuerte autonomía de cada uno de los cursos por materia —solo nominalmente coordinados por los institutos— avanzando hacia una organización sistemática, lo cual se espera lograr definitivamente mediante la consolidación de los institutos, que incluyan y desarrollen de modo integral las tres funciones universitarias: enseñanza, investigación y extensión. Este proceso se encuentra muy avanzado y en fase de consolidación.

El más importante paso en este camino fue la reorganización operada luego del informe de los grupos de trabajo asesores del Consejo, creados al efecto en el año 1992. En esta se configuraron por primera vez como tales las áreas de conocimiento —denominadas hasta entonces «familias»— y en su seno las ramas de materias afines, origen de las actuales asignaturas.

Pueden citarse como dificultades en este proceso: la persistencia, pese a los cambios normativos, de la cultura institucional histórica que separa en dos categorías diferenciadas a los docentes predominantemente *de enseñanza* de los docentes *de investigación*; la aún reducida carga horaria de la mayoría de los docentes con responsabilidades de enseñanza directa —en relación a las horas de clase efectivas—; el peso importante en las dedicaciones externas, como consecuencia del trabajo profesional de un sector significativo de los docentes

y de la reducida incidencia de las remuneraciones docentes en el conjunto de sus ingresos personales y familiares, entre otras.

Esto se ha venido revirtiendo gradualmente y las dedicaciones horarias promedio han mejorado como consecuencia de esfuerzos de la propia Facultad y del acceso de muchos docentes a extensiones horarias del programa central de la Universidad, así como la creación de algunos cargos de alta dedicación que integran funciones.

Esta realidad no ha ido en desmedro del desarrollo del Plan y de cada asignatura, con coherencia creciente en su actividad, reflejada en los programas de los cursos que imparten. Tal es el caso de asignaturas como Estabilidad, con tres cursos; Construcción, con cuatro semestres; Historia, que incluye cuatro cursos; etcétera. También se ha reflejado en la circulación de docentes dentro de la misma asignatura, asumiendo responsabilidad alternativamente en tareas relacionadas con diferentes cursos y aún vinculadas a la investigación y la extensión.

La evolución de la estructura institucional, la fundación y puesta en marcha de institutos integrales y su consolidación en el funcionamiento efectivo y cotidiano, así como la integración de manera creciente las tres funciones son elementos que apuntan a los objetivos del Plan. Esto se refleja en los dos organismos principales de conducción de los institutos: la Comisión (con funciones directivas) y la Comisión Asesora, las que incorporan a docentes provenientes de las distintas tareas. También se expresa en la realización de trabajos conjuntos, tanto de investigación como de enseñanza, en propuestas de cursos de actualización y en cursos opcionales previstos en el Plan.

A texto expreso, en el Plan se le concede al Área Proyectual y a su organización en los Talleres, la centralidad de la formación en la carrera. Esta disposición refleja, recoge y asume la larga tradición de la Facultad en torno a la organización de la enseñanza del proyecto en Talleres verticales (que imparten todos los cursos del Área, del primero al sexto año).

Los procesos de enseñanza y aprendizaje del proyecto arquitectónico y urbanístico constituyen el eje central de la estructura curricular. Se considera positivo y necesario que coexistan diferentes propuestas académicas basadas en posiciones frente a la disciplina y diversidad de planteos teóricos y didácticas aplicadas. La pluralidad de concepciones y su convivencia en el ámbito de la Facultad es un factor fundamental de la cultura institucional que enriquece la formación del arquitecto.

Existen dos grandes grupos de cursos: obligatorios y opcionales. Para estos últimos se admiten propuestas con gran amplitud de posibilidades.

## **BASES CONCEPTUALES**

### **Una formación equilibrada de un arquitecto «generalista».**

El carácter de único que se establece para el título de arquitecto se basa en la consideración de que debe ser «un generalista capaz de resolver las potenciales contradicciones entre diversos requerimientos dando forma a las necesidades de entorno construido de los individuos y de la sociedad» (Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos - Barcelona/96).

Esto lleva a plantear una formación integral y equilibrada entre las áreas de conocimiento referidas a la disciplina.

### **Una formación integrada.**

Estas definiciones muestran que la carrera cuenta con una estructura integrada por un conjunto de Talleres, asignaturas, cursos y actividades complementarias, coherentes, agrupados y ordenados sistemáticamente, según criterios funcionales al proyecto académico. La estructura curricular adquiere modalidades en las que el conocimiento integral y global sobre el proyecto se desagrega en diferentes áreas o grupos de conocimiento y existen instancias de síntesis e integración en el currículum, en los diferentes niveles de su desarrollo.

El hecho arquitectónico es por naturaleza único, si bien es conveniente y necesaria su disociación para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esa disociación que no será permanente, es uno de los desafíos de la enseñanza de la arquitectura. Las estructuras académicas y las prácticas pedagógicas y didácticas deben asegurar y promover constantemente la integración de los conocimientos en la estructura del Plan, tanto en sus dimensiones vertical como horizontal.

Se procurará dotar al estudiante de las cualidades analíticas y la capacidad de síntesis propias de una actitud intelectual imprescindible para posicionarse frente al objeto de estudio y no como una respuesta acotada a momento curricular en especial.

El papel integrador de los conocimientos no será atribuido en exclusividad a ninguna instancia en particular ni a una asignatura o cátedra en especial. Siendo una aspiración que recorre todos los componentes del currículum, tendrá sus distintos énfasis de acuerdo con la naturaleza y al grado de complejidad a alcanzar en los diferentes momentos de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Cada área aborda el objeto de estudio de acuerdo con sus especificidades, pero con especial acento en sus puntos de contacto y complementación con las restantes.

En los procesos de enseñanza y aprendizaje, se relacionan fuertemente las instancias de integralidad sintéticas y profundización específica.

### **Una formación sólida y cuestionadora.**

Toda la labor docente está dirigida a la obtención de un conocimiento riguroso, formativo de un claro concepto arquitectónico. La Facultad se mantendrá actualizada en la creación y el desarrollo del conocimiento, el que será volcado en la enseñanza como consecuencia de los avances que en el mismo se vayan procesando, tanto dentro de su propio ámbito académico como fuera de él.

Se busca la formación de intelectuales con capacidad de innovación, con el cuestionamiento como fundamento del conocimiento, que sepan detectar las necesidades del medio en el que actúan y responder a ellas con solvencia.

### **Una formación continua y permanente.**

El actual desarrollo del conocimiento exige un proceso de formación continua. La función social que implica el ejercicio de una profesión lleva a que el egresado universitario esté obligado a una permanente actualización de su saber.

Todas las instancias curriculares serán parte de un proceso en el que se conjugue formación e información, en un equilibrio que apostando a la primera, capacite para recabar, seleccionar, interpretar y procesar la segunda.

Las instancias de formación permanente para el egresado y la realización de posgrados, complementarias de este Plan, reafirman los conceptos precedentes.

### **Una Plan flexible y actualizado.**

La estructura del Plan contiene estrategias y disposiciones que determinan la permanente actualización del mismo, adecuándose con los cambiantes requerimientos de las diferentes áreas del conocimiento y las necesidades y demandas concretas de nuestro medio, así como aquellas que impulsen a un estrecho relacionamiento con el conjunto de las actividades docentes en los diferentes ámbitos de la Universidad de la República.

## **PAUTAS PEDAGÓGICAS**

### **Estructuración por áreas de conocimiento.**

En acuerdo a lo propuesto en la Comisión de Integración Curricular en el VII Encuentro de ARQUISUR (Tucumán Abril de 1995):

Se reconocen las áreas de conocimiento como sistema que reordena las tradicionales cátedras de una Facultad o Escuela de acuerdo a sus afinidades en campos epistemológicos o campos del saber, en relación con las carreras. Se ha definido el Área como una unidad orgánica de docencia, investigación y extensión, en relación con un objetivo de la realidad y sobre la base de metodologías comunes. Desde el punto de vista de sus integrantes el Área es una coordinación abierta de recursos humanos de diversos niveles que integra en ella al docente e investigador ya formado, al que se encuentra en proceso de formación y al alumno.

El Área depende exclusivamente de un criterio científico: es el campo del saber el que marca sus límites. Estas Áreas aparecen como líneas verticales en el desarrollo de la carrera con distintos énfasis.

### **Estructuración por ciclos.**

Esta estructuración refleja la existencia de criterios que permitan distinguir las diferentes escalas y complejidades del proyecto arquitectónico y urbano a lo largo de la carrera.

Como forma de organización del proceso de aprendizaje se realiza una ordenación de la estructura del Plan y en consecuencia de las asignaturas por ciclos. Estos ciclos se diferencian en su proceso de enseñanza-aprendizaje, que tendrá un carácter fuertemente asistido en el inicio y que en el proceso curricular se irá modificando por medio de estrategias pedagógicas que promuevan un compromiso personal del estudiante con su aprendizaje y una mayor

autonomía en su desempeño. Esta pauta se concreta dentro del Plan en el artículo 2, Organización temporal:

La formación correspondiente a la carrera de arquitecto tiene una duración de seis años que se estructuran en dos ciclos.

Estos ciclos tienen una función de organización del proceso de aprendizaje. Su diferenciación responde a la consideración de las distintas escalas y diferentes niveles de profundidad del conocimiento y a la presencia de cursos opcionales.

En el primer ciclo todos los cursos son obligatorios, profundizándose en la escala del edificio a nivel de anteproyecto. En el segundo ciclo se estudia la escala urbano-territorial a nivel de anteproyecto y se profundiza en la escala del edificio a nivel de proyecto.

Al contarse en este segundo ciclo con un estudiante que posee ya una formación básica, una definición vocacional y lineamientos disciplinares más claros, se ponen en juego estrategias pedagógicas que promueven un compromiso personal del mismo con su aprendizaje y lo acercan a la investigación como actitud permanente y a la extensión como desarrollo de un proceso de inserción y vinculación con el medio (mediante la opcionalidad y otras modalidades).

#### **La enseñanza activa.**

Se promueve una modalidad de enseñanza donde el estudiante es partícipe directo de una construcción colectiva. En tal sentido, se entiende como enseñanza activa aquella que compromete a estudiantes y docentes en la creación, exploración e internalización de saberes contextualizados al tiempo y requerimientos del medio, priorizando el saber aprender y el buscar el conocimiento como herramienta imprescindible de la formación.

Los procesos de enseñanza-aprendizaje activos son los más idóneos para la formación del estudiante y se propiciará su aplicación en las diferentes instancias de formación.

#### **Investigación y extensión.**

La investigación y la extensión que realice la Facultad deberán incorporarse en los procesos de enseñanza aprendizaje y se propiciará que el estudiante participe en esas actividades.

#### **Instancias de integración.**

[Se trata de instancia de tipo transversal de integración de conocimientos impartidos en las diferentes áreas, tal como se requiere].

La existencia de áreas del conocimiento debe permitir a su vez la comprensión global del hecho arquitectónico. Con este objetivo se introducen en el Plan instancias integradoras del conocimiento comprendiendo la totalidad de las áreas a cargo de equipos docentes interáreas.

Se procurará aplicar el concepto de integralidad en todos los niveles de la enseñanza. Esta pauta se concreta dentro del Plan en los artículos 8 y 9:

#### **Artículo 8. Seminario Inicial.**

*Este curso tiene como objetivos:*

- a. Presentar la Universidad de la República y la Facultad de Arquitectura, sus estructuras y sus historias, buscando crear en el estudiante la conciencia de su papel de miembro del Cogobierno que conduce la Institución.*
- b. Realizar con la visión más global y amplia el primer contacto sistemático con el estudio de la Arquitectura, centro de su formación.*

**Artículo 9. Seminarios interáreas.**

*El objetivo de los Seminarios Interáreas es involucrar al estudiante en una instancia pedagógica en la que se interrelacionen conocimientos y herramientas ya incorporadas en cada área.*

*La temática abordada deberá asegurar la efectiva integralidad de los conocimientos a manejar y la participación de las tres áreas.*

**La opcionalidad.**

Estas disposiciones hablan de avances en la construcción de una oferta curricular flexible y abierta que posibilite la profundización o ampliación de conocimientos con una participación de los estudiantes en el proceso de elección.

Los cursos opcionales serán ámbitos de formación básica e instancias exploratorias de vocación para el estudiante, con el carácter de complementos de esa formación, que incentiven su compromiso personal con el proceso educativo. Se buscarán en su formulación formas pedagógicas que impliquen la enseñanza, tales como seminarios y pasantías.

Estos cursos serán un elemento instrumental y articulador de la necesidad de que el currículum sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina.

**El Taller como estructurador de la formación del arquitecto.**

Estas disposiciones, ya comentadas, hacen a una estructura docente que promueve y estimula el acceso del estudiante a una pluralidad de concepciones académicas, que está reforzada por la libre inscripción a los cursos en el Taller. En la actualidad existen nueve Talleres en Montevideo y uno en Salto, con propuestas académicas y perfiles diferenciados.

El Taller de Anteproyecto y Proyecto es un ámbito privilegiado de reflexión y aprendizaje sobre la arquitectura dentro de la estructura del Plan. Los procesos de enseñanza-aprendizaje que en él se desarrollan son los que permiten dar la visión más amplia de la arquitectura.

Existen nueve Talleres en Montevideo y uno en la Regional Norte (Salto), con estructura docente completa, responsable de un dictado conocido como *vertical* y un equipo docente básico estable para cada uno de ellos. Cada Taller desarrolla la totalidad de los cursos de anteproyecto: Introdutorio, los seis semestres de Anteproyecto 1 a 3, los cursos anuales de Anteproyecto 4 y 5 y el curso de Proyecto. La inscripción estudiantil a los cursos en los Talleres y la elección de los mismos es absolutamente libre.

Es un consenso firme en la Facultad que la existencia de una «cátedra múltiple» para abordar los cursos de Anteproyecto y Proyecto permite reflejar la pluralidad de perfiles existentes en la disciplina y enriquece la calidad del medio académico.

### **El sistema de previaturas y simultaneidades.**

Por reglamentación se definirá el sistema de dependencias entre las distintas áreas, asignaturas y cursos que procurará permitir y lograr un avance horizontal por parte del estudiante dentro de la estructura del currículum y así posibilitar la mayor integración del conocimiento que se busca impartir.

### **Tiempo de cursado de la carrera.**

La reglamentación del Plan se estructurará de manera tal que los estudiantes que se dediquen a tiempo completo puedan cursarlo en los lapsos establecidos.

El Plan de Estudios imaginó una carga horaria semanal promedio de dedicación estudiantil a la carrera, en la hipótesis de una dedicación estudiantil importante. La misma no refleja las realidades de los diferentes modos y estrategia de cursado reales que los diferentes «tipos» de estudiantes asumen. Esta realidad no es ni positiva ni negativa en sí. En todo caso, la propia flexibilidad del Plan permitirá medir si contempla tales modos y estrategias de una manera aceptable, considerando y manteniendo la calidad de la enseñanza.

Para una estructura curricular de seis años y sobre un total de 583 créditos, que equivalen a 4.157 horas presenciales. En la el Plan (así como en la Universidad de la República en su conjunto), el crédito equivale a 15 horas de esfuerzo estudiantil. Por lo tanto, la carga mínima es superada, tanto en la medición en horas presenciales como en las horas totales de dedicación, así como en el mínimo de cinco años establecido. El texto del Plan establece una primera distribución:

Área Proyectual	292
Área Tecnológica	118
Área Teórica	76
Asignaturas Transversales	16
Asignaturas de Apoyo	45
Cursos Opcionales	36

Cada área de conocimiento tiene una relación establecida con las asignaturas y cursos. Es de destacar que una parte importante de la flexibilidad curricular se concreta en los 36 créditos de los cursos opcionales, los que a su vez tienen un marcado carácter experimental, si bien existen otras experiencias de aprendizaje que tienen una importante cuota de opcionalidad y flexibilidad (la propia libre inscripción a los cursos de Talleres, los Seminarios Interáreas).

De acuerdo con el texto del Plan que, cuya aprobación, como ya se señaló, corresponde a las autoridades centrales de la Universidad definir la orientación general de la carrera, su estructura primaria y los objetivos generales para la formación del egresado y los particulares

de cada área y asignatura. Asimismo, en su formulación reglamentaria se establecen los objetivos de las asignaturas y su ubicación en la malla curricular.

Dicho texto se complementa con disposiciones reglamentarias académicas y organizativas tomadas por el Consejo de Facultad, previo asesoramiento con la Asamblea del Claustro.

Se ha avanzado en la actualización y aprobación de los contenidos y los programas de las asignaturas y su ajuste a formatos establecidos por el Consejo, así como su mayor divulgación y disposición pública. Se trata de un proceso arduo que implica remontar una cultura institucional instalada diferente. En particular, en los Talleres ha supuesto un importante esfuerzo de actualización y producción.

En conclusión, se cumple de forma satisfactoria el criterio requerido. Son de destacar los cambios e innovaciones introducidos recientemente para implantar una mayor flexibilidad y articulación curricular, estimular una actitud más protagónica del estudiante en la construcción de su currículum y su formación en general.

## CONTENIDOS DE LA FORMACIÓN

Los contenidos de la formación se organizan y se definen en cuanto a su alcance, atendiendo al perfil de generalista del egresado y a las directivas conceptuales y pedagógicas tomadas para la estructura curricular, teniendo con eje de la formación al proyecto. En este sentido, el Plan asume que el conocimiento integral se desagrega por áreas, en un sentido instrumental.

El texto del Plan establece en su articulado:

**Artículo 4. Organización por áreas.** *Los contenidos del Plan se estructuran con base en tres áreas del conocimiento, dos asignaturas comunes a las tres áreas, dos asignaturas independientes de esas áreas y cursos opcionales.*

*Las tres áreas que se reconocen son: el Área Proyectual, el Área Teórica y el Área Tecnológica. Las asignaturas comunes son el Seminario Inicial y los Seminarios Interáreas. Las dos asignaturas independientes son: Medios y Técnicas de Expresión, y Matemática.*

**Artículo 5. Área Proyectual.** *El Área Proyectual debe formar al estudiante en todas las escalas: del edificio, urbana y territorial. El estudiante adquirirá conocimientos, capacidades y herramientas para las distintas actividades involucradas, como ser: análisis, programación, diseño y evaluación.*

*El Área Proyectual deberá integrar y poner en valor los conocimientos aportados a la actividad proyectual desde las otras áreas, tanto en los cursos de Anteproyecto como en el de Proyecto. Esta área comprende las asignaturas Anteproyecto de arquitectura y Proyecto de arquitectura.*

**Artículo 6. Área Tecnológica.** *El objetivo del Área Tecnológica es formar en los conocimientos necesarios para lograr que la obra arquitectónica en todas sus escalas sea capaz de brindar las prestaciones de confort, estabilidad y durabilidad que se le exigen en un entorno ambiental, socioeconómico y productivo determinado.*

*En su enseñanza se privilegiará la captación de metodologías que permitan visualizar las coordenadas que rigen las decisiones, formando conciencia crítica de las soluciones ofertadas.*

*Todas las asignaturas que integran el área deben contribuir al proceso de formación en la proyectación, la ejecución y el análisis del uso de las obras de arquitectura. La definición de los medios y procedimientos de materialización es parte del proceso general de enseñanza-aprendizaje en la elaboración del proyecto.*

*Esta área comprende las asignaturas: Arquitectura y Tecnología, Acondicionamiento, Construcción, Estabilidad de las Construcciones y Práctica Profesional de Obra.*

**Artículo 7. Área Teórica.** *El objetivo del Área Teórica será desarrollar en el estudiante la capacidad de construir un pensamiento crítico en los aspectos disciplinares de la arquitectura en sus diversas escalas, desde la óptica nacional y regional.*

*Las herramientas conceptuales provenientes de las reflexiones teóricas, las visiones históricas y de las dimensiones social, económica y jurídica se introducirán en el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera de fomentar la reflexión y el pensamiento crítico para permitir abordar las distintas escalas y problemas.*

*Todas las asignaturas que integran el área deben contribuir al proceso de formación en la proyectación, la ejecución y el análisis del uso de las obras de arquitectura. El desarrollo del pensamiento crítico es parte del proceso general de enseñanza-aprendizaje en la elaboración del proyecto.*

Esta área comprende las asignaturas: Arquitectura y Teoría, Teoría de la Arquitectura, Historia de la Arquitectura y Ciencias Sociales.

La reglamentación del Plan es expresión cabal del proyecto académico. Apunta a consagrar la coherencia de los objetivos de todas y cada una de las actividades curriculares con los objetivos generales de la carrera. Distribuye los créditos en las distintas unidades pedagógicas, explicita la organización de las diferentes asignaturas cursos y establece los objetivos de cada uno de ellos. De ella surge explícitamente una asignación específica de créditos por asignatura y curso, de la cual se deduce la asignación horaria.

En instancias posteriores a la aprobación del Plan, el Consejo de Facultad ha ido aprobando los programas de cada curso integrados a cada asignatura. Para ello fueron definidas pautas en las que se establece qué contenidos y actividades el programa de cada asignatura debe explicitar, partiendo de la instrumentación de los objetivos: los contenidos y el tiempo dedicado a cada tema a desarrollar, las instancias pedagógicas que se utilizarán, incluida la forma de evaluación, así como la bibliografía, buscando la congruencia con el proyecto académico.

El desarrollo de los contenidos de cada curso queda pautado por el tiempo de clase adjudicado y por la exigencia del Plan en cuanto a establecer que se parte de estudiar la Arquitectura en tanto un hecho único, cuya disociación es solamente una estrategia pedagógica. Por lo tanto, aunque se lo aborde de acuerdo con las especificidades de la asignatura, se deberá hacer especial acento en los puntos de contacto y complementación con las restantes.

El Plan introdujo algunos cambios con relación a la estructura curricular anterior, por ejemplo, en las cargas relativas de cada área, de manera de ofrecer una respuesta más adecuada al perfil de arquitecto generalista. Aún no se cuenta con indicadores y elementos de juicio suficientes como para valorar la incidencia de estos cambios en la formación alcanzada.

## 2.2. Procesos de enseñanza aprendizaje

### 2.2.1 Metodologías de enseñanza y perfil

#### **Descripción:**

- El campo específico de la arquitectura y el urbanismo está centrado en el proyecto, lo que define una forma de integración particular de aspectos vinculados a la comunicación, las ciencias básicas, la tecnología, la producción, la gestión y las ciencias sociales, particularmente la historia, la teoría y la crítica.

El conocimiento integral sobre el proyecto se desagrega a los efectos instrumentales en algunas áreas o grupos de conocimientos.

#### **a - PROYECTO**

-El proyecto es protagónico en la formación del arquitecto para lo cual los planes de estudio deben contemplar:

--Proyectos arquitectónicos y urbanos de diversa complejidad, escala y Problemática.

--La creatividad e innovación.

--Manejo de la forma el espacio y sus componentes.

--Resolución material de los proyectos, incluyendo tecnología, sistemas Constructivos e infraestructuras.

--El marco de las situaciones culturales y ambientales concretas

--La sustentabilidad del proyecto y el reconocimiento del impacto que genera.

--Los sistemas legales que regulan el uso de los espacios arquitectónicos y urbanos así como los trabajos profesionales.

#### **b – REPRESENTACIÓN Y COMUNICACIÓN**

-El conocimiento y el dominio de variadas técnicas de representación y comunicación es fundamental en la formación del arquitecto para lo cual los planes de estudio deben incluir:

--Dominio de diversas técnicas de representación y comunicación de proceso y productos en el desarrollo de proyectos.

--Capacidad de seleccionar las técnicas apropiadas para las distintas instancias de concepción y comunicación.

#### **c- TECNOLOGÍA, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN**

-Constituyen un conjunto de conocimientos fundamentalmente conceptuales, necesarios para la concepción y materialización del proyecto, por lo cual los planes de estudio deben desarrollar conocimientos referidos a:

--Conceptos y nociones de aspectos de las ciencias básicas vinculados al proyecto.

--Procesos productivos de la construcción, su economía, organización, gestión, seguridad e higiene

--La relación sistémica de los diferentes componentes del proyecto

--Los procedimientos, sistemas constructivos y materiales. El diseño de los sistemas estructurales y sus procedimientos de cálculo

--La relación clima - hábitat y las necesidades humanas como parte del proceso de diseño y de los sistemas de infraestructura de servicio y confort ambiental.

--Las condiciones ambientales derivadas de las diferentes escalas de los asentamientos humanos y las tecnologías adecuadas.

#### **d - HISTORIA, TEORIA y CRITICA**

-Constituyen un conjunto de conocimientos necesarios por su contribución al desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo y a la adquisición de una cultura arquitectónica, urbana y territorial requerida por la actividad proyectual, para lo cual los planes de estudio deben contemplar:

-Interpretación y análisis teórico-histórico de las relaciones entre las sociedades y sus formas de apropiación territorial, e instancias de producción arquitectónica.

*-Conocimiento e interpretación del desarrollo de las teorías y la historia de la arquitectura, con énfasis en lo contemporáneo, lo regional y la valoración patrimonial.*  
*-Conocimiento de las relaciones entre teoría y práctica de la arquitectura, el urbanismo y el territorio a través del desarrollo de la capacidad crítica.*  
*-Conocimiento de los corrientes artísticas y arquitectónicas y sus recíprocas influencias.*

La Facultad posee desde hace más de sesenta años una fuerte definición por la *enseñanza activa*, en la que el estudiante participa activamente en la construcción de sus conocimientos, matiza y personaliza su formación. Esto se manifiesta en la preocupación por las metodologías y las estrategias pedagógicas a aplicar y su continua revisión y ajuste, y constituye una de los caracteres constitutivos de la identidad de la Facultad. En todo su desarrollo histórico a lo largo del siglo XX y en lo que va del actual, se puede reconocer una intensa y continua búsqueda de un perfil propio en relación a cómo enseñar y cómo aprender arquitectura, y ello se transforma en un importante dinamizador de la actividad académica que impulsa su permanente renovación, tanto en contenidos como en didácticas.

En todas las estrategias pedagógicas que se han desarrollado en la Facultad en cada uno de sus ámbitos docentes, siempre ha estado presente la búsqueda de perfiles propios, preocupados por responder a la mejor comprensión del conocimiento por parte de estudiantes con vocación fundamental por la creación y la materialización de sus resultados.

El origen de la Facultad como institución en sí se remonta a los Cursos de Arquitectura dictados en la antigua Facultad de Matemática (en la cual ya existía una fuerte tradición de formación en la carrera de Arquitectura). En 1915 esta Facultad se dividió en dos Facultades: la de Ingeniería y la de Arquitectura.

Este origen seguramente ha perfilado algunos aspectos del enfoque de la enseñanza y ha dado un fuerte respaldo a la componente tecnológica; por lo tanto, a la materialidad del hecho arquitectónico.

También en forma muy temprana, en su desarrollo se tuvo la influencia de una formación dentro de los preceptos de las Écoles de Baux Arts francesas. La contratación del Arq. Carré, en el año 1907, cuya escuela de pensamiento forma parte de la identidad de la Facultad, así como la presencia de un núcleo importante de docentes formados en el exterior, particularmente en Francia, generan un segundo polo en cuanto a las formas de enseñar.

Sin duda de esta última forma de entender la enseñanza deriva la fuerte influencia del Taller de Arquitectura en la formación del estudiante y el perfil del graduado, lo que ha perdurado por casi un siglo.

También se pueden considerar claramente predominantes conceptos y estrategias pedagógicas que se vinculan directamente a postulados que, incluidos en la exposición de motivos o introducción del Plan 1952 (y desarrollados en su implementación), se reiteran expresamente en la introducción del Plan 2002:

La arquitectura es un arte vital; no es desahogo, ni pasatiempo, ni capricho. Si bien está en parte condicionada al temperamento, como toda otra actividad humana, el estímulo que pone en marcha la creación es exterior. Debe responder con alta precisión a las necesidades de la comunidad, debe ambientar e interpretar las relaciones sociales, debe contribuir a resolver problemas que solo en su ámbito pueden ser resueltos.

La honda raíz social de la arquitectura exige que la enseñanza se oriente a proporcionar al profesional un serio dominio de su técnica, una certera concepción de su arte y una desarrollada capacidad creadora; pero sobre todo, ineludiblemente, el más profundo conocimiento del medio y sus problemas, y una conciencia clara de los objetivos hacia los cuales debe tender la sociedad.

Estos conceptos, muy arraigados, plantean una formación que vincula estrechamente teoría y práctica, reflexión y acción. Asimismo, abordan el proyecto en todas las escalas y tienen muy en cuenta su materialización.

### **Metodologías de enseñanza y estrategias didácticas: los cursos libres y la enseñanza activa**

El Plan de Estudios prevé que un número importante de actividades académicas que se vinculan con asignaturas del Área Teórica y del Área Tecnológica (tradicionalmente llamadas *materias teóricas* en la Facultad), sean cumplidas a través del cursado libre y aprobación de examen.

El aumento del número de estudiantes que se empieza a producir en la década del sesenta del siglo pasado generó en la Facultad la preocupación de cómo mantener la calidad de la enseñanza al enfrentarse a un alto número de estudiantes, especialmente en cuanto a la pérdida de la relación directa del docente con el estudiante y, por lo tanto, la posibilidad de generar instancias de enseñanza activa.

El Taller lograba mantener las características deseadas de su enseñanza, pero en el resto de los cursos se generaba la ausencia estudiantil derivada de su despersonalización.

Es así que en el año 1967 se realizaron las primeras experiencias de cursos con organizaciones alternativas a las del conjunto, que buscaban superar las falencias señaladas. Estas nuevas formas de organización se han ido extendiendo en forma paulatina a todos los cursos, exigen una actividad continua reglamentada para el estudiante y dan la posibilidad de aprobar por promoción, con control continuo del conocimiento. A esta modalidad particular de enseñanza activa se la conoce como *curso controlado*.

El Reglamento de Cursos Controlados establece ese contralor continuo del aprovechamiento del estudiante y se establece la necesidad de una alta relación docente-estudiante para posibilitar instancias de enseñanza activa.

La decisión sobre que un curso de transforme en controlado debe estar respaldada por una propuesta pedagógica que año a año deberá ser aprobada por el Consejo.

Esta organización del curso no es únicamente una forma alternativa de evaluación. Es, por sobre todo, un importante instrumento para fortalecer la enseñanza y estimular su desarrollo, ya que permite crear propuestas pedagógicas innovadoras, posibilita significativos avances en la didáctica, supera el nivel de formación del estudiante y hace que este tipo de curso sea también una forma de superar las falencias de la enseñanza para un gran número de estudiantes, al personalizar la relación estudiante-docente.

Estas actividades se financian con recursos propios y con partidas especiales concursables o asignadas por criterios centrales, con las que la Universidad apoya estas modalidades de enseñanza e innovación educativa. Por ejemplo, se han implementado, entre

otras, experiencias didácticas innovadoras como lo son los Talleres de Construcción, cursos semipresenciales de Estabilidad, Taller de Matemáticas, experiencias similares en algunos de los cursos de Teoría de la Arquitectura. Los Talleres de Arquitectura tampoco han estado ajenos a estas experiencias: se implementaron en ellos varios proyectos de innovación educativa, uso de las TIC en la escena docente, experiencias de diseño colaborativo y a distancia, e incluso ejercicios y actividades realizados en forma conjunta con unidades académicas en otros países (Japón, Argentina, etc.).

Se puede afirmar que existe en los grupos docentes un permanente impulso a la investigación e innovación en las didácticas y su perfeccionamiento, lo que cuenta con el apoyo de políticas centrales de la Universidad y el respaldo técnico de la Unidad de Apoyo Pedagógico de la Facultad.

## 2.2.2. Metodologías y estrategias didácticas

### **Descripción:**

*-Las metodologías y estrategias consideran la especificidad de la formación del arquitecto y la intrínseca de la arquitectura consistente en su constante interacción con otras disciplinas.*

*-El estudiante participa activamente en la construcción de sus conocimientos y tiene la opción de matizar su formación de egreso de acuerdo a su interés.*

## 1. La enseñanza del Proyecto

La enseñanza del Proyecto constituye una dimensión fundamental de la enseñanza de la Arquitectura, que se manifiesta en el diseño curricular, contenidos e implementación del Plan de Estudios vigente, procurando mantener una coherencia con el perfil del egresado definido.

Esto se puede constatar en términos cualitativos en la modalidad de organización de las actividades docentes y estudiantiles, en las correlaciones y previaturas que se establecen entre ellas y en la medida en que la enseñanza del Proyecto impregna en su totalidad el conjunto de los contenidos y de las actividades curriculares; y también se evidencia en términos cuantitativos, esto es, de tiempos dedicación del estudiante, lo que es mensurable en unidades-crédito.

En particular, la enseñanza del Proyecto, en la concepción del Plan, está directamente relacionada con el concepto de *enseñanza activa*, jerarquizado en la Facultad explícitamente a partir del Plan de Estudios de 1952, que implica un reconocimiento de la iniciativa, protagonismo, libertad y responsabilidad de los estudiantes, cuya vigencia sigue siendo sostenida. En particular, el Plan 2002 profundizó en la concepción del estudiante como sujeto autogestionario de su propio recorrido curricular.

Esta circunstancia, junto con los mecanismos de organización y funcionamiento de los Talleres y los cursos del Área Proyectual, otorgan un perfil particularmente innovador a los procesos de enseñanza y aprendizaje en la materia.

## 2. El Área Proyectual en el contexto del Plan de Estudios

### Asignaturas y cursos. Organización de las actividades del estudiante. Peso proporcional del Área Proyectual

En el contexto del Plan de Estudios, el Área Proyectual, con dos asignaturas (Anteproyecto, con nueve cursos y Proyecto, con uno), conforma el núcleo fundamental de conocimientos que debe encarar el estudiante. Esta está conformada por los nueve cursos de Anteproyectos que insumen once semestres —sobre el total de 583 créditos que debe completar en su cursado el estudiante— y 241 créditos (Anteproyectos Introdutorio y I a V) y 51 créditos correspondientes al curso de Proyecto de Arquitectura. Todo ello totaliza 292 créditos en los cursos obligatorios, un 50% del total de créditos del Plan en su conjunto.

Asimismo, esta cantidad de créditos se podrá incrementar, por opción del estudiante, con actividades propias del Área Proyectual: de los 36 créditos que se asignaron a los cursos opcionales, el estudiante podrá optar por cumplir algunos de ellos con cursos en el Área Proyectual (el artículo 12 del Plan establece que el estudiante deberá obtener un *mínimo* de 6 créditos en el Área Teórica y 6 en el Área Tecnológica).

Corresponde agregar que el Plan establece, asimismo, la obligatoriedad para el estudiante de realizar una tesina, la cual se podrá asociar con uno de los cursos realizados. El Consejo reglamentó esta actividad por medio de una resolución<sup>3</sup>.

Por otra parte, dentro del conjunto de asignaturas generales, el Seminario Interáreas, con 10 créditos, por definición incluye contenidos propios del Área Proyectual, con el objetivo de integrarlos en una actividad académica compleja, práctica integradora del conocimiento orientada por un equipo docente compuesto por Profesores del Área Proyectual, del Área Teórica y del Área Tecnológica.

### 3. Forma de organización de la enseñanza en el Área Proyectual. Los Talleres de Arquitectura

Las asignaturas que integran el Área Proyectual son impartidas por una *cátedra múltiple*, organizada en distintos Talleres. Es necesario distinguir el *Taller* como forma de organización académica y ámbito de enseñanza, del proyecto de la metodología y didácticas de *taller* que es posible aplicar (y de hecho se aplican) en otros espacios y actividades de enseñanza.

Desde el origen mismo de la Facultad como institución, los Talleres fueron instrumentados y se constituyeron en referencias centrales en la enseñanza de la arquitectura y del conjunto de la vida académica de la Facultad<sup>4</sup>.

El Plan de Estudios establece que «El Taller de Anteproyecto y Proyecto es un ámbito privilegiado de reflexión y aprendizaje sobre la arquitectura dentro de la estructura del Plan. Los procesos de enseñanza-aprendizaje que en él se desarrollan, son los que permiten dar la visión más amplia de la arquitectura».

---

3 La Reglamentación de la realización de las tesinas ha sido aprobada por el Consejo y requiere ser desarrollada.

4 Véase al respecto la publicación Trazos y señas en la cual se incluye una visión histórica y una genealogía de los Talleres de la Facultad desde sus orígenes hasta el presente.

Cada Taller es responsable de impartir todos los cursos del Área Proyectual, lo no solamente requiere de una particular consistencia metodológica y conceptual de parte del equipo docente, sino que además permite realizar un trabajo vertical en el cual los estudiantes interactúan con los profesores y entre sí e intercambian conocimientos, aprendiendo unos de los otros.

El conjunto de los Talleres y de su personal docente integra el Departamento de Enseñanza de Anteproyectos y Proyecto de Arquitectura (DEAPA). Este Departamento coordina los Talleres sobre la base de una Comisión cogobernada, integrada por la totalidad de los profesores titulares del Área (directores de Taller), un representante de los estudiantes y un representante de los graduados. Asimismo, el DEAPA posee la figura de un coordinador y una secretaría de apoyo a la gestión académica.

El DEAPA entiende en materia de coordinación de las actividades generales de los Talleres, del calendario anual y asesora al Consejo.

### **Los Talleres, plantel docente, organización y funcionamiento**

Los Talleres son dirigidos por un Profesor titular, que es acompañado por dos Profesores Agregados y un número variable de Profesores Adjuntos, Asistentes y Ayudantes, colaboradores docentes honorarios y estudiantes colaboradores honorarios, así como Profesores invitados en algunas situaciones<sup>5</sup>. Esta composición habla de equipos docentes numerosos, que suelen evolucionar a lo largo del tiempo, manteniéndose un núcleo central en cada Taller.

La asignación presupuestal del conjunto de los Talleres permite asegurar una composición equilibrada de su plantel docente y, sobre todo, una relación adecuada relación docente-estudiante, en términos tanto de horas docentes/número de estudiantes inscriptos como de número de docentes/número de estudiantes<sup>6</sup>.

Esta relación asegura que el alto número de estudiantes que anualmente realiza cursos del Área Proyectual no afecte la calidad de la enseñanza y permita una atención personalizada a cada estudiante. Es un concepto asumido en la Facultad que *alto número de estudiantes* no es equivalente a *masificación de la enseñanza*.

El presupuesto asignado al conjunto del DEAPA para cumplir sus funciones docentes, fundamentalmente de enseñanza, se asigna y distribuye anualmente en función de la inscripción estudiantil en cada Taller.

La libre inscripción de los estudiantes a todos los cursos de Taller (semestralmente o anualmente, de acuerdo con la duración y características del cursos) es una de las características distintivas de la Facultad.

Esta característica, que sin dudas constituye un valor que se desea preservar en cuanto a la posibilidad de opción de parte del estudiante, que conforma un derecho de este, genera

---

5 Para la provisión de cargos docentes honorarios —estudiantes o graduados— existen reglamentos específicos. Los profesores invitados en los Talleres pueden ser contratados a término por el Consejo en aplicación del artículo 9 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad.

6 Ver información, para los últimos años en las tablas incluidas en Anexos.

también algunos efectos indeseados, de difícil absorción en la programación y organización curricular, en la medida en que pueden determinar fuertes fluctuaciones en las inscripciones estudiantiles entre un año y otro, y ello incide en la organización de los cursos y los planteles docentes y sus dedicaciones horarias<sup>7</sup>. En diferentes momentos se estudió la posibilidad de regular estas inscripciones, pero aún no se alcanzaron acuerdos sobre un régimen de inscripción sustitutivo al actual.

#### **4. Aseguramiento de la calidad de la enseñanza en el Área Projectual: Evaluación Externa de los Talleres**

Si bien la calidad de la enseñanza en el conjunto de los Talleres tradicionalmente ha sido asegurada y renovada por mecanismos de autorregulación y de acuerdos culturales tácitos o implícitos, en la Facultad se ha entendido necesario avanzar hacia la construcción de un sistema permanente con indicadores más explícitos en la materia.

Ante una iniciativa manifestada por el DEAPA, el Consejo de la Facultad resolvió implementar un proceso de evaluación externa de Talleres<sup>8</sup>. Dicho proceso permitirá un mejor y más cabal conocimiento del proyecto académico, de la actividad y de la producción de los Talleres e implica atender a un conjunto de objetivos y metas y se pretende que su primera edición se cumpla a lo largo del año 2009.

Se ha programado el mismo para que su calendario y las diferentes etapas de su ejecución sean convergentes con algunas fases e instancias de la acreditación ARCU-SUR.

#### **5. Contenidos y programas**

Si bien cada Taller posee una importante autonomía de decisión al momento de establecer la programación de cada curso, el Plan de Estudios establece que tales contenidos deben organizarse sobre la base de niveles crecientes de escala y de complejidad, los que se instrumentarán de acuerdo con la orientación y las estrategias didácticas de cada unidad docente. Estas suelen ser revisadas y ajustadas periódicamente por parte de cada Taller.

Por lo general en el sitio en internet de la Facultad, en el lugar asignado a cada uno de los Talleres, están disponibles informaciones y datos relacionados con la orientación del Taller y de cada uno de sus cursos, contenidos, programas, ejercitaciones, etcétera.

En este marco flexible y cambiante, el Plan establece dos etapas de cursado: la primera de ellas está constituida por los cursos de Anteproyecto Introductorio y los cursos de Anteproyecto Ia, Anteproyecto Ib, Anteproyecto IIa, Anteproyecto IIb, Anteproyecto IIIa y Anteproyecto IIIb; la segunda corresponde a los cursos de Anteproyecto IV y Anteproyecto V.

El curso de Anteproyecto Introductorio es la introducción al proyecto de arquitectura, entendido como proceso complejo y transmisible, e implica el primer contacto con sus códigos e instrumentos. Este curso suele tener un marcado carácter experimental y motivador del estudiante.

---

<sup>7</sup> En Anexo es posible consultar la evolución anual de la inscripción estudiantil en los últimos años, por Talleres y por cursos.

<sup>8</sup> Ver la resolución respectiva.

Los cursos de Anteproyecto Ia, Anteproyecto Ib, Anteproyecto Ila, Anteproyecto Ilb, Anteproyecto IIIa y Anteproyecto IIIb constituyen —en su conjunto— instancias de iniciación, profundización y despliegue del abordaje del proyecto de edificios en todas sus dimensiones conceptuales (funcionales, formales, tecnológicas y culturales), en diversidad de escalas de intervención.

En estos cursos se toman diferentes programas y temáticas, se abordan niveles de complejidad creciente, se desarrollan ejercicios que abordan al edificio y al agrupamiento, sus sistemas y estructuras como objeto de proyecto.

Los cursos de Anteproyecto IV y Anteproyecto V constituyen, en su conjunto, instancias de iniciación y profundización de un abordaje del proyecto arquitectónico a escala de la ciudad, el territorio y el paisaje. Estos dos cursos, de carácter anual, inician en el abordaje proyectual de la escala mayor a través de la integración y aplicación de conocimientos adquiridos y la adquisición de nuevos, integrándolos en visiones complejas en la escala de tiempo y de espacio.

El curso de Proyecto procura ser una instancia de síntesis proyectual comprensiva de los niveles anteriores, con énfasis en la consistencia conceptual y la capacidad de propuesta e innovación y en su materialización.

En los últimos años se está procesando un incipiente debate acerca de la naturaleza de este curso y su posibilidad de transformación en proyecto *de graduación* o *de fin de carrera* con diferentes posiciones entre situarlo en un perfil pre profesional o de investigación<sup>9</sup>.

### **El curso de Proyecto y su organización y regulación**

El curso de Proyecto constituye una de las actividades fundamentales en la última etapa del cursado de la carrera de Arquitectura, que insume una intensa dedicación personal del estudiante y puede implicarle un tiempo considerable para lograr su aprobación. Es usual que el estudiante se gradúe al aprobar esta asignatura.

En la cultura interna de la institución se trata de una de las actividades académicas más valoradas, tanto por estudiantes como profesores, la que es evaluada como una instancia de aprendizaje muy positiva y enriquecedora.

Tradicionalmente enfocado hacia una práctica integradora de conocimientos, este curso (conocido como *carpeta*), constituye una instancia fundamental de síntesis y desarrollo de sus habilidades y capacidades proyectuales. A estos efectos, en cada Taller existe un cuerpo de profesores que ofician de asesores en diversas especialidades (construcción, instalaciones, estructuras, acondicionamientos), que apoyan al estudiante en el desarrollo de su proyecto.

Hasta comienzos del año 2009 dicha actividad estaba absolutamente desregulada en cuanto al tiempo y forma de cursado, continuidad o discontinuidad, etcétera; con frecuencia se registraban situaciones de excesiva extensión en el tiempo y discontinuidad en la actividad estudiantil, previo a la entrega del trabajo final, lo que generaba afectaciones a la calidad del proceso y contribuía, en muchos casos, a una excesiva extensión del cursado de la carrera.

---

<sup>9</sup> Ver las posiciones explicitadas por los Talleres en la publicación *La carpeta en debate*, en formato libro.

El Consejo de la Facultad, a iniciativa del DEAPA, reglamentó recientemente el modo de cursado de esta asignatura, de modo de racionalizar las modalidades de inscripción y de cursado, las actividades a cumplir por parte del estudiante y la programación docente, lo cual constituyó un avance significativo para comenzar a revertir algunas de las disfuncionalidades detectadas<sup>10</sup>.

## **6. Modalidades de enseñanza y aprendizaje en los Talleres**

Cada Taller, y dentro de cada uno de ellos, cada uno de los cursos, adopta las estrategias docentes y modalidades de desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje que se consideran adecuadas a los objetivos y contenidos propuestos. Como se dijo, los Talleres se caracterizan por la permanente innovación de su propuesta pedagógica y su orientación disciplinar, las que se renuevan en ocasión de la preparación de cada año lectivo.

Todas ellas convergen en la necesidad de una presencia activa y productiva de estudiantes y docentes en el Taller en horarios de clase. Esto ha sido afectado en los últimos años por los cambios introducidos a raíz del uso masivo del ordenador, lo que se ha comenzado a revertir muy recientemente a partir de una nueva tendencia que se registra con la utilización de los ordenadores portátiles de los propios estudiantes y su uso en diferentes ámbitos de la Facultad, entre ellos, el Taller.

En la práctica pueden reconocerse un conjunto de modalidades y técnicas de enseñanza y aprendizaje que, con diferencias en acentos y combinaciones, son de aplicación frecuente:

- la *corrección individual*, que consiste en un seguimiento personal del trabajo del estudiante;
- la *crítica indirecta*, que consiste en el análisis de un grupo de trabajos de estudiantes por parte de los docentes, que es comentado en una clase colectiva;
- la *corrección en cascada*, que consiste en un ejercicio de crítica y análisis de trabajos por parte de los mismos estudiantes, en el cual el docente actúa como moderador.

Asimismo se aplican otras formas de transmisión y construcción del conocimiento proyectual a través de ayudas y apoyos, tales como charlas o clases teóricas y presentaciones audiovisuales, análisis de ejemplos, trabajos o ejercicios realizados *en vertical* (involucra a estudiantes y profesores de diferentes cursos), visitas a obras y a emplazamientos, etcétera.

En los últimos años, la utilización creciente de recursos informáticos y aplicaciones diversas, tanto por parte de los profesores como de los estudiantes, ha modificado y enriquecido este repertorio y ha incluido en el aula o a distancia nuevas modalidades de presentación de trabajos y de análisis y crítica de estos.

---

<sup>10</sup> Ver la resolución reglamentando estos aspectos.

## **Introducción de la gráfica digital y de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los Talleres**

La aplicación y uso creciente de recursos informáticos en todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, y en particular en lo relacionado con los medios y técnicas expresivas, así como al proyecto, ha generado cambios importantes en las actividades de enseñanza en los Talleres, en particular en la programación y modos de realización de los cursos.

La introducción de la gráfica digital ha modificado radicalmente las formas de comunicación y presentación de los trabajos, que no solo se manifiestan en las láminas, sino además en otras modalidades complementarias como presentaciones multimedia y aplicaciones de fotografía y video. También ha modificado el propio proceso proyectual. Esto se puede visualizar en las exposiciones que se realizan al cabo de cada semestre en los salones de los Talleres, así como de las exposiciones colocadas en Internet en sus respectivos sitios.

Asimismo, la generalización del uso de Internet y, en general, de las TIC, permite un mejor aprovechamiento del tiempo, mayor accesibilidad a la información y recursos y nuevas formas de interacción entre docentes y estudiantes y entre estudiantes.

La utilización de los Entornos Virtuales de Aprendizaje es creciente y permite una mejor administración de los cursos.

Finalmente, el equipamiento que la Facultad ha puesto a disposición de todos y cada uno de los Talleres, en calidad y cantidad adecuados a la demanda, ha sido recientemente incorporado.

### **7. Actividades extracurriculares en los Talleres, investigación y extensión**

En forma complementaria a las actividades formales de enseñanza y aprendizaje en los Talleres, estos desarrollan una gran diversidad de actividades extracurriculares, intercambios académicos a nivel nacional o internacional, eventos culturales y de difusión, de investigación y de extensión universitaria.

Estas actividades son planificadas y realizadas por los Talleres en forma autónoma y descentralizada, e involucran a grupos de docentes y estudiantes.

Las actividades extracurriculares o complementarias cubren un amplio espectro temático: ciclos de charlas sobre temas de interés, presentaciones de trabajos, publicaciones y exposiciones, eventos culturales y de integración, viajes, visitas a obras, etcétera. Entre ellas se destacan los intercambios académicos que se producen a través de viajes y visitas de y hacia unidades académicas de la región (fundamentalmente de Argentina, Brasil, Chile y Paraguay), así como en el propio país con docentes y/o estudiantes de otras carreras.

Por otra parte, es frecuente la participación en concursos y convocatorias dirigidas a estudiantes. En ese sentido merecen destaque, entre otras, las participaciones anuales en el Concurso ARQUISUR para estudiantes José Miguel Aroztegui y en las Bienales de Arquitectura Bioclimática organizadas en Brasil (premio Aroztegui), y en especial las premiaciones y distinciones obtenidas por estudiantes de la Facultad, por sus proyectos de graduación, en la competición ARCHIPRIX Internacional en las ediciones 2003 y 2005, y las participaciones en 2007 y 2009; en esta última fue sede la Facultad. Merece destaque,

asimismo, el segundo premio obtenido en la Bienal de São Paulo por un equipo de estudiantes y tutorados por profesores de seis Talleres de la Facultad.

Las actividades de extensión y de relacionamiento con el medio son frecuentes, en tanto muchos cursos abordan problemas y temas vinculados a situaciones concretas del medio. El contacto e intercambio con entidades y grupos sociales y comunidades, tanto en Montevideo como en diversos lugares del territorio nacional, constituye una experiencia enriquecedora y complementaria de las formas habituales de cursado. Las actividades de extensión universitaria se dan con diferentes grados de formalización, desde las que ocurren en forma espontánea a raíz de contactos y vinculaciones generadas en el propio desarrollo de un curso a proyectos insertos en programas y convocatorias centrales de la Facultad o la Universidad.

Por otra parte, tanto la consideración del proyecto como forma de investigación como el desarrollo de una actitud innovadora e investigadora —en el docente y en el estudiante— y la adquisición de conocimientos y habilidades para investigar son preocupaciones presentes en los Talleres, que se expresan en algunos ejercicios, actividades o proyectos y especialmente en el curso de Proyecto.

### **Metodologías y estrategias: la flexibilidad curricular**

Desde su concepción, el Plan de Estudios 2002 se plantea como una estructura flexible y organizada. «La estructura del Plan contiene estrategias y disposiciones que determinan la permanente actualización del mismo, adecuándose a los cambiantes requerimientos de las diferentes áreas del conocimiento y las necesidades y demandas concretas de nuestro medio, así como aquellas que impulsen a un estrecho relacionamiento con el conjunto de las actividades docentes en los diferentes ámbitos de la Universidad de la República» (Plan de Estudios, Facultad de Arquitectura, UdelaR, 2002).

La incorporación de materias opcionales, los seminarios específicos como el Seminario Inicial y el Seminario Interáreas, el incentivo a la actualización permanente de Programas de materias, el sistema de créditos y dentro de él la posibilidad de cursar en otras Facultades, suponen ejemplos de la operacionalización de esta concepción en la práctica pedagógica.<sup>11</sup>

Los cursos opcionales serán tanto ámbitos de formación básica como instancias exploratorias de vocación para el estudiante, con el carácter de complementos de esa formación, que incentiven su compromiso personal con el proceso educativo. Se buscarán en su formulación formas pedagógicas que impliquen la enseñanza activa tales como seminarios y pasantías.

Estos cursos serán un elemento instrumental y articulador de la necesidad de que el currículum sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina.

La opcionalidad se regula mediante un sistema de créditos. Los cursos opcionales son ámbitos exploratorios de vocación para el estudiante, que complementan su formación e incentivan su compromiso con el proceso educativo.

La oferta de opcionales será variada y modificable. Estará regulada de acuerdo con las necesidades o demandas de cada momento.

---

<sup>11</sup> Tomado del Informe de Autoevaluación 2004.

El Consejo de Facultad, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación de este Plan, aprobará anualmente dicha oferta de cursos opcionales en función de las propuestas recibidas y su posibilidad de instrumentación.

El texto del Plan de Estudios establece que los cursos opcionales serán tanto ámbitos de formación básica como instancias exploratorias de vocación para el estudiante, con el carácter de complementos de esa formación, que incentiven su compromiso personal con el proceso educativo. En concordancia con estas pautas estos cursos incentivarán la actitud de cuestionamiento y fomentarán la reflexión frente a la adquisición del conocimiento; brindarán la posibilidad de profundizar en aspectos parciales del conocimiento de un área y así contribuirán a superar la formación en ella e incentivará a futuras opciones de especialización en el posgrado y contribuirán al desarrollo de la capacidad de desempeño autónomo del egresado.<sup>12</sup>

### **Metodologías y estrategias: vinculaciones entre investigación y enseñanza**

Además de los vínculos institucionales entre las distintas dependencias docentes dedicadas a la docencia, el Plan 2002 plantea instancias específicas de aproximación directa y contacto del estudiante con la investigación, creación de nuevos conocimientos, actualización y sistematización de los existentes.

Dentro de las posibles formas de encarar la opcionalidad se establece que, de acuerdo con las actividades propuestas, se priorizará la profundización y ampliación de conocimientos o la formación en tareas de investigación o de extensión.

Se establece que vinculada a un curso opcional el estudiante debe realizar una Tesina. El avance de los estudiantes dentro del Plan hace que hasta el momento un número reducido de ellos hayan llegado a esta instancia, por lo que no es posible establecer aún conclusiones sobre el efecto de este instrumento pedagógico.

Como forma de desarrollar esta estrategia pedagógica, recogiendo una práctica que ya se venía desarrollando en planes anteriores, el Plan 2002 establece como objetivo para el curso de Proyecto de Arquitectura lo siguiente:

El curso de Proyecto constituye un ejercicio de síntesis proyectual comprensiva de todos los niveles anteriores, privilegiando la consistencia conceptual y la capacidad de propuesta e innovación, con énfasis en las prácticas y técnicas referidas a la materialización de las obras de arquitectura.<sup>13</sup>

---

12 Plan 2002 y reglamentación.

13 Reglamentación del Plan 2002.

### 2.2.3. Sistemas de evaluación

**Descripción:**

*-La naturaleza heterogénea e integradora de la enseñanza de la arquitectura requiere de sistemas de evaluación pertinentes y específicos para la disciplina, tanto en el plano de los conocimientos adquiridos como en el plano de las habilidades específicas.*

**a- Del proyecto académico**

*-El proyecto académico y su instrumentación deben someterse periódicamente a evaluaciones internas y externas y es necesario a estos fines la participación de todos los estamentos de la comunidad académica.*

**b- De las actividades docentes**

*-Los docentes deben ser evaluados en función de las responsabilidades que las distintas categorías le asignan.*

**c- De los estudiantes**

*-La evaluación forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje y por lo tanto del proyecto académico. Debe constituir un sistema consistente con este proyecto, coordinado y comprensible para el estudiante. Se realiza análisis sistemático del rendimiento de los estudiantes y de los resultados de la formación a lo largo de la carrera, con el objetivo de la mejora del proceso educativo.*

### DEL PROYECTO ACADÉMICO

Además de la actividad propia de orientación y dirección que cumplen los órganos cogobernados del gobierno universitario, el texto del Plan establece la creación de una Comisión Académica de Seguimiento y Coordinación (CASYC) del Plan, que está apoyada por una Coordinación Académica a cargo de un Profesor Adjunto grado 3 y el apoyo, en lo pertinente, de la UAP. Recientemente el Consejo consolidó presupuestalmente esta coordinación y definió la creación del Servicio de Asesoramiento al Estudiante (SAE).

**Artículo 16. Seguimiento e implementación del Plan.** *Para velar por la calidad y pertinencia de la enseñanza impartida, así como la coordinación entre las unidades docentes involucradas, se crea la Comisión Académica de Seguimiento y Coordinación del Plan (CASYC), integrada por cinco personas con trayectoria docente del máximo nivel académico, un estudiante y un egresado. La misma tendrá a su cargo el asesoramiento en todo lo referido a la aplicación del Plan, en especial:*

- *Supervisar las evaluaciones del avance en la obtención de los objetivos propuestos con la aplicación del presente Plan.*
- *Estudiar las modificaciones de cursos dentro de las asignaturas aconsejando sobre la procedencia de las mismas.*
- *Estudiar los cursos que puedan aceptarse como electivos y como opcionales para la asignación de los créditos correspondientes.*
- *Proponer áreas o temas de interés para que puedan desarrollarse como cursos opcionales.*
- *Coordinar un servicio especial de apoyo, que permita al estudiante consultar en las distintas instancias del desarrollo curricular.*

### DE LA ACTIVIDAD DE LOS DOCENTES

El Estatuto del Personal docente de la Universidad de la República y la Ordenanza del Personal Docente de la Facultad de Arquitectura establecen los procedimientos de designación y fijan los plazos de validez de la designación de los docentes, así como prevén

los mecanismos que se desatan en cada vencimiento para posibilitar la nueva designación, confirmación o reelección.

En la Facultad de Arquitectura existe un programa de evaluación docente que tiene tres componentes: la evaluación del superior, la autoevaluación del docente y la evaluación de los estudiantes, que se administra en todos los cursos en cada semestre y se establece un mínimo de estudiantes para su consideración.

La evaluación de los estudiantes se recoge con una frecuencia por lo menos anual y se procura sea coincidente con los vencimientos del docente. Conjuntamente con la opinión sobre la actuación del docente se recoge la opinión de los estudiantes sobre la calidad y pertinencia del curso desarrollado.

La encuesta de opinión estudiantil sobre cursos y desempeño docente actúa como herramienta institucional básica para acceder a conocer al nivel de satisfacción de los estudiantes. La información recabada a través refiere, en cada caso, específicamente al curso evaluado. Paralela y complementariamente la Facultad tiene otras modalidades de aproximación a los niveles de satisfacción estudiantil, entre otras, las asambleas generales y grupales organizadas por el cuerpo estudiantil, y los espacios de cátedra para la evaluación de los cursos y actividades desarrolladas.<sup>14</sup>

## **DE LOS ESTUDIANTES**

En la Facultad de Arquitectura los cursos, exceptuando los de Taller y aquellos que el Plan expresamente establece, son libres, es decir que para acceder a la evaluación de un curso solamente es necesario haber aprobado los otros cursos que el Plan exige como previos. No existe la exigencia de registrar asistencia ni de aprobar controles.

La evaluación forma parte de los procesos de enseñanza y aprendizaje y constituye un indicador de los resultados de la formación y un elemento central del proyecto académico de la carrera. Está expresamente sistematizada y reglamentada.

Las calificaciones se otorgan de acuerdo con una escala establecida por ordenanza para el conjunto de la Universidad, que van de 0 a 12 puntos. El mínimo de aprobación es la calificación de 3 puntos. La Bedelía de la Facultad, en tanto nodo del Sistema General de Bedelías, emite las actas y cursos y exámenes; lleva el registro de todas las aprobaciones y reprobaciones de las calificaciones, y las ingresa al sistema; también emite las escolaridades a solicitud de los estudiantes. El Seminario Inicial es la única actividad académica que se aprueba sin calificaciones.

El Reglamento General de Exámenes establece que:

**Artículo 1.** *Las asignaturas que componen el Plan de Estudios de Facultad serán aprobadas por los estudiantes mediante el régimen de promoción o régimen de examen. Los exámenes constarán de un máximo de dos pruebas, pudiendo ser las dos escritas o una escrita y otra oral.*

---

<sup>14</sup> Tomado del Informe de Autoevaluación.

**Artículo 2.** *El Consejo de Facultad determinará el régimen normal de aprobación para cada asignatura. Anualmente, al comienzo del año lectivo, dicho Consejo podrá establecer formas alternativas de aprobación de asignaturas.*

El régimen de promoción es exclusivo en el Área Proyectual, en los cursos de Medios y Técnicas de Expresión, en el Curso de Práctica Profesional de Obra y en los Seminarios. Todos estos cursos presuponen una actividad continua del estudiante en un proceso de aproximación a un trabajo final o destinada a la adquisición de determinadas destrezas.

Para el resto de los cursos vale el artículo 2. Las formas alternativas a que se hace referencia buscan generar instancias de enseñanza activa y vale para ellas ya no el Reglamento General de Exámenes, sino el Reglamento de Cursos Controlados. Las propuestas pedagógicas de cada curso definen, dentro de la reglamentación general, el tipo de trabajo requerido a los estudiantes y cómo se lo evalúa.

Como norma consuetudinaria, en la primer clase de los cursos se enuncian las tareas a desarrollar y los criterios de la evaluación que se aplicarán.

Es norma que luego de corregidas las evaluaciones se le devuelva al estudiante comentarios sobre el resultado, tanto colectiva como individualmente. Esto se establece a título expreso en el Reglamento de Exámenes y en el de Cursos Controlados.

#### **2.2.4 Mecanismos de actualización curricular**

**Descripción:**

*-La carrera promueve actualizaciones disciplinarias vinculadas al proceso de conocimiento y a los procesos de evaluación.*

Los cuerpos docentes afectados a cada curso, reunidos en cátedras por Taller, curso o asignatura, que pertenecen a alguno de los departamentos o institutos, son los responsables de la actualización disciplinar de los contenidos específicos a ser desarrollados.

La tendencia actual de la organización docente, expresada en el Reglamento de Organización y Ejercicio de las Funciones Docentes, busca superar y corregir defectos en la estructura docente y superar la división funcional que una reglamentación anterior y la baja dotación presupuestal (expresada en dotaciones horarias mínimas) había consolidado.

A la fecha los cargos son dependientes de los institutos y el Reglamento establece que:

**Artículo 12.** *Dentro del plazo de tres años de permanencia de un docente en el instituto, se le deberán asignar tareas que impliquen alguna forma de participación en las distintas modalidades de la función investigación y enseñanza.*

Existen diversos programas de actualización y formación docente. Cursos de posgrado organizados por la Facultad exclusivamente o en colaboración con Universidades extranjeras (como los de nivel de diploma, maestría o doctorado), abordan temáticas como el ordenamiento territorial y desarrollo urbano, la construcción de obras de arquitectura, el manejo costero integrado y la teoría y práctica del proyecto. En ellos participan, de forma prioritaria, docentes de la Facultad y se les reservan plazas en forma gratuita, así como se les facilita la realización de actividades académicas en el horario de trabajo. Constituyen una de las vías de formación docente privilegiadas.

Asimismo, es frecuente que docentes de la Facultad realicen sus posgrados en el exterior (a nivel de maestría y doctorado), para lo que reciben beneficios como licencias con goce de sueldo y apoyos económicos centrales (Programas de la Dirección General de Relaciones y Cooperación, de la Comisión Sectorial de Investigación Científica y de la Comisión Sectorial de Enseñanza) para movilidad y pasantías cortas.

Por otra parte, existe un sistema de becas de la Universidad a través de la Comisión Académica de Posgrado (CAP), que otorga becas para realizar o financiar posgrados. A nivel nacional, la Agencia Nacional para la Innovación y la Investigación otorga Becas para posgrados en el marco del Sistema Nacional de Becas.

En la Facultad, desde hace más de diez años, funciona la Unidad de Apoyo Pedagógico, ámbito que dentro de un Programa de Formación docente dirigido al Área de Ciencias y Tecnologías, organiza cursos destinados a docentes, en general o en grupos específicos, por área o por grado académico, que abordan distintos temas didácticos y disciplinares que han tenido influencia positiva sobre el desempeño docente en el aula y la renovación de contenidos.

El Departamento de Informática (DepInfo) ha dictado cursos y realiza capacitación para docentes sobre plataformas de educación a distancia y semipresencial, y en especial sobre Entornos Visuales de Aprendizaje.

A través de convenios con universidades de la región y europeas, todos los años se generan intercambios de estudiantes y docentes. Es así que existe una corriente continua de intercambios, fundamentalmente con Argentina y Brasil (a través del Programa Escala docente y estudiantil de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo - AUGM), y Francia y España por acuerdos bilaterales.

La Asociación ARQUISUR ha realizado también avances en cuanto a la implantación de un programa de intercambios propio, que aún no cuenta con financiación.

Asimismo, existen intercambios más o menos informales, a través de los cuales se reciben estudiantes del exterior por períodos acotados. También, y sobre todo, en el Área Proyectual se generan invitaciones a profesionales y docentes extranjeros que actúan puntualmente en los cursos y otras actividades académicas.

Con carácter anual desde el año 1999 se organiza el Seminario Montevideo-Talleres de Proyecto Urbano, seminario de carácter proyectual en el que intervienen docentes de varios países, que permanecen dos semanas en la Facultad, trabajan en talleres junto con docentes, estudiantes y egresados sobre un tema previamente definido por un Comité Académico *ad hoc* que se nombra en cada instancia.

Entre julio de 2008 y abril de 2009 se desarrolló en la Facultad la edición bianual del Premio ARCHIPRIX Internacional, con la consecuente participación en las actividades asociadas al premio y concurrencia masiva de docentes y jóvenes graduados de arquitectura provenientes de todo el mundo.

## 2.3 Investigación, desarrollo e innovación

### **Descripción:**

-La investigación en tanto proceso de generación de conocimiento es imprescindible para la formación de docentes y estudiantes.

-La investigación en el ámbito de la arquitectura y el urbanismo es un proceso de creación de nuevos conocimientos o de organización y actualización de aquellos existentes para su aplicación en un dispositivo físico, una metodología, un enfoque, una estructura o un proceso destinado a satisfacer necesidades de la comunidad.

Son objetivos de los programas de investigación en la Facultades de Arquitectura

-el desarrollo de la innovación y del conocimiento disciplinar cuya especificidad radica en el proyecto, el territorio, la ciudad y la arquitectura, en sus dimensiones físicas, tecnológicas, culturales, sociales, sus modos de gestión y alternativas de superación.

### 2.3.1 Significación y rol de la investigación

#### 2.3.1.1 En la Universidad de la República

La investigación es una actividad fundamental de la Universidad de la República como queda expresado en el artículo 2º de la Ley Orgánica, ya citado, referido a sus fines:

*[...] Le incumbe asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno.<sup>15</sup>*

#### 2.3.1.2 En la Facultad de Arquitectura

La investigación sobre los problemas y temas relevantes que generen conocimientos adecuados a las cambiantes necesidades sociales, es entendida como uno de los medios para alcanzar el objetivo institucional de impulsar el desarrollo académico al más alto nivel.<sup>16</sup>

El actual Plan de Estudios, ratificó la vigencia de la Exposición de Motivos del emblemático Plan de 1952, que privilegia aquellos contenidos de índole social:

*Su propósito básico es dar al nuevo Plan un contenido de índole social trascendente, que lleve a la formación de profesionales compenetrados de la necesidad de poner sus conocimientos o técnicas, al servicio de una progresiva evolución del medio en que actúan.<sup>17</sup>*

Asimismo, señalando la importancia de la investigación para tal orientación, el Plan de Estudios 2002 dispuso:

<sup>15</sup> Ley Orgánica de la Universidad de la República. Ley n.º 12549, aprobada por el Poder Legislativo en octubre de 1958.

<sup>16</sup> Informe de autoevaluación institucional. Facultad de Arquitectura. Montevideo. 2004.

<sup>17</sup> Plan de Estudios y Programas de las Materias. Universidad de la República, Facultad de Arquitectura. Montevideo, 1953. Exposición de motivos.

*[...] se tendrá presente en la implementación su interrelación, coordinación y complementación con la investigación y la extensión que desarrolla la Facultad de Arquitectura, de modo de articular las tres funciones básicas de la Universidad y así garantizar y consolidar su fecunda y necesaria inserción en la sociedad uruguaya en su conjunto.*

*[...]*

*La investigación y la extensión que realice la Facultad deberán incorporarse en los procesos de enseñanza aprendizaje y se propiciará que el estudiante participe en esas actividades.<sup>18</sup>*

En concordancia con los fines establecidos por la Universidad de la República y la Facultad de Arquitectura a la investigación, esta se aplica a la producción de conocimiento pertinente destinado a:

- Su incorporación a la enseñanza de grado y de posgrado asegurando la permanente actualización de los contenidos, acorde al estado del arte en sus áreas de conocimiento.
- Desarrollar la profundización disciplinar e innovación.
- Satisfacer las demandas de la comunidad mediante la extensión y el asesoramiento, así como divulgar los conocimientos producidos contribuyendo a la emergencia cultural como proceso continuo.

### **2.3.1.3 Particularidades de la investigación en arquitectura**

La arquitectura, en su amplia condición de arte y ciencia a la vez, habilita el desarrollo de investigaciones en las diversas áreas de conocimiento que la integran, tecnológica, teórica y proyectual, referidas al hábitat en sus diversas escalas, desde lo edilicio a lo urbano, lo territorial y el paisaje. De ello se deriva la variedad de productos y aplicaciones de la investigación, tales como dispositivos, procesos, estructuras, metodologías, enfoques y particularmente procesos creativos.

La investigación pura en las áreas de conocimiento específicas, se articula en la intradisciplina y en la interdisciplina, como abordaje cada vez más recurrente de la complejidad contemporánea del hábitat.

La especificidad de la investigación en Arquitectura es una temática en debate hace ya varias décadas a nivel internacional y ha sido abordada también en jornadas y seminarios en la Universidad y en la Facultad.

### **2.3.2 Ámbitos y actores de la investigación**

#### **2.3.2.1 Ámbitos**

La investigación en la Facultad de Arquitectura está radicada fundamentalmente en los Institutos, definidos en el artículo 4 del Reglamento de Organización y Ejercicio de las Funciones Docentes en la Facultad de Arquitectura. En él se señala:

---

<sup>18</sup> Plan de Estudios. Universidad de la República, Facultad de Arquitectura. Montevideo. 2002.

**Artículo 4.** *El Instituto es la dependencia docente de mayor responsabilidad, estará encargada de un área del conocimiento. Dentro de esta área asumirá integralmente las funciones de investigación, enseñanza y extensión en todas sus variantes, así como su gestión. [...]*<sup>19</sup>

Otras dependencias docentes, tales como unidades, departamentos y servicios, a partir del desarrollo de sus actividades principales, desarrollan de modo incipiente programas y actividades de investigación que enriquecen su desempeño.

Al igual que los órganos de gobierno de la Universidad y de cada Facultad, los institutos son dirigidos por comisiones cogobernadas por los tres órdenes (docentes, estudiantes y egresados) y las demás dependencias docentes están referenciadas a comisiones de la misma índole.

### **Aspectos comunes a los ámbitos**

Los Institutos, surgidos progresivamente en la estructura docente de la Facultad a partir de la década del treinta del siglo XX, obtuvieron por primera vez una coherencia estructural de conjunto con el Plan de Estudios de 1952, que les asignó como función principal la de coordinar entre sí los cursos de sus respectivas áreas de conocimiento. Sus actividades estuvieron por lo tanto directamente vinculadas a la enseñanza.

Se estipuló además que:

*La reestructuración de los institutos tiende a cumplir los fines trascendentes desarrollados en esta exposición. Su específica labor de coordinadores de las materias que le son afines, se ve ampliada por una actividad extradocente que los integra decididamente a la vida nacional, eliminando restricciones que conducían a un permanente estado de retracción, frente a los intereses del profesionalismo individualista.*<sup>20</sup>

Dada la necesidad de producir conocimientos para sustentar la enseñanza y de alcanzar un profundo conocimiento de la realidad nacional, acorde a la orientación del Plan de Estudios, en la década del cincuenta los Institutos comenzaron a aplicarse de modo sistemático a la investigación, que adquirió progresivamente una importancia medular en el conjunto de sus actividades.

Concomitantemente el Consejo Directivo Central de la Universidad (CDC) en 1956 reglamentó la Sección V del Plan de Estudios relativa a los Institutos. Les asignó actividades de enseñanza (coordinación de grupos de materias afines), investigación (para mantener actualizadas sus otras actividades), asesoramiento (dar información técnica a quien la solicite) y divulgación (publicar trabajos de interés público o científico y realizar eventos).

En el período de dictadura que afectó al país entre el golpe de Estado de 1973 y las elecciones nacionales de 1984, la Universidad de la República fue intervenida, perdió su autonomía y cesó la mayor parte de sus docentes, que fueron encarcelados, cesados,

---

<sup>19</sup> Reglamento de Organización y Ejercicio de las Funciones Docentes en la Facultad de Arquitectura. Universidad de la República, Facultad de Arquitectura. Montevideo. 2002..

<sup>20</sup> Plan de Estudios y Programas de las Materias. Universidad de la República, Facultad de Arquitectura. Montevideo. 1953.

renunciaron o se exiliaron. Esto ocasionó una importante movilidad en los cargos docentes, que fueron provistos con recursos humanos en algunos casos jóvenes, asignados a alguna de las funciones de investigación o enseñanza para iniciar su formación. Otros docentes del período anterior restringieron sus cargas horarias y funciones, optaron por el ejercicio liberal de la profesión debido a la baja salarial en la Universidad. Así se fue disolviendo drásticamente esa integración investigación-enseñanza, y se disoció no solo en las prácticas, sino en la especificidad funcional de los cargos.

En 1985, la Universidad recuperó su institucionalidad, la autonomía y el cogobierno; en esa instancia se observó la necesidad de transformar la estructura docente. Sin embargo, a inicios de los años noventa la disociación de funciones se mantuvo con la creación de los Departamentos de Enseñanza, ámbitos para las cátedras de cada área de conocimiento.

El Reglamento de Organización y Ejercicio de las Funciones Docentes en la Facultad de Arquitectura, del año 2002, dispuso que los cargos de enseñanza retornaran orgánicamente a la órbita de los Institutos, lo que conllevó la posibilidad de integrar sus comisiones, asumir roles directivos y participar en la elaboración de los planes de actividades. No obstante, al no disponerse de recursos para otorgar extensiones horarias a los docentes de cátedras, este intento de fusión se mantuvo por varios años como un modelo no del todo practicable, hasta que, recientemente, comenzaron a aplicarse recursos complementarios y otros instrumentos que destrabaron la situación.

## **Reseña de los ámbitos que actualmente realizan actividades de investigación**

### **INSTITUTOS**

**ITU: Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo.** En 1937 se creó el **Instituto de Urbanismo**, que inició en América Latina los estudios especializados en la materia. Con la aprobación del Plan de Estudios de 1952 adoptó su actual denominación.

Su actividad en el campo de la docencia fue acompañada desde el inicio de la extensión. Actualmente desarrolla una fructífera actividad de investigación teórico-metodológica e instrumental en materia de la configuración y organización del territorio en sus diferentes escalas. En estrecho contacto con la sociedad, asesora en su especialidad, orienta la planificación pública urbano-territorial y realiza propuestas concretas de actuación; trabaja en convenio principalmente con ministerios e intendencias departamentales. Tuvo participación relevante en el proceso de asesoramiento para la elaboración de la ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. Está desarrollando un sistema dinámico de información urbano-territorial (SIDT).

Las líneas de investigación en las que actualmente se inscriben la mayoría de los proyectos son: situaciones de riesgo (naturales, ambientales, sociales), gestión del territorio (paisaje, patrimonio, turismo, acondicionamiento) y ordenamiento y desarrollo (urbano, territorial).

Gran parte de las investigaciones han sido realizadas en equipos interdisciplinarios, requeridos por la complejidad de las temáticas.

Integra el Equipo Binacional para Prevención del Vector del Dengue, con la Universidad de Buenos Aires, y un equipo de Biólogos Antropólogos y Cientistas Sociales.

Integra las redes temáticas de la Universidad de la República: Red Temática de Asentamientos Humanos, Hábitat y Vivienda (REAHVI); Red Temática de Medio Ambiente (RETEMA); Red Temática de Ordenamiento y Gestión del Desarrollo Territorial Sustentable (REDETS); Red Temática de Cadena de Producción del Arroz y las redes internacionales: Red Alfa: Los recursos patrimoniales como fundamento de planes de desarrollo local; Red de Universidades Latinoamericanas en Gestión del Riesgo, Red Prohimet - CYTED.

Coordina las asignaturas de la carrera: Teoría de la Arquitectura y Urbanismo (I y II) y Ciencias Sociales (Economía, Sociología y Arquitectura Legal).

En el ITU está radicada la Maestría en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (MOT), y participa con las Facultades de Ciencias, Ciencias Sociales, Derecho e Ingeniería en el dictado de la Maestría en Manejo Costero Integrado (MMCI).

**IHA: Instituto de Historia de la Arquitectura.** Tiene origen en el Instituto de Arqueología Americana, creado en 1938. En 1948 adoptó su actual denominación y reorientó su área de conocimiento para adecuarse a las asignaturas de la carrera de arquitecto. En 1950 el Consejo Directivo Central le encomendó la enseñanza e investigación en la disciplina y el asesoramiento a dicho Consejo en asuntos de interés público relacionados. Desde 1955, cuando se creó la Cátedra de Historia de la Arquitectura Nacional, se abocó a la producción de los contenidos del curso y de un modo más amplio a la investigación disciplinar de la realidad nacional.

Procurando una metodología de investigación científica, envió a docentes a formarse en la Facultad de Humanidades en la técnica de la investigación documental; adaptó luego los métodos de la historia a las particularidades de la historia de la arquitectura. Como consecuencia de la metodología aplicada y de la labor sostenida de sus investigadores, fue atesorando un rico acervo, que ha dado lugar al Centro de Documentación e Información en Historia de la Arquitectura, el Urbanismo y el Territorio, único en el país en su especialidad, abierto a la comunidad académica y al público en general<sup>21</sup>. Realiza el mantenimiento, catalogación y procesamiento informático de los materiales, siguiendo una política de acrecentamiento continuo.

Las metodologías y enfoques han ido variando de acuerdo con el estado del arte en la disciplina. Sus líneas de investigación de larga trayectoria, son: ambiente, territorio y ciudad; práctica de la arquitectura; ámbito para-arquitectónico; historiografías especializadas y patrimonio.

Realiza actividades de asesoramiento y extensión al medio por convenio y mediante acuerdos institucionales que prevén su representación en comisiones, vinculadas a la gestión urbana (Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y Comisión Especial Permanente de la Ciudad Vieja).

Integra las redes temáticas de la Universidad de la República: Red Temática de Asentamientos Humanos, Hábitat y Vivienda (REAHVI); Red Temática de Medio Ambiente

---

21 El Centro de Documentación e Información en Historia de la Arquitectura, el Urbanismo y el Territorio, cuenta con aproximadamente 10.000 planos, 15.000 fotografías, 5.700 publicaciones, 2.000 carpetas de hemeroteca seleccionada. Todo el material se encuentra inventariado y catalogado, lo que representa un valor agregado. Posee también una colección de afiches de remates y tiene en custodia un fondo documental municipal con más de 1.000.000 de permisos de construcción de Montevideo (1907-1930).

(RETEMA); Red Temática Dictadura, Memoria(s) y Derechos Humanos; y la Red Alfa: Historia del Diseño en América Latina.

Actualmente coordina las asignaturas de la carrera: Arquitectura y Teoría e Historia de la Arquitectura (Nacional, Universal, Latinoamericana y Contemporánea).

En el IHA está radicado el Diploma de Especialización en Intervención en el Patrimonio Arquitectónico que se inicia este año.

**IdD: Instituto de Diseño.** Tiene su origen en el Instituto de Estética y Artes Plásticas. El Plan de Estudios de 1952, le asignó, entre otras funciones, la de coordinar los cursos de las materias: Expresión Plástica, Filosofía del Arte y Composición Decorativa. En 1959, a partir de una propuesta de la Dirección, el Claustro reformuló su finalidad y adquirió su actual denominación. En la década siguiente se reestructuró su organización interna hasta que, luego de un proceso de ajustes, se definieron tres secciones permanentes de trabajo: Arquitectura Paisajista, Arquitectura Edilicia y Equipamiento Arquitectónico.

En 1997 se formuló una nueva organización interna que se mantiene hasta el día de hoy, conformada por tres programas permanentes de investigación: Paisaje y Espacio Público, Espacio Interior y Equipamiento y Comunicación Visual. Las actividades desarrolladas en sus tres programas tienen como objeto las disciplinas proyectuales, y entienden al proyecto como área de conocimiento específico que se ocupa de la prefiguración y posterior modificación o transformación del mundo material.

Realiza actividades de asesoramiento y extensión al medio, mediante convenios y asesoramientos con instituciones y organizaciones del Estado y privadas. Integra, en representación de la Facultad de Arquitectura, la Comisión de Espacios Públicos Patrimoniales, junto con la Intendencia Municipal de Montevideo y la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. Integra la red internacional Alfa\_Pehuén en representación de la Universidad de la República, junto con universidades de la región y de Europa.

Coordina la asignatura de la carrera Medios y Técnicas de Expresión (I, II, III y IV). Junto con la Facultad de Agronomía coordina la Licenciatura en Diseño de Paisaje. En conjunto con el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes coordina la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual. Tiene la responsabilidad académica de la organización y dictado de los Diplomas de Especialización en Proyecto de Mobiliario y Proyecto de Paisaje, los cuales tendrán inicio en 2010.

**IC: Instituto de la Construcción.** Proviene del Instituto de la Construcción de Edificios, creado en 1946 para apoyar a la enseñanza del área tecnológica, cuyas cátedras integró, con la reorganización definida por el Plan de Estudios de 1952. Desde 1956, para atender a las necesidades del medio, inició actividades de investigación.

Adoptó su actual denominación en 2003, con la reestructura que asimiló a los precedentes Instituto de la Construcción de Edificios, Departamento de Clima y Confort en Arquitectura (DECCA) y Departamento de Enseñanza de Técnicas Constructivas.

Entre sus principales líneas de investigación se destacan: transferencia de los avances tecnológicos internacionales con uso de recursos nacionales; creación de nuevas tecnologías; construcción de viviendas para población de bajos recursos asegurando calidad de vida; sistema de evaluación de tecnologías; evaluación de fenómenos degresivos: conservación y

patologías; criterios para normas técnicas en hormigón armado; energía alternativa; madera nacional en la construcción.

El DECCA proviene del Servicio de Climatología de la Arquitectura, creado en 1965. Se aplicó a la investigación de instrumentos de diseño relacionados a aspectos térmicos y lumínicos, a la normativa térmica de los edificios y a la patología de las condensaciones.

El IC integra las redes temáticas de la Universidad de la República: Red Temática de Asentamientos Humanos, Hábitat y Vivienda (REAHVI); Red Temática de Medio Ambiente (RETEMA) y Red Temática Cadena Productiva de la Madera.

El IC coordina las asignaturas de grado: Arquitectura y Tecnología, Acondicionamiento, Instalaciones Construcción, Estabilidad de las Construcciones y Práctica Profesional de Obra.

En el IC está radicada la Maestría y el Diploma en Construcción de Obras de Arquitectura.

## **UNIDADES**

Se encuadran en lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de Organización y Ejercicio de las Funciones Docentes en la Facultad de Arquitectura:

*Artículo 5. El Consejo podrá crear otras dependencias docentes, fuera de la estructura de los institutos, para abordar temáticas específicas que por sus características o condiciones sea de conveniencia su desarrollo independiente de los mismos. En estas dependencias, permanentes o transitorias, podrá definirse un distinto peso relativo de las distintas funciones.*

**UPV: Unidad Permanente de Vivienda.** A partir de una iniciativa surgida en 1985 para crear un ámbito consagrado a la investigación y docencia en vivienda, en 1996 fueron aprobados sus objetivos.

Sus principales actividades son: procesar el conocimiento de la situación habitacional y de las políticas públicas relacionadas, con énfasis en la vivienda para los sectores de menores recursos; promover la coordinación entre los institutos que tratan dicha temática; atender y canalizar las demandas de apoyo de la sociedad; formular propuestas de solución a problemas puntuales con finalidad demostrativa, a partir de un proceso de investigación-acción participativa y generar en la Facultad instancias de reflexión, difusión y capacitación de estudiantes, egresados y actores sociales involucrados.

Participa en la enseñanza a través de los Seminarios Interáreas y cursos opcionales del Plan de Estudios 2002, de conferencias y actividades con cátedras y talleres y de cursos de educación permanente.

Integra las redes temáticas de la Universidad de la República: Red Temática de Asentamientos Humanos, Hábitat y Vivienda (REAHVI); Red Temática de Medio Ambiente (RETEMA) y Red Temática de Estudios de Género.

**UPA: Unidad de Promoción Ambiental.** Fue creada por resolución de 1998 e inició sus actividades en 2001, al proveerse el cargo de coordinador.

Constituye el ámbito institucional de iniciativa y propuesta, de promoción y difusión, de acompañamiento y seguimiento, de las actuaciones ambientales. Su labor se articula a través

de la Comisión Ambiental Permanente (CAP), espacio institucional de coordinación de las unidades académicas, para una eficiente implementación de actuaciones ambientales integradas.

Se aboca fundamentalmente a la formación de estudiantes de grado y posgrado y de docentes. También ha realizado investigación, aunque en menor medida dado lo reducido de su estructura docente.

Su actividad se desarrolla en interacción con otras unidades académicas de la Facultad y de la UdelaR. Participa en la enseñanza de grado a través del Seminario Interáreas y de los cursos opcionales, dicta cursos de educación permanente y realiza las Jornadas Anuales de Formación Ambiental destinadas a docentes.

Integra la red temática de la Universidad de la República: Red Temática de Medio Ambiente (RETEMA).

**UAP: Unidad de Apoyo Pedagógico.** Comienza sus actividades en 1997. Entre otras funciones tiene a su cargo la instrumentación de la evaluación docente y la organización de cursos de formación docente.

**UAR: Unidad de Apoyo al Relacionamento.** Gestiona los temas relacionados al área de extensión de la Facultad, entre ellos, la realización de convenios.

**UPG: Unidad de Producción Gráfica.** Gestiona y edita la producción gráfica de la Facultad, incluidas las publicaciones. En coordinación con el Departamento de Informática gestiona el sitio web.

**UEP: Unidad de Educación Permanente.** Comenzó sus actividades en 1994 con el cometido de apoyar la actualización de los egresados de la Facultad de Arquitectura, así como de otros profesionales universitarios o personas de formación análoga. Coordina actividades con grupos de profesionales o gremios como la Sociedad de Arquitectos del Uruguay.

## DEPARTAMENTOS

**DEAPA: Departamento de Enseñanza de Anteproyecto y Proyecto de Arquitectura.** Surge como Departamento de Enseñanza en 1996, con el cometido de coordinar la enseñanza de los Talleres de Anteproyecto y Proyecto de la Facultad de Arquitectura, que actúan en la modalidad de cátedra múltiple, incluyendo la Regional Norte.

Tiene como cometidos: ejecutar las resoluciones de la Comisión de Directores de Taller; realizar e instrumentar propuestas a mediano plazo de investigación, evaluación y formación docente y didácticas innovadoras; representar a los talleres en la gestión de Facultad; administrar y controlar el presupuesto del Departamento.

Como ya se mencionó, la investigación en Arquitectura, y en especial en Proyecto, no tiene aún un marco formal de referencia claro, el cual está en proceso de instrumentación y es un tema en debate. En los últimos años se ha instalado en la Facultad como tema de reflexión: ¿qué es investigar en proyecto? Las Séptimas Jornadas de Investigación se destinaron a esta temática. Se ha dado impulso a la formación en investigación con la creación del Doctorado en Teoría y Práctica del Proyecto de Arquitectura.

El DEAPA se ha presentado al llamado de CSIC «Fomento de la calidad de la investigación en la Universidad de la República», con el proyecto «Profundización y fortalecimiento del desarrollo de las capacidades y conocimientos para la investigación en proyecto de arquitectura» (I+P). Fue aprobada y ejecutada la primera fase con importante éxito. En dicho marco se realizó el Foro Montevideo 2: Investigación y Proyecto de Arquitectura, con profesores extranjeros (evaluación externa del estado de la investigación en proyecto). El proyecto CSIC propone la formación de recursos humanos y la creación de capacidades físicas y logísticas que habiliten la producción de conocimiento disciplinar específico.

Se ha presentado la propuesta de implementación de una segunda etapa, con formato de programa, cuyo objetivo es profundizar y fortalecer el proceso de desarrollo de capacidades y conocimientos para la investigación en proyecto y tres objetivos operacionales: 1. fortalecimiento y formación de recursos humanos para la investigación académica en proyecto de arquitectura; 2. construcción de capacidades para la investigación en proyecto; 3. generar conocimiento disciplinar específico con posibilidades de desarrollo e innovación y fortalecer canales de transferencia a la enseñanza y a la sociedad.

Los resultados principales esperados a cinco años son: cursos opcionales de grado aplicables a la investigación en proyecto en la carrera de Arquitectura; implementación de dos cursos anuales de posgrado coordinados y patrocinados desde el programa I+P con otras unidades docentes de la Facultad. Se elaborará el proyecto, se aprobará el Plan de Estudios y se pondrá en funcionamiento el Programa de Maestría en Proyecto de Arquitectura. Se programará, desarrollará e implementarán al menos dos Seminarios de Doctorado en el área proyectual. Se realizarán dos Talleres en investigación bianuales con invitados internacionales de relevancia, en el marco del Foro Montevideo.

Se prevé contar con instalaciones adecuadas para el funcionamiento del programa y la colaboración entre grupos que desarrollan líneas de investigación. Se construirá una base de datos accesible de investigaciones realizadas y en curso. Se implementarán dos observatorios interdisciplinarios en líneas temáticas de importancia, articulados con el Espacio Interdisciplinario de la UdelaR.

El DEAPA integra la red temática de la Universidad de la República: Red Temática de Medio Ambiente (RETEMA).

**DEPINFO: Departamento de Informática.** Tiene origen en la Comisión de Informática creada en 1985. A partir de 1987 se constituyó como Centro de Informática y en 1998 adquirió su actual denominación. Desde el 2000 cuenta con el Aula Informática 01 y desde 2008 con el Aula Informática 02. Dicta cursos semestrales para estudiantes sobre diseño asistido, cursos opcionales, de educación permanente y participa en la Licenciatura Diseño del Paisaje.

Ha desarrollado varios proyectos de investigación en su área de conocimiento específica (reconstrucción virtual, sistematización de información académica, uso de las TIC, informática gráfica y entornos visuales de aprendizaje), para los que obtuvo financiación de diversas fuentes (CSIC, CSE, CSEAM, AECI, LATU, BID AECID).

Actualmente está instalando un Laboratorio de Investigación en materia de Visualización Digital Avanzada.

En los últimos años ha tenido un crecimiento sustantivo: duplicó su planta física y equipos e incrementando su personal.

Realiza actividades de extensión y es referente principal en materia de Realidad Virtual. Está registrado en la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) como divulgador. Integra la red temática de la Universidad de la República: Red Temática Informática y Educación y redes académicas de cooperación internacional: Alfa I, Red Temática Reina, Alfa II.

El Consejo de la Facultad está considerando una propuesta de su transformación en instituto, con la denominación de Instituto de Informática Aplicada a la Arquitectura (IaA).

**Departamento Regional Norte de Arquitectura.** Tiene origen en la UREGH (Unidad Regional de Estudios y Gestión del Hábitat), Regional Norte de la Universidad de la República, creada en 1999. Adoptó en 2007 su actual estatuto y denominación.

En este Departamento de la Facultad de Arquitectura, con sede en la Regional Norte de la Universidad, en la ciudad de Salto, se han desarrollado dos áreas de investigación, la de Teoría/Historia y la Tecnológica. En ambas, la relación entre los estudios de grado y los proyectos de investigación puede considerarse intensa.

En el área de Teoría se han realizado trabajos en los cursos de grado que aportaron a investigaciones en proceso aplicadas a la identificación y estudio del patrimonio arquitectónico de Salto, tanto en el área urbana como en los cascos de estancias.

En el área Tecnológica la investigación se ha aplicado fundamentalmente a las tecnologías alternativas, siendo un centro de referencia en los estudios de Arquitectura en Tierra. Los conocimientos producidos han sido transferidos a los cursos de grado y han dado lugar a cursos de educación permanente.

Varias de sus investigaciones han obtenido financiación por parte de CSIC y PDT. En sus actividades hay mayor incidencia de la interdisciplinariedad, propiciada por la relación con investigadores de otras facultades en la misma sede. La investigación está intensamente relacionada a la extensión, dado el fuerte vínculo local con otros actores regionales (intendencias de departamentos próximos).

Integra la red temática de la Universidad de la República: Red Temática de Asentamientos Humanos, Hábitat y Vivienda (REAHVI).

## **OTROS SERVICIOS DOCENTES**

**SMA: Servicio de Medios Audiovisuales.** Tiene origen en el archivo documental del Instituto de Historia de la Arquitectura, del cual se escindió en 1967 y dio lugar a un servicio de apoyo a la actividad docente a partir del acervo de diapositivas, denominándose Diapoteca. En 1986 adoptó su actual denominación y se aplica al apoyo de la enseñanza, investigación, extensión y eventos académicos; produce, gestiona, difunde y proporciona acceso al material audiovisual y multimedia.

La sección Fotografía produce y procesa material fotográfico, y registra en base de datos la información asociada. Su acervo está en continua creación<sup>22</sup>. La sección Imagen Digital está

---

<sup>22</sup> Cuenta con aproximadamente 56.000 diapositivas, en proceso de ser escaneadas e incorporadas al archivo digital, de las cuales 21.000 están en formato digital; 10.000 de ellas están organizadas en 270 series temáticas.

desarrollando un sistema de búsquedas y acceso al archivo en entorno web. La sección Video produce material en formato video, CD y DVD y su base de datos, y ofrece servicios de digitalización, duplicación, edición y toma de videos de clases y eventos. La sección Multimedia produce y gestiona el material que combina fotografía, video y audio digitales.

El Servicio ha realizado investigaciones en los nuevos recursos de comunicación a partir del manejo de la imagen aplicada a la enseñanza y produce material educativo en medios digitales en conjunto con cátedras. Ha participado en investigaciones a cargo de otros servicios en la producción de imágenes.

Sus productos se difunden en publicaciones, exposiciones y eventos. Ha instrumentado la capacitación especializada de sus docentes para la adaptación a la evolución de estas técnicas. Su atención al usuario involucra a estudiantes, docentes y habilitados externos, admitiendo el retiro o consulta en sala del material.

### **2.3.2.2 Actores**

#### **DOCENTES**

En las funciones docentes desde los ámbitos referidos en 2.3.2.1.

#### **ESTUDIANTES**

La Facultad cuenta con una serie de modalidades de larga data, de aproximación del estudiante a la investigación, que se orientan a despertar su interés en la actividad y contribuir a la formación de recursos humanos. A estas líneas se han sumado en los últimos años nuevas modalidades por iniciativa de la propia Facultad y de la CSIC de la Universidad de la República.

#### **Aproximación a la investigación**

En la enseñanza de grado, las estrategias pedagógicas apuntan a dotar al estudiante de instrumentos conceptuales y de medios de análisis crítico que habiliten su reflexión propia. La finalidad última es formar para la construcción propia del conocimiento y su actualización continua, trascendiendo la actividad curricular de grado.

Algunas asignaturas del Área Teórica también están dirigidas a aportar elementos para el trabajo interdisciplinario. Particularmente respecto al segundo ciclo de la carrera el Plan de Estudios 2002 expresa:

*Al contarse en este segundo ciclo con un estudiante que posee ya una formación básica, una definición vocacional y lineamientos disciplinares más claros, se ponen en juego estrategias pedagógicas que promueven un compromiso personal del mismo con su aprendizaje y lo acercan a la investigación como actitud*

*permanente y a la extensión como desarrollo de un proceso de inserción y vinculación con el medio (mediante la opcionalidad y otras modalidades)<sup>23</sup>.*

Las actividades de aproximación a la investigación realizadas por los estudiantes en los cursos de grado están subordinadas a los requerimientos pedagógicos del curso y se entienden como ejercitación de los conceptos abordados en la asignatura.

Los trabajos monográficos que realizan los estudiantes como parte de los cursos de grado promueven la actitud de investigación mediante la búsqueda de información y su manejo crítico y creativo.

En el Área Teórica estos trabajos monográficos no son considerados investigaciones en el estricto sentido de producción de conocimiento, sin embargo, comparten ciertas metodologías con la investigación, tales como el manejo de hipótesis, una estructura de análisis, desarrollo y conclusiones. En ocasiones estos trabajos realizan aportes a la investigación formal por el descubrimiento de fuentes (documentos de archivos privados) o por el aporte de nuevos enfoques sobre el objeto de estudio. Esta actividad requiere un seguimiento personalizado del estudiante, con una dedicación horaria docente que excede a la de los cargos, razón por la cual no se practica en todos los cursos.

A veces estas actividades están referidas a estrategias de investigación de más largo alcance. Es el caso de la participación de estudiantes en actividades formales de investigación como parte de los trabajos prácticos de los cursos de grado. Ejemplo de ello es la práctica de técnicas de recolección de datos (encuestas, etcétera) en cursos de Sociología.

En el Área Tecnológica se destaca la experiencia del Taller de Construcción, que conllevan la experimentación directa del estudiante en los conjuntos funcionales (instalaciones-estructuras) y en el desarrollo de sistemas alternativos de gestión, productivos y constructivos.

El Área Proyectual entiende que la enseñanza en Taller como ámbito crítico y con dinámicas innovadoras puede ser considerada como actividad de investigación en la que participan los estudiantes.

La realización de al menos una actividad sujeta a tutoría es preceptiva en el Plan de Estudios 2002:

*En uno de los cursos opcionales el estudiante deberá realizar una actividad sujeta a tutoría que podrá consistir en una tesina o en la participación en un proyecto de extensión<sup>24</sup>.*

*De acuerdo a las actividades propuestas se priorizará la profundización y ampliación de conocimientos o la formación en tareas de investigación o de extensión<sup>25</sup>.*

---

<sup>23</sup> Plan de Estudios. Universidad de la República, Facultad de Arquitectura. Montevideo. 2002.

<sup>24</sup> Ídem.

<sup>25</sup> Organización general de los cursos correspondientes al Plan de Estudios para la carrera de Arquitecto aprobado por el cdc el 23 de abril de 2002. Universidad de la República, Facultad de Arquitectura. Montevideo. 2002. Cursos opcionales.

La Comisión Sectorial de Investigación Científica y la Comisión Sectorial de Enseñanza han abierto un programa de fomento de cursos de grado que estimulen capacidades de investigación en los estudiantes universitarios.

Su objetivo es fomentar y apoyar la oferta de cursos de grado que promuevan en los estudiantes la capacidad para investigar a través del desarrollo de ciertas habilidades que no son normalmente abordadas en los cursos disciplinares. Entre ellas se cuentan: apertura hacia formas diferentes de aprehender la realidad con sentido crítico, facilidad para dialogar e interactuar con personas de otras disciplinas, creatividad para identificar problemas y formas de resolverlos, capacidad para trabajar en equipo. Se piensa en asignaturas que en general están basadas en el abordaje de problemas y muchas veces tienen un abordaje lúdico e implican una enseñanza activa.

### **Integración de estudiantes a los ámbitos formales de investigación:**

Implica participación en la investigación formal y es una modalidad de formación de recursos humanos que inicia al estudiante en la investigación a través de:

**La figura de estudiante auxiliar honorario.** La provisión se realiza por llamado a aspirantes y la cantidad depende de la demanda de los institutos y servicios que se harán cargo de su formación. También se realizan llamados para cátedras y talleres.

**Cargo de ayudante de investigación grado 1 reservado a estudiante.** La provisión se realiza por llamado a aspirantes y la cantidad depende de la estructura de cada servicio, ya que se solventan con fondos presupuestales. También se realizan llamados para servicios, cátedras y talleres.

**Pasantías de estudiantes** de acuerdo con el Programa de Pasantías administrado por la UAR y Reglamento de Pasantes de la Facultad de Arquitectura.

### **Investigaciones de estudiantes:**

Tanto a nivel central de la Universidad como de la Facultad de Arquitectura se han generado oportunidades de investigación para los estudiantes, que incluyen apoyo económico.

**CSIC. Programa de Apoyo a la Realización de Proyectos de Investigación para Estudiantes Universitarios.** Se espera que este subprograma ponga el acento en la frescura y la creatividad estudiantil, dando oportunidades para que los jóvenes experimenten sus ideas. Los grupos seleccionados podrán contar con el consejo de docentes, pero se espera que las ideas desarrolladas sean de los jóvenes. Para poner en marcha este programa se crearán Grupos de Apoyo a la Investigación Estudiantil (GAIE) en cada servicio, que participarán en la selección y evaluación de las propuestas, gestionarán los recursos asignados y podrán acompañar a los grupos estudiantiles seleccionados o facilitar el contacto con docentes que estén dispuestos a apoyar a los grupos. Los GAIE podrán también promover que estudiantes avanzados o egresados apoyen a los grupos que están preparando los proyectos. Asimismo,

podrán armar una lista de docentes a quienes los estudiantes puedan consultar puntualmente durante el desarrollo del proyecto.

**Llamados internos de la Facultad de Arquitectura a proyectos de iniciación a la investigación (con tutoría).** Están destinados a docentes en formación, grado 1, 2, estudiantes colaboradores, colaboradores docentes o asistentes honorarios que pertenezcan a cátedras y servicios en los cuales no se realizan proyectos de investigación formal. Como surge de las bases no es un llamado abierto a todos los estudiantes, sino a aquellos que honorariamente ya están incursionando en la docencia (es la figura del estudiante colaborador honorario).

## **EGRESADOS**

Están previstas dos modalidades de participación de los egresados en la investigación:

**Llamados a colaborador docente honorario de institutos y servicios.** La provisión se realiza por llamado a aspirantes y la cantidad depende de la demanda de los institutos y servicios que se harán cargo de su formación. También se realizan llamados para cátedras y talleres. Para ser propuesto colaborador docente honorario de institutos y servicios se requiere poseer título universitario otorgado, revalidado o reconocido por la Universidad de la República, que comprenda actividades afines a las del instituto al que se aspira, o competencia técnica notoria

**Llamados internos de la Facultad de Arquitectura a Proyectos de Iniciación a la Investigación (con tutoría).** Están destinados a docentes grado 1, 2, estudiantes colaboradores, colaboradores docentes o asistentes honorarios que pertenezcan a cátedras y servicios en los cuales no se realizan proyectos de investigación formal. Como surge de las bases no es un llamado abierto a todos los egresados, sino a aquellos que honorariamente ya están incursionando en la docencia (es la figura del colaborador docente honorario).

## **INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES, ETCÉTERA**

Participación de la comunidad involucrada en las actividades de extensión al medio, acorde al sentido estricto que la Universidad de la República le ha otorgado a dicha actividad.

### **2.3.2.3 Transformaciones y estado actual del conjunto de la investigación en la Facultad**

Desde lo previsto en el Plan de Estudios de 1952, mediando la intervención de la Universidad de la República, se ha procesado una transformación de las estructuras docentes, tendiente a la disociación de cargos de investigación y cargos de enseñanza, como ya se ha referido. También se observa cierta especialización de los docentes en una u otra función.

A partir de la aplicación del Plan de Estudios 2002, se dio un proceso de revisión en pro de la integración de actividades (investigación, enseñanza y extensión) en las funciones docentes de los cargos. A ello contribuyó:

- El Reglamento de Organización y Ejercicio de las Funciones Docentes en la Facultad de Arquitectura que dispuso:

**Artículo 25.** *La referencia disciplinaria de los cargos, excepto los de las unidades docentes, no podrá ser más estrecha que la correspondiente a una rama o asignatura. Podrá tener un perfil funcional preponderante, hacia la investigación, la enseñanza o la extensión, de acuerdo a las necesidades, pero no exclusivo<sup>26</sup>.*

- La integración de las cátedras a los ámbitos de los institutos, dispuestas por el Reglamento ya citado que comienza a procesarse a mediados del 2003. Ello conlleva la integración de docentes de cátedras a las comisiones de institutos, cogobernadas.
- La paulatina radicación de los estudios de posgrado en la órbita de los institutos.
- A partir de 2003 la Facultad de Arquitectura instrumenta llamados internos a proyectos de iniciación a la investigación y a proyectos de investigación destinados a docentes en ámbitos no formales de investigación.
- Paulatina fusión de cargos de enseñanza y de investigación, tendiente a la imbricación de ámbitos y a la transformación de la estructura organizacional. Esta experiencia si bien es auspiciosa es aún muy restringida.
- Creación de llamados centrales de la Universidad en el marco el programa de estímulo a la carrera docente para extensiones horarias, instrumentados centralmente por la Universidad de la República y canalizados por la Facultad de Arquitectura para la integración de funciones. En general, las extensiones horarias han sido asignadas a docentes de cátedras y aplicadas a la investigación en temáticas vinculadas a los contenidos de los cursos.

Si bien la persistencia de una cultura de disociación de cargos de investigación y enseñanza parece ser uno de los mayores desafíos para el cumplimiento de objetivos institucionales —ya que implica la transformación real de la estructura estando los cargos ocupados y la aplicación de recursos para la asignación de cargas horarias adecuadas al cumplimiento integral de las funciones docentes— la situación en el momento actual resulta mucho más alentadora, en tanto los indicadores manejados hasta el presente producían un enmascaramiento de la realidad.

En efecto, hay un porcentaje significativo de docentes que además del cargo en un instituto ocupan cargos en cátedras o Talleres<sup>27</sup>.

Instituto	N.º de docentes Con cargo en el Instituto (*)	N.º de docentes Con otros cargos además de instituto	% de docentes Con otros cargos
<b>IdD</b>	25	10	40 %
<b>IHA</b>	19	7	36.8 %
<b>IC</b>	31	3	9.6 %
<b>ITU</b>	25	16	64 %
<b>Totales</b>	<b>100</b>	<b>36</b>	<b>36 %</b>

(\*) tareas de investigación

<sup>26</sup> "Reglamento de organización y ejercicio de las funciones docentes en la Facultad de Arquitectura". Universidad de la República, Facultad de Arquitectura. Montevideo. 2002.

<sup>27</sup> Datos elaborados a partir de un Informe de la Sección Personal de la Facultad de Arquitectura.

Por otra parte, en forma creciente, los docentes que no ocupan cargos en cátedras o talleres participan desde su cargo de instituto de actividades de enseñanza, ya sea como docentes invitados en cursos de grado y posgrado o postulándose en equipos docentes para el dictado de cursos que, por sus características, no dependen de una cátedra, como el Seminario Inicial, los Seminarios Interáreas, los cursos opcionales, los cursos de educación permanente o cursos, proyectos y actividades de extensión.

Por último, cabe destacar que el análisis de la realidad pone de manifiesto que los ámbitos no son estancos y se integran en una trama de relaciones. Por lo general los trabajos en convenio con otras instituciones, generan ámbitos de integración horizontal (tal como se plantea en el Plan Estratégico de la Universidad y en el de la Facultad) entre los distintos institutos de la Facultad. La estructura se diluye y enriquece por los cruzamientos que genera la investigación entre dependencias docentes de la Facultad de Arquitectura. También se conforman grupos interdisciplinarios con investigadores de otros servicios de la Universidad de la República.

Algunos ejemplos de ello son las investigaciones:

- Criterios de manejo de paisaje como recurso turístico en Uruguay. Realizado por IdD / ITU, financiado por CSIC.
- Pequeñas localidades. Turismo y patrimonio. Realizado por IdD / ITU / IHA / DEAPA, financiado por CSIC vinculación con el sector productivo.
- Pautas para el ordenamiento paisajístico de la Rambla de Montevideo. Realizado por IdD / ITU / IHA / DECCA-IC, Cátedra de Sociología, financiado por la Intendencia Municipal de Montevideo.

Otro ámbito de integración es el generado por los posgrados, que aún estando radicados en un instituto, aplican recursos docentes de otras dependencias dentro y fuera de la Facultad. Ejemplo de ello son:

- Diploma de Especialización en Intervención en el Patrimonio Arquitectónico, en el que participan docentes de las áreas proyectual, teórica y tecnológica.
- Maestría en Manejo Costera Integrado, en la cual participan dependencias docentes de las Facultades de Arquitectura (DEAPA, ITU, IdD), Ciencias, Ciencias Sociales, Derecho e Ingeniería.

En este mismo sentido, la Facultad de Arquitectura ha promovido e impulsado gran parte de las redes académicas que integra. Está actualmente radicada en la Facultad la coordinación de tres de ellas (RETEMA, REDETS Y REAHVI); se trata de una circunstancia a destacar muy *especialmente que habla de una vocación de trabajo interdisciplinario y transversal.*

### **2.3.3 Desarrollo de las capacidades investigativas y profundización disciplinar**

#### **2.3.3.1 Actividades de formación**

En el origen remoto de los Institutos, la formación en investigación se realizaba fundamentalmente por transmisión de saberes desde las figuras tutelares de los respectivos ámbitos. En algunos casos, como el referido del Instituto de Historia de la Arquitectura, se acudió al apoyo en otras disciplinas con técnicas auxiliares y métodos extensamente probados. En general se fue experimentando en la construcción de metodologías propias a cada área de conocimiento, con procesos disímiles en los distintos ámbitos.

En la última década ha habido un proceso totalmente exitoso, orientado a incrementar la cualidad científica de la investigación, tornándose habitual la formulación del *proyecto de investigación* en el que se explicita la metodología de trabajo.

Dicho proceso se ha sustentado en actividades de formación docente de distinto carácter, organizadas fundamentalmente por las propias dependencias docentes, por la Comisión Asesora del Área Investigación (CAI), por la Unidad de Apoyo Pedagógico (UAP) y por la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC).

La Comisión Asesora del Área Investigación de la Facultad de Arquitectura fue creada en 1998, en el contexto de la creación de unidades de relación entre el cogobierno y la gestión, con la finalidad de asesorar al Consejo de la Facultad en lo relativo a la investigación.

Son ejemplo de lo realizado en tal sentido, cursos y seminarios de profundización disciplinar y metodología de investigación.

Varias dependencias docentes han organizado seminarios con expertos extranjeros aplicados específicamente a la profundización y reflexión sobre su área de conocimiento específica. Eventualmente han contado con apoyo de CSIC.

Son ejemplo de ello:

ITU (coorganización):

- Foro Prospectivas para Montevideo (2008), organizado por el equipo de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial de Montevideo.
- Primer Curso de Internacional en Gestión Integral del Riesgo y las Primeras Jornadas Universitarias en Gestión Integral del Riesgo (diciembre 2009), equipo de Inundaciones Urbanas en el marco del Grupo de Gestión de Riesgo de la CSEAM.
- Ciclo sobre ciudades intermedias del Uruguay con presentaciones en localidades con patrocinio de intendencias y autoridades locales de resultados de investigación sobre procesos de desarrollo urbano-territoriales y la conformación del sistema urbano nacional/regional.

IHA:

- Problemas de historiografía y crítica de la arquitectura en la modernidad. Seminario docente a cargo de la Prof. Claudia Shmidt (UTDT, UBA) y el Prof. Jorge Liernur (UTDT, CONICET), Instituto de Historia de la Arquitectura, Facultad de Arquitectura, 2006.
- Proyectar en lo creado. Seminario organizado por Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República y Facoltà di Architettura a Valle Giulia Università degli Studi di Roma La Sapienza, 2005.
- Metodología de inventario y gestión del Patrimonio. Seminario-taller para docentes y miembros de organismos vinculados al patrimonio. A cargo de Bernard Toulier, organizado por Embajada de Francia en Uruguay y Facultad de Arquitectura, UdelaR, 2004.
- Historia de la Arquitectura. Investigar, enseñar, conocer: un estado del arte. Seminario para docentes de Historia y Teoría de la Arquitectura a cargo del Prof. Arq. Roberto Fernández, Instituto de Historia de la Arquitectura, Facultad de Arquitectura, 2003.

IdD:

- La imagen como acontecimiento verosímil. Medios gráficos de comunicación. Diseño de un sistema global de identidad y comunicación visual. Cursos teórico-prácticos dictados por Prof. Javier Vera Ocampo y Prof. Alfredo Saavedra de la Universidad de Buenos Aires, 2000-2001.
- Rehabilitación del Ventorrillo de la Buena Vista. Villa Serrana. Seminario-taller de Arquitectura de Interiores, responsable académico Prof. Arq. Agostino Bossi de la Università degli Studi di Napoli, 2001.
- Diseño del espacio público. Seminario-taller dictado por el Prof. Arq. Lars Gemzoe, Copenhagen, 2001.

DEAPA:

- El Uruguay del bicentenario. Taller a cargo del Prof. Gerardo Caetano, (UdelaR). Organizado por Taller Schelotto, Facultad de Arquitectura, 2008.
- Después de la posmodernidad. Análisis de las lógicas del proyecto pos-posmodernas. Seminario de Formación Docente a cargo del profesor argentino Arq. Roberto Fernández, Facultad de Arquitectura, 2001.

UPA:

- Jornadas de Capacitación Ambiental. Jornadas destinadas a docentes universitarios organizadas por Unidad de Promoción Ambiental y Comisión Ambiental Permanente de la Facultad de Arquitectura que se editan anualmente.

### **Seminarios y cursillos de perfeccionamiento docente**

Organizados por la CAI y la UAP. Son ejemplo de ello, entre otros:

- Seminario de epistemología. Seminario de formación didáctica de docentes universitarios, a cargo de la Dra. Denise Najmanovich (Argentina), UAP, 2008.
- Introducción a la redacción de referencias bibliográficas. Cursillo a cargo del Departamento de Documentación y Biblioteca de la Facultad de Arquitectura, organizado por la CAI, 2007.
- Formulación de proyectos de iniciación a la investigación. Cursillo a cargo de la Dra. Socióloga Adriana Barreiro y del Dr. Antropólogo Javier Taks, organizado por la CAI, 2006.
- Formación Docente en área proyectual Arq. Latchinian: 2da etapa, UAP.
- Curso de formación docente a cargo del Prof. Pritch, UAP.
- Jornadas de reflexión pedagógica para docentes grado 1 y 2, UAP.

### **Instancias de reflexión y debate centrales de la Universidad; seminarios sobre investigación en la Universidad organizados por la CSIC:**

- La CSIC cumple 15 años. Herramientas de promoción de la investigación en la Universidad de la República: balance y perspectivas. Seminario organizado por CSIC, UdelaR, 2008.
- Sistemas de evaluación de la investigación. Taller organizado por CSIC, UdelaR. Conferencistas Dr. Luis Sanz y Dra. Laura Cruz, del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas (CSIC) España, 2007.
- Programas para el Desarrollo de la Investigación en Tecnologías y en Ciencias Sociales. Estudio de Factibilidad. Seminario organizado por CSIC, UdelaR, 2004.
- Políticas Universitarias de Investigación. Seminario organizado por CSIC, UdelaR, 2003.

Para alentar la excelencia de la formación docente, los ámbitos de investigación dan apoyo al personal de su servicio que está cursando posgrados. Hasta el momento se puede considerar escasa la proporción de docentes con título de posgrado. Ello está relacionado a que los posgrados dictados directamente por la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República son de reciente aparición (2001 en adelante), por lo que se debió recurrir en una alta proporción a docentes e investigadores extranjeros para las primeras ediciones.

Actualmente se atraviesa la etapa de cursado por parte del plantel docente para lo que se otorgan apoyos tales como: otorgamiento de becas (CSIC, Recursos Humanos), inclusión de la asistencia en la carga horaria laboral y coordinación de los temas de tesinas y tesis para encuadrarlos en líneas de investigación de sus ámbitos.

El proceso de efectivización de cargos docentes, de particular impulso en los últimos años, que se realiza con concurso de méritos y pruebas obligatorio para grados 1 y 2 y en la

segunda instancia para los grados 3, 4 y 5, constituye un estímulo a la mejora de la calidad docente y a la vez un procedimiento para su evaluación. El concurso constituye, además, un proceso personal de superación de las aptitudes docentes.

### 2.3.3.2 Actividades de evaluación

Periódicamente los responsables de servicio elevan al Consejo la evaluación del personal docente a su cargo, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Programa de Evaluación Docente y formularios provistos por la UAP.

Los docentes de talleres y cátedras cuentan además con la evaluación estudiantil, a cargo de la UAP, que es puesta a disposición de los docentes, tanto la de su actividad como la del curso.

Los responsables de servicios son evaluados por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, tras la presentación de su informe de actividades cumplidas, al producirse el vencimiento en el cargo y a los efectos de resolver su renovación.

### 2.3.3.3 Posicionamiento de la investigación

La incorporación de protocolos de la investigación formal en todos los ámbitos de la Facultad relacionados a dicha actividad puede considerarse instalada en los institutos, departamentos y unidades, mientras que el Área Proyectual inicia su camino como ya se refirió en relación al DEAPA.

El estado de situación en cuanto acceso a la investigación y su calidad se evalúan muy satisfactoriamente, tomando como indicadores:

#### Acceso a la investigación de los ámbitos de la Facultad

Llamados internos de la Facultad de Arquitectura para ámbitos donde no se realiza investigación formal 2003-2008<sup>28</sup>:

Año	Total proy. a financiar	Proy. por Programa	Programas	Institutos Unidades, Departamentos, Servicios
2003	5	3	Investigación	3 DEAPA
		2	Iniciación	IC (cát) - DEAPA
2004	5	3	Investigación	2 DEAPA – IC (cát)
		2	Iniciación	DEAPA – ITU (cát)/UPA
2005	4	2	Investigación	2 DEAPA
		2	Iniciación	IHA (cát) - DEAPA
2006	5	3	Investigación	2 DEAPA – IC (cát) -
		2	Iniciación	2 DEAPA
2007	6	4	Investigación	IC (cát) – IHA (cát) – 2 DEAPA
		2	Iniciación	2 DEAPA

28 Datos elaborados a partir de los informes presentados por los Ayudantes I+D de csic en Facultad de Arquitectura.

2008	5	3	Investigación	IC (cát) – 2 DEAPA
		2	Iniciación	IC (cát) - DEAPA

### Posicionamiento en la investigación de la Universidad de la República:

- Creciente participación de los docentes de Facultad de Arquitectura en la presentación de proyectos a los llamados de CSIC con un índice significativo de proyectos financiados. Los fondos asignados a CSIC son aún insuficientes como para financiar todos los proyectos de calidad, por lo que actualmente solo se financian los excelentes y parte de los calificados como muy buenos.

Algunas cifras ilustrativas:

### CSIC - Proyectos I+D, Iniciación y Vinculación con el Sector Productivo.

Proyectos de la Facultad de Arquitectura aprobados 2001-2008<sup>29</sup>:

Año	Total	Proy. por Progr.	Programas	Institutos Unidades, Departamentos, Servicios
2001	8	3	Vinculación con Sector Productivo	ICE – DEAPA- IHA - ID
		2	Investigación	
		3	Iniciación	
2002	1	1	Vinculación con Sector Productivo	ICE
2003	7	7	Jóvenes Investigadores	ITU – 2 IC (cát) – IHA (cát) – ITU (cát) - UPV
2004	14	7	Investigación	ITU/IdD – 2 UPV – ITU (cát)/IHA – 2 IC(cát) – 2 IC – 3 ITU – 2 IdD – DEAPA
		4	Iniciación	
		3	Vinculación con Sector Productivo	
2005	s/d			
2006	9	3	Investigación	IdD – 2 ITU – IHA – UPA – IC – 3 DEAPA
		3	Iniciación Modalidad I	
		2	Iniciación Modalidad II	
		1	Vinculación con Sector Productivo	
2007	9	3	I+D	DEAPA – ITU - IHA
		3	Iniciación Modalidad I	UPA – ICE - estudiante

<sup>29</sup> Ídem.

		2	Iniciación Modalidad II	ITU - estudiante
		1	Vinculación con Sector Productivo	ICE
2008	19	5	I+D	ITU – IHA (cát) – IC - IC (cát) – Regional Norte
		0	Vinculación con sector Productivo	-
		14	Apoyo a la Investigación Estudiantil	Estudiantes

**CSIC - Índice de financiación de proyectos** presentados por la Facultad de Arquitectura 2006-2008<sup>30</sup>:

Año	Programa	Proyectos presentados	Proyectos financiados
2006	Vinculación con Sector Productivo	3	1
	<b>Totales</b>	<b>3</b>	<b>1 - (33%)</b>
2007	I+D	11	3
	Iniciación Modalidad I	8	3
	Iniciación Modalidad II	10	2
	Vinculación con Sector Productivo	1	1
	<b>Totales</b>	<b>30</b>	<b>9 – (30%)</b>
2008	I+D	10	5
	Vinculación con Sector Productivo	1	0
	Apoyo a la Investigación Estudiantil	16	14
	<b>Totales</b>	<b>27</b>	<b>19 – (70%)</b>

<sup>30</sup> Ídem.

**CSIC - Apoyo a publicaciones. Llamados 2007-2008<sup>31</sup>:**

Año	Trabajos presentados		Obtuvieron financiación de CSIC para publicar		Montos destinados En \$ uruguayos	% Monto
2007	FARQ	10	FARQ	10 – (100%)	421.128	22,4%
	Otros 13 Servicios de UdelaR	64	Otros 13 Servicios	53	1:459.013	77,6%
	<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>1:880.141</b>	<b>100%</b>
2008	FARQ	9	FARQ	9 – (100%)	(s/d)	(s/d)

**CSIC - Unidad de Recursos Humanos. Índice de financiación de las postulaciones presentadas por la Facultad de Arquitectura 2007-2008<sup>32</sup>:**

Año	Programa	Proyectos presentados	Proyectos financiados
2007	Congresos en el Exterior	10	8
	Pasantías en el Exterior	6	5
	Eventos en el País	3	3
	Científicos Visitantes	4	2
	<b>Totales</b>	<b>23</b>	<b>18 – (78%)</b>
2008	Congresos en el Exterior	8	4
	Pasantías en el Exterior	9	5
	Eventos en el País	2	2
	Científicos visitantes	6	5
	<b>Totales</b>	<b>25</b>	<b>16 – (64%)</b>

- Acceso de docentes al Régimen de Dedicación Total. La evaluación y selección para la adjudicación del régimen incluye simultáneamente a los docentes de todas las áreas de conocimiento de la Universidad de la República, de acuerdo con la Ordenanza de Dedicación Total. La evaluación se realiza por expertos nacionales y evaluadores externos. El proceso de incorporación ha sido lento y dificultoso y ha estado supeditado a la efectivización de cargos en la Facultad, lo que constituye un requisito para la postulación al régimen.

31 Ídem.  
 32 Ídem.

Se registra una importante dificultad para promover postulaciones al régimen, así como para que se produzcan evaluaciones de los candidatos que ponderen adecuadamente sus méritos y propuestas de trabajo. Es una de las líneas de trabajo sobre la cual la Facultad se propone insistir.

**Posicionamiento en la investigación a nivel nacional:**

- Obtención de financiación de proyectos por presentación a llamados de otros organismos y agencias nacionales que promueven la investigación. Ejemplo de ello son los proyectos en el Programa de Desarrollo Tecnológico (PDT), que se ejecuta en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura y más recientemente la ANII.
- Continua realización de asesoramientos y de convenios con instituciones y organizaciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, así como con otras universidades, lo que constituye un reconocimiento de la idoneidad y de la trayectoria investigativa de la Facultad de Arquitectura.

Ejemplo de ello son los convenios realizados con intendencias municipales de diversos departamentos en relación a planes urbanos y territoriales.

La Junta de Andalucía ha dado apoyo económico para el desarrollo de numerosos asesoramientos a investigaciones, generalmente con participación de la Intendencia Municipal de Montevideo. Ejemplo de ellos son los convenios: Plan de Ordenamiento Territorial de Montevideo y Pautas para el Ordenamiento Paisajístico de la Rambla de Montevideo; y para productos de divulgación como las publicaciones *Guía arquitectónica y urbanística de Montevideo* y *Montevideo a cielo abierto. El espacio público*.

El siguiente cuadro ilustra las fuentes y montos de financiación de la investigación en la Facultad de Arquitectura<sup>33</sup>:

Fuente de financiación	Año 2005	Año 2006	Total \$ uruguayos
CSIC	1:725.183	1.623.365	3:348.548
Fondos presupuestales de FARQ (salarios)	6:871.181	7:551.380	14:422.561
Llamados Internos para ámbitos sin inv. formal	203.313	223.439	426.752
Dedicación total (solo lo de fondos centrales)	573.088	629.819	1:202.907
Convenios	1:433.760	3:301.721	4:735.481
<b>Total</b>	<b>10:806.525</b>	<b>13:329.724</b>	<b>24:136.249</b>

- Acceso de docentes al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) establecido por ley, en el marco de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII). Accedieron y fueron

<sup>33</sup> Ídem.

categorizados doce docentes en la primer convocatoria, realizada en 2008, lo que debe considerarse limitado, pero a la vez auspicioso. Los investigadores de la Facultad encontraron varias dificultades para postularse, ser evaluados y competir, como tener que encuadrarse en los parámetros de medición de las ciencias «duras» y la inexistencia de la arquitectura como tal en el listado de áreas de conocimiento; también incidió la escasez de publicaciones realizadas en determinado período por falta de financiación de la Universidad de la República, entre otros factores.

La Comisión de Investigación de la Facultad está haciendo un análisis y seguimiento de estos temas.

### **Posicionamiento e inserción en la investigación regional:**

- Obtención de premiaciones en investigación e iniciación a la investigación en eventos disciplinares regionales. Ejemplo de ello son los Premios Arquisur 2006, 2007 y 2008.
- Integración en el marco del llamado Grupo Montevideo, constituido en 1990, del que forman parte importantes universidades públicas de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, con el objetivo de conformar un ámbito académico común ampliado, en base a la cooperación científica, tecnológica, educativa y cultural entre todos sus miembros.

### **2.3.4 Políticas, líneas y gestión de la investigación**

Los órganos con injerencia en la definición de políticas y líneas de investigación son: el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República (CDC), la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), el Consejo de la Facultad de Arquitectura (CFA), la Comisión Asesora del Área Investigación (CAI), las Direcciones de los ámbitos de investigación. Todos ellos son cogobernados.

Existe una mínima estructura de apoyo y enlace con la CSIC y otros programas; el ayudante I+D realiza el enlace institucional entre la CSIC y la Facultad de Arquitectura. La Facultad ha asignado recursos propios para reforzar esta tarea fundamental.

#### **2.3.4.1 Definición de políticas de investigación**

#### **Políticas centrales de investigación de la Universidad de la República:**

La CSIC, integrada por el Pro Rector de Investigación y representantes de las áreas de la Universidad de la República, define orientaciones, programas y líneas prioritarias de investigación, que son puestos a consideración del CDC<sup>34</sup>.

Son ejemplo de líneas prioritarias:

- Fondo universitario para contribuir a la comprensión pública de temas de interés general.

---

34 La Comisión Sectorial de Investigación Científica (csic) es un órgano de cogobierno universitario creado en 1990. Su finalidad es el fomento integral de la investigación en la Universidad de la República a través de la implementación de distintos programas. Está integrada por delegados de los órdenes (estudiantes, docentes, egresados) y de las áreas de conocimiento (agro-veterinaria, artística, científico-tecnológica, salud, social). Es presidida por un delegado del Consejo Directivo Central de la Universidad, quien ocupa el cargo de Pro Rector de Investigación y Presidente de la csic. Ver en sitio en Internet: <http://www.csic.edu.uy/presentacion.html>

- Investigación orientada a la inclusión social.
- Vinculación con el sector productivo.

### **Políticas líneas y gestión de la investigación de la Facultad de Arquitectura:**

La política de investigación definida por la Facultad de Arquitectura está claramente enunciada en su Plan Estratégico de Desarrollo, aprobado por el Consejo en 2005. En él se expresa:

*La política de investigación se concretará en la promoción de nuevos investigadores y en nuevos conocimientos y desarrollos tecnológicos que ayuden a colocar al país en una posición relevante desde el punto de vista de la producción de conocimiento y su aplicación al mejoramiento integral de hábitat y el ambiente construido. Se dará especial atención a los programas y proyectos que incentiven a los jóvenes para incorporarse a tareas de investigación, incluyendo en los mismos a estudiantes. Atenderá a la consolidación de programas, institutos y grupos de investigación de alto nivel.*

Compete al Consejo de la Facultad de Arquitectura (órgano jerárquico cogobernado) la aprobación de los planes de actividades de los ámbitos formales de investigación, sobre una propuesta enmarcada en las políticas de la Facultad y atendiendo a los objetivos disciplinares específicos de los ámbitos y sus vínculos con la comunidad. En el caso de los institutos, los planes de actividades son elaborados por sus Comisiones Directivas (cogobernadas), con asistencia de las Comisiones Asesoras integradas por los docentes de grados 3, 4 y 5. La elección y designación de los integrantes de las comisiones directivas y de los directores ejecutivos, se ajustan a lo establecido en el Reglamento de Organización y Ejercicio de las Funciones Docentes en la Facultad de Arquitectura.

Se ha definido un formato común a todos los ámbitos para la presentación a consideración del Consejo de los planes de actividades y de los informes de actividades cumplidas, compuesto de un capítulo inicial y un formulario.

De acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Organización y Ejercicio de las Funciones Docentes en la Facultad de Arquitectura:

**Artículo 8.** *Cada dependencia docente elevará a consideración del Consejo, para su aprobación, un plan de actividades de acuerdo a las pautas que este oportunamente fije. Anualmente elevará un informe de lo actuado en el año transcurrido y su plan de trabajo para el año entrante [...]*<sup>35</sup>

Periódicamente, los institutos, servicios y departamentos elevan al Consejo sus informes de actividades cumplidas, a través de los cuales se evalúa el desempeño y cumplimiento de metas.

---

35 Reglamento de Organización y Ejercicio de las Funciones Docentes en la Facultad de Arquitectura. Universidad de la República, Facultad de Arquitectura. Montevideo. 2002.

Actualmente se ha dispuesto la presentación bianual de planes de actividades y de informes de actividades cumplidas, en consideración a los recursos humanos que insumen estas instancias.

Los institutos, unidades, departamentos y servicios, cuentan con enlaces en el sitio web institucional, a través del cual difunden sus objetivos, actividades, productos, etcétera.

La Comisión Asesora del Consejo del Área de Investigación, es una comisión cogobernada, que promueve y gestiona la investigación y organiza eventos de formación docente.

#### 2.3.4.2 Definición de líneas y temas de investigación

La selección de los temas a investigar, obedece a diversas causales e intereses:

- **Programas centrales de la Universidad de la República aprobados por el CDC.** Hay ciertos programas de la CSIC que definen prioridades temáticas (en sentido amplio, ya que involucran a todas las áreas de la Universidad de la República), dentro de los cuales se encuadran los proyectos que se presentan a los llamados para su financiación.
- **Planes y programas centrales de la Facultad de Arquitectura.** Entre 2004-2005 hubo una iniciativa para definir una línea temática común a los institutos. Si bien se verificó la existencia de proyectos en curso en diversos ámbitos sobre esa temática, no se procesaron otros avances posteriores al respecto. La excepción es la formulación en 2008 y realización de la primera fase del programa I+P.
- **Planes de investigación de las dependencias docentes, principalmente institutos, aprobados por el CFA.** Por lo general se inscriben en líneas de larga duración dentro de cada instituto, en las cuales el aporte continuo de investigaciones va dando densidad al conocimiento en esa línea. Los temas específicos responden a dos objetivos fundamentales: la profundización disciplinar y las necesidades de la enseñanza (temas de actualidad cuyo desarrollo aporta a la actualización de contenidos de la enseñanza).
- **Demanda externa.** Investigaciones y asesoramientos realizados por convenio con distintas instituciones u organizaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Cumple con uno de los objetivos fundacionales de la Universidad: dar respuesta a las necesidades del medio social. Por lo general son llevados adelante por equipos integrados por docentes de distintos institutos de la Facultad, y frecuentemente por docentes de otras facultades de la Universidad de la República. No obstante esos aspectos positivos, la incidencia de la demanda externa en la selección de los temas, si bien es disímil en los distintos ámbitos, en algunos puede ser considerada como predominante, lo cual no es deseable para los fines académicos.
- **Por iniciativa privativa o interés del investigador.** Si bien todo investigador debe sentirse atraído por el tema de su investigación, los proyectos en general se encuadran en los lineamientos antes referidos. No obstante, existe un grado de libertad considerable en los casos siguientes:

- Llamados internos de la Facultad para docentes en ámbitos donde no se desarrolla investigación formal. En general las temáticas quedan definidas por intereses de la enseñanza o del propio investigador.

- Investigaciones de maestrías y doctorados cursados por docentes para lo que los institutos les dan apoyo de realización en su ámbito con el requisito amplio de que se inscriban en su universo de estudio y de preferencia en sus líneas de investigación.

- Presentación de proyectos a llamados I+D de CSIC o a llamados de otras instituciones que financian investigación, aunque los ámbitos de la Facultad promueven su vinculación a los programas predefinidos.

### **2.3.4.3 Balance de políticas y temas de investigación**

Si bien la evaluación institucional externa culminada en 2006 observó como falencia la ausencia de definición de temas por la Facultad de Arquitectura, se considera que los actuales mecanismos de definición no obstan a la pertinencia, que satisfacen a la profundización disciplinar, a la actualización de la enseñanza y a las demandas del medio. Estas actividades, en su conjunto, ocupan totalmente los recursos humanos disponibles, y se debe incluso, en ocasiones, recurrir a la asignación de extensiones horarias para dar cumplimiento a todos los proyectos.

Como surge del Plan Estratégico de la Facultad, la política de investigación trasciende la mera definición y priorización de temas, sus objetivos están dirigidos a la producción de nuevo conocimiento al más alto nivel y a la promoción de nuevos investigadores. En tal sentido se considera que la progresiva instalación de posgrados en la Facultad y las modalidades recientes para incorporar a la investigación a jóvenes incluyendo estudiantes, constituyen bases sólidas para el logro de tales objetivos.

El documento elaborado por el decano, Arq. Salvador Schelotto, titulado *Hacia la construcción de una política de posgrado en la Facultad de Arquitectura*, de 2006, plantea la importancia de privilegiar la investigación de grupos frente a la individual y el desarrollo de programas frente a la investigación aislada, para lo cual plantea la necesidad de articular los trabajos de posgrado con los ámbitos de investigación formal. En ese sentido, el actual apoyo brindado por los institutos a sus docentes que cursan posgrados, de modo que las tesis se inscriban en sus líneas de trabajo, es una articulación que ya está en funcionamiento.

### **2.3.5 Recursos de la investigación**

#### **2.3.5.1 Humanos**

#### **COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS**

##### **Personal docente:**

Las estructuras docentes por instituto, departamento o servicio tienen organización piramidal por grados, definidos por las capacidades requeridas para su desempeño.

Las cargas horarias actuales no se condicen aún con lo estipulado por el Reglamento de Organización y Ejercicio de las Funciones Docentes en la Facultad de Arquitectura según el grado<sup>36</sup>, como surge de su cotejo con el cuadro de cargas horarias por grado del Informe de

---

36 En dicho Reglamento se establece: Artículo 28. Las dotaciones horarias normales de los cargos, sin perjuicio del régimen de dedicación total, responderán a los siguientes tipos: a) alta dedicación (30 y 40 hs. semanales), b) media dedicación (20 hs. semanales), c) baja dedicación (12 hs. semanales). Solo excepcionalmente, por causas fundadas y frente a situaciones concretas, el Consejo podrá establecer otras cargas horarias. Artículo 29. Las bajas dedicaciones en cargos efectivos serán excepcionales, mediando declaración expresa del Consejo de interés para la docencia, salvo en el caso de los grados 1, para los que se considerará un régimen normal. Artículo 30. Los cargos efectivos de grados 5 y 4 serán en general de alta dedicación. Los de grado 1 serán en general de dedicación media o baja. Artículo 31. La dotación horaria de los cargos será reducible por razones fundadas de fuerza mayor.

Autoevaluación 2004. En función de esa situación, las bases de los llamados a cargos docentes incluyen en los casos de cargas horarias menores a las estipuladas en el Reglamento, la posibilidad de su incremento por sola disposición del Consejo<sup>37</sup>. Para alcanzar el modelo del Reglamento se requiere un aumento presupuestal más significativo.

Los llamados a extensiones horarias realizados en 2007 y 2008, por iniciativa central de la Universidad, han mejorado la situación en los casos de numerosos docentes, aunque sin llegar a satisfacer en forma total la demanda. Prácticamente en la totalidad de los casos las extensiones horarias han sido otorgadas a docentes de talleres y cátedras para su aplicación en actividades de investigación y/o extensión.

Conjuntamente con los llamados antes referidos se realizaron llamados a oportunidad de ascenso. Con ello se procuró compensar la escasa movilidad en el tránsito por las estructuras y dar oportunidad a docentes de formación o trayectoria superiores a las de su grado académico, avanzar en la carrera docente concursando por un grado superior.

#### **Personal de apoyo técnico a la investigación:**

En general se aplica a actividades informáticas y de relevamiento. Su formación es adecuada a las funciones con la ventaja que además, en la mayoría de los casos se trata de pasantes arquitectos o estudiantes de arquitectura consustanciados con la actividad a la que apoyan.

#### **Personal de apoyo administrativo a la investigación:**

En varios servicios se observa escasez de personal y cierta dificultad en estos funcionarios, para adecuarse a las dinámicas y necesidades de los ámbitos de investigación. Es necesario reforzar la plantilla de personal administrativo de la Facultad y asignar a estas dependencias personal capacitado y comprometido con la actividad.

#### **Formación de recursos humanos:**

La formación docente ya ha sido analizada en el ítem 2.3.3.1.

De ello interesa destacar la formación de nuevos recursos, con una perspectiva de futuro:

- Apuesta a los más jóvenes con llamados a iniciación y cargos específicos para estudiantes.
- Proceso de formación y convalidación de habilidades mediante maestrías y doctorados. Existe dificultad en la conformación de equipos docentes para su dictado por la carencia de títulos de posgrado, aun en docentes con extensa trayectoria investigativa. Inicialmente se recurre a especialistas de la región o europeos para el dictado de las primeras ediciones y paralelamente algunos docentes cursan posgrados en el exterior, con y sin apoyo de la Universidad de la República.

---

37 «La dotación horaria se adecuará a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Ejercicio de las Funciones Docentes en la Facultad de Arquitectura, por sola Resolución del Consejo, sujeta a disponibilidad presupuestal». Bases particulares para ocupar cargos docentes en la Facultad de Arquitectura, 1. Convocatoria, 1.2 Definición.

### “Carrera” docente:

En la mayoría de los ámbitos se considera que los recursos humanos tienen formación y capacidades suficientes y superiores a las requeridas por sus grados académicos<sup>38</sup>. Durante un largo período se suspendió la promoción de la carrera docente por escasez de recursos y para no consolidar la estructura durante el proceso de transformación institucional. En los últimos cinco años ha mejorado sustantivamente la situación, por la acción de tres factores que han dinamizado el tránsito vertical y ascenso en la estructura docente:

- Provisión de cargos vacantes de estructura.
- Efectivización de cargos (que se viene produciendo «en cascada») comenzando por los grados superiores (5) y que actualmente está llegando a los grados 2.
- Llamados a oportunidades de ascenso.
- También hay coincidencia en los distintos ámbitos en la necesidad de ampliar la cantidad de cargos docentes según los modelos de estructura futura ya elevados por los institutos al Consejo.

#### 2.3.5.2 Documentales, instrumentales y equipamiento informático

El Instituto de Historia de la Arquitectura cuenta con un **Centro de Documentación e Información en Historia de la Arquitectura, el Urbanismo y el Territorio**. Su acervo, único en el país en su especialidad, incluye biblioteca especializada, planos, fotografías, hemeroteca seleccionada, colección de afiches de remates y permisos de construcción cedidos en custodia. El centro brinda asesoramiento y acceso a materiales de archivo a estudiantes, docentes, investigadores, organismos, instituciones y público en general.

El resto de los institutos cuenta con sus bibliotecas especializadas, aunque acotadas y con dificultades económicas para su actualización. También cuentan con archivos de su propia producción: planos, etcétera. Lo mismo sucede en las otras dependencias docentes, aunque de modo más reducido.

El Instituto de la Construcción cuenta también con laboratorios especializados y equipos para el ensayo de materiales.

El Servicio de Medios Audiovisuales posee un importante archivo de diapositivas que están en proceso de digitalización, archivo de videos y otros medios audiovisuales. Cuenta con recursos técnicos específicos y herramientas tecnológicas para sus actividades.

En cuanto a equipamiento informático, en los últimos años se ha modernizado y aumentado significativamente la cantidad de equipos y se ha extendido la red y mejorado su conectividad, aunque aún no se ha llegado a las condiciones óptimas debiendo en algunos casos ser compartido por varios docentes.

Parte de la actualización y mantenimiento del equipamiento informático, se realiza con recursos no presupuestales.

---

38 Este ítem se documentó en las respuestas de las dependencias docentes a un cuestionario elaborado con esta finalidad.

Todos los ambientes de trabajo cuentan con acceso a Internet, de gran utilidad a la investigación, pero en varias dependencias es necesario ampliar la red para servir a todos los equipos.

Los docentes de talleres y cátedras, en tanto su mayoría no tienen horas asignadas para actividades en institutos y trabajan en sus casas con equipos propios, realizan actividades de investigación en algunos casos en locales asignados por la Facultad y con equipamiento ad-hoc para Proyectos, convenios o asesoramientos.

### **2.3.5.3 Financieros**

#### **Se componen de:**

- Cargos docentes presupuestados de los institutos, departamentos y servicios.
- Recursos centrales que se asignan a la Facultad por distintos mecanismos (Corrección de Presupuesto Histórico, Régimen de Dedicación Total, Carrera Docente, etcétera)
- Fondos de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) y de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) de la Universidad de la República, concursables mediante presentación de proyectos a programas.
- Fondos de de otros organismos que financian investigación, PDT (MEC), etcétera.
- Fondos de convenios con instituciones y organismos (Intendencias, etcétera).
- Apoyos de otras instituciones: UNESCO, Junta de Andalucía, etcétera.
- Venta de servicios al sector productivo.

Desde marzo de 2009 la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), a través del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), proporciona un estímulo económico a los investigadores que ingresaron al sistema.

En la distribución de recursos en la Facultad de Arquitectura ha incidido la masividad estudiantil, y se observa un desbalance importante entre las partidas asignadas a la investigación (19%) y las dedicadas a la enseñanza (69%)<sup>39</sup>.

Algunos ejemplos de aplicación de recursos no presupuestales:

Financiaciones de la Comisión Sectorial de Investigación Científica:

- Metodologías para la planificación de áreas urbanas inundables, ITU, (2007-2008).
- La gestión del riesgo en la planificación del territorio, ITU, (2009-2010).
- Metodología para la planificación y gestión de los parques públicos, IdD.
- Criterios de manejo del paisaje como recurso turístico en Uruguay, ITU -IdD, (2005-2006).
- Evaluar e inventariar planes de ordenamiento territorial, ITU, (2005-2007).
- La influencia de la forestación en el ordenamiento territorial. El caso Rivera.

---

<sup>39</sup> Ver: Informe del Comité de Pares. Evaluación externa de la Facultad de Arquitectura Universidad de la República. 2006

Convenios:

- Guía de paisaje de la costa uruguaya. La frontera del agua, IdD, imm, mvotma, Junta de Andalucía.
- Señales éticas 83, IdD, mec.
- Lugares - marcas de la memoria, IdD, Memoria de la Resistencia 1973-1985.

Algunos ejemplos de instituciones con las que se realizan convenios:

- Intendencia Municipal de Montevideo.
- Intendencia Municipal de Maldonado.
- Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
- Ministerio de Educación y Cultura.

Cooperación internacional:

- Abordaje ecosistémico de prevención del vector del dengue, financiación idrc y oms.
- Maestría de Manejo Costero , financiación ciida.
- Red Alfa (ue), financiación de seminarios y movilidad.

#### **2.3.5.4 Infraestructura**

Las áreas de trabajo destinadas a investigación se estiman correctas, en términos generales, y suficientes para las necesidades actuales.

El avance en la concreción del Reglamento de Organización y Ejercicio de las Funciones Docentes, que incorporará nuevos docentes al área de investigación requerirá la optimización del uso del espacio y en ciertos casos la ampliación del área.

Algunos sectores como el destinado a archivo del Centro de Documentación e Información del IHA, en un futuro cercano requerirán más área y/o la modernización de los archivadores.

Los Institutos están localizados en la ampliación de Facultad, sobre la calle Cassinoni, que presentan ciertas deficiencias de acondicionamiento térmico y acústico. Paulatinamente se van realizando mejoras, pero sería aconsejable aplicar soluciones integrales que requerirán mayores inversiones.

#### **2.3.5.5 Cotejo de la situación actual con las recomendaciones de la autoevaluación (2004) y la evaluación externa (2006)**

Uno de los mayores desafíos es obtener los recursos financieros que permitan ampliar las cargas horarias y alcanzar la aplicación plena del Reglamento de Organización y Ejercicio de las Funciones Docentes en la Facultad de Arquitectura.

Este objetivo ya fue señalado en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Facultad de Arquitectura, y aunque se han instrumentado ciertos mecanismos, su cumplimiento no parece posible sin la obtención y aplicación de recursos de cierta entidad.

También es necesario incrementar el apoyo administrativo a la investigación y reforzar la plantilla de funcionarios no docentes, lo cual fue planteado en los objetivos del Plan Estratégico y requerirá la asignación de recursos centrales.

En cuanto al Centro de Documentación e Información, cuya instalación se previó entre los objetivos del Plan Estratégico, este ya funcionaba de hecho compartiendo los recursos del IHA, por lo que fue una mejora sustantiva la asignación de un local adecuado para la atención al público y de equipos informáticos. Aún se requiere la modernización de archivadores y la ampliación de sus recursos humanos.

### **2.3.6 Transferencias de la investigación a la enseñanza y extensión<sup>40</sup>**

En el numeral 2.3.2 ya ha sido descrita la situación en relación a la división de funciones investigación-enseñanza. En el siguiente ítem se describen los casos de transferencia derivados de la integración de funciones en la persona indivisa del docente en cuanto a los conocimientos atesorados.

#### **2.3.6.1 Participación de los investigadores en la enseñanza**

Se produce a través de las siguientes modalidades:

- Cargos de fusión creados por reestructura mediante integración de cargos de cátedras y de institutos, para ir acercándose a lo establecido por el Reglamento de Organización y Ejercicio de las Funciones Docentes. Se trata de cargos con funciones permanentes de enseñanza, investigación y extensión.
- Integración de actividades en la misma persona que ocupa dos cargos uno de enseñanza y otro de investigación. Este caso resulta significativo, ya que representa el 36% de los docentes de institutos, y revierte la hipótesis de que estos últimos no enseñan. Si bien el hecho perjudica al docente en su salario, no afecta la calidad de la enseñanza, que cuenta así con numerosos docentes investigadores.
- Figura de docente invitado a un curso: generalmente se trata de docentes de institutos que participan en dicha calidad, ya sea durante todo el curso o solamente dictando alguna clase vinculada a una temática de su especialidad. En esta calidad también participan en cursos de otras facultades y en programas de extensión.
- Participación en equipos docentes de cursos no coordinados por cátedras, sino que se dictan tras llamado a presentación de propuestas de equipos docentes: Seminario Inicial, Seminarios Interáreas, Cursos Opcionales. Los Seminarios requieren abordajes transversales integradores de las distintas áreas de conocimiento que involucra la arquitectura, siendo dictados por equipos provenientes de diversas dependencias docentes.

Algunos ejemplos al respecto son:

- Seminarios Interáreas: Hábitat y vivienda: Los desafíos de la complejidad. Aprendizaje y propuestas, 2007-2008; Vivir al margen, 2008; Vivir al margen 2, 2009; Caminar Montevideo, 2009.
- Curso opcional: Conservación del patrimonio arquitectónico. Criterios de evaluación e intervención, 2008.
- Curso opcional: Formación ambiental, 2007.

---

<sup>40</sup> Este ítem se documentó en los informes de actividades cumplidas de los servicios y en sus respuestas a un cuestionario elaborado con esta finalidad.

- Curso opcional: Dimensión del paisaje 2009.

Trascendiendo la enseñanza de grado, tanto los cursos de educación permanente coordinados por la UEP, como las carreras de posgrado, dan oportunidad de transferir a la enseñanza los resultados de la investigación.

Al respecto, la progresiva radicación de los diplomas de especialización, maestrías y doctorados, en los institutos, luego de haber surgido en algún caso como entidad independiente, implica un gran avance en la creación de articulaciones entre investigación y enseñanza, así como de tramas interinstitucionales por la concurrencia a su dictado de diversas dependencias docentes.

### **2.3.6.2 Productos de investigación**

- Producción de material bibliográfico original indispensable para la enseñanza y para la divulgación. Los llamados de CSIC para financiar publicaciones estuvieron suspendidos durante varios años por falta de recursos. La Facultad tampoco dispuso de recursos propios suficientes para publicar. En los últimos diez años, los llamados se realizaron a finales de los noventa, en 2001 (interno), en 2007 y 2008. Esto provocó la acumulación de trabajos de investigación inéditos, sin posibilidades de difusión por esa vía. Atenuaron la situación los numerosos convenios realizados con instituciones públicas nacionales (intendencias) y extranjeras (especialmente la Junta de Andalucía), que tuvieron como principal retribución la edición de los productos. En otros casos, el Centro de Estudiantes de Arquitectura (CEDA) financió publicaciones didácticas de bajo costo, que si bien no satisfacían todos los requisitos disciplinares, fundamentalmente en cuanto a material gráfico, permitieron sobrellevar la situación. El incremento del presupuesto universitario ha permitido regularizar la asignación central de fondos para publicaciones, con una periodicidad anual en los llamados.

El proceso de asignación de fondos para publicar incluye un sistema de arbitraje. Los trabajos que se publican con fondos propios de la Facultad deben presentarse a llamados a financiación, siendo seleccionados mediante evaluación del Comité de Referato designado por el Consejo de la Facultad de Arquitectura en cada oportunidad. Las publicaciones realizadas con apoyo central de la Universidad de la República, tras la presentación a los llamados a financiación de la CSIC, con el aval de la Facultad, son sometidas a un segundo arbitraje<sup>41</sup>.

Respecto a la adecuación de las publicaciones como material didáctico para los cursos de grado, las investigaciones realizadas por demanda externa suelen tener una especificidad temática y profundidad conceptual que no las hace fácilmente asimilables a los programas curriculares de las asignaturas de grado. El resto de las publicaciones constituye, por lo general, un aporte importante a los contenidos de los cursos de grado y es incorporado a la bibliografía básica o de consulta.

El siguiente cuadro es ilustrativo del incremento de las publicaciones en los últimos años.

---

<sup>41</sup> Ver: sitio en Internet de CSIC.

Publicaciones realizadas entre 2004 y abril 2009<sup>42</sup>:

Año	Nº Publicaciones	Servicio
2004	2	ITU – DEAPA
2005	1	IdD
2006	3	ARQUISUR – Jornadas Inv. - DEAPA -
2007	5	ARQUISUR – Jornadas Inv. - IHA/ITU – DEAPA - IHA
2008	10	ARQUISUR – Jornadas Inv. - IdD – IC – 3 DEAPA – I+D – 2 IHA
1 a 4 / 2009	3	IdD – ITU (Cát.) – IC

Algunos ejemplos de los últimos años:

- Cuadernos territoriales de Maldonado (8 tomos), ITU.
- Libro Blanco, Capítulo «Vértice territorial» (Agenda metropolitana), ITU.
- Arquitectura y patrimonio en Uruguay, IHA, financiado por CSIC.
- Ensayo lúdico. El locus y la estructura urbana montevideana, IHA, financiado por CSIC.
- Entre el cielo y el suelo. La casa Vilamajó, IdD, financiado por CSIC.
- El uso de paradigmas en el proceso proyectivo. La casa Vilamajó, IdD, financiado por CSIC.
- Puertas adentro. Interioridad y espacio doméstico en el siglo XXX, IdD, Financiado por UPC.
- Lección 151. El Taller Torres García, deapa, financiado por csic.
- El uno para el otro. Artes visuales y arquitectura en la contemporaneidad montevideana, Cátedra Teoría de la Arquitectura y Urbanismo, financiado por farq y sic.
- Producción de Videos, cd-rom, dvd (material visual y audiovisual digital). En los últimos tiempos, los medios digitales han contribuido a difundir textos y materiales producidos, con la ventaja de su bajísimo costo y fácil accesibilidad por los estudiantes.

Otros resultados de investigación se materializan en formato CD/DVD, por las propias características de la investigación, por ejemplo, de informática aplicada o por la calidad interactiva del producto.

- Producción y montaje de Exposiciones (poster u otros). Esta modalidad de divulgación es usada en diversas oportunidades tales como: presentación de trabajos de extensión

---

<sup>42</sup> Datos elaborados a partir de los informes presentados por los ayudantes I+D de CSIC en Facultad de Arquitectura.

a la ciudadanía y a la comunidad académica; breves investigaciones sobre materiales de archivo del Centro de Documentación, etcétera.

Ejemplo de ello son:

- Exposición Román Fresnedo Siri, IHA/UAR.
- Exposiciones del Instituto de la Construcción sobre materiales y técnicas constructivas.

### 2.3.6.3 Actividades

- En 2002 se dio inicio a las **Jornadas de Investigación en Arquitectura**, que desde entonces se editan anualmente. Fueron concebidas como instancia de puesta en común y reflexión sobre las actividades de investigación, involucrando a toda la comunidad académica (docentes, estudiantes y egresados). Otro aporte de las Jornadas ha sido la publicación anual de sus *Memorias*, en formato libro y digital en la sitio en internet de la Facultad. Las publicaciones constan de ponencias de distintos ámbitos sobre el tema de cada jornada y resúmenes de las investigaciones presentadas<sup>43</sup>. El conjunto de publicaciones va conformando un anuario de la investigación en la Facultad de Arquitectura.
- Tutoría docente para la realización de trabajos monográficos o prácticos por los estudiantes, en el marco de los cursos de grado. En esta actividad hay aporte de instrumentos conceptuales y metodológicos, así como de protocolos que tienen origen en la investigación.
- Servicio de atención a docentes, estudiantes, investigadores, instituciones y público en general, brindado por el Centro de Documentación e Información del Instituto de Historia de la Arquitectura, respecto a sus materiales de archivo (biblioteca especializada, planos, fotos, hemeroteca) y productos de investigación inéditos.
- Actividades de divulgación: participación con presentación de ponencias en congresos, seminarios, foros, mesas redondas y demás eventos disciplinares, abiertos a docentes, estudiantes y egresados, nacionales e internacionales.
- Actividades conjuntas con instituciones y organizaciones públicas y privadas, devolución de resultados de investigación a comunidades e instituciones involucradas.

Entrevistas en medios de comunicación: radio, televisión, prensa.

Organización de variados tipos de actividades tales como talleres, seminarios, foros, para difundir y reflexionar sobre los productos de las investigaciones.

Algunos ejemplos de los últimos años son:

---

<sup>43</sup> Los temas centrales de las Jornadas de Investigación en Arquitectura han sido: Primeras Jornadas: ¿Qué es investigar en arquitectura? Segundas Jornadas: Aspectos epistemológicos para profundización de la reflexión. Terceras Jornadas: Vínculos entre la investigación y la enseñanza. Cuartas Jornadas: Investigación al sur. Estrategias, políticas, metodologías, pertinencia. Quintas Jornadas: Del debate hacia la construcción colectiva. Sextas Jornadas: Formación de Investigadores. Séptimas Jornadas: La investigación en proyecto de arquitectura.

- Talleres territoriales de Maldonado, en el marco del convenio Intendencia M. Maldonado - ITU.
- Seminario Las enchorradas en la ciudad de Salto (Salto, noviembre 2008), en el marco del convenio DINASA-UdelaR, ITU, Facultades de Ciencias Sociales, de Ingeniería y la IMS.
- Abordaje ecosistémico de prevención del vector del dengue, ITU con Equipos de Facultad de Ciencias, Antropología, Agronomía en Universidad de la República, en Centros Comunales Zonales, Intendencia de Salto.
- Ciclo de Ciudades Intermedias del Uruguay, en Facultad de Arquitectura y en San José, Treinta y Tres y Nueva Palmira.
- Curso de verano de la UdelaR sobre asentamientos irregulares, en Apex.
- Recorridos de interés patrimonial en el Día del Patrimonio, diseño de itinerarios y cursillos para los estudiantes que ofician de guías, IHA.

#### **2.3.6.4 Balance de transferencias**

Desde la perspectiva de cada ámbito, hay coincidencia de opiniones en que la aplicación del Reglamento es potencialmente beneficiosa, pero es un proceso lento y heterogéneo.

Como transferencia de resultados de la investigación a la enseñanza, se valoran las publicaciones integradas a las bibliografías de los cursos y la inclusión de contenidos en los cursos, a través de la ejemplificación en las investigaciones. Esta modalidad presenta amplias posibilidades y de gran versatilidad temática en los seminarios y cursos opcionales incluidos en el Plan de Estudios 2002, y particularmente en los posgrados recientemente radicados en los institutos, en cuyos contenidos se valora especialmente la profundización y novedad del conocimiento.

El Plan Estratégico de Desarrollo de la Facultad de Arquitectura 2005 reconoce el rol fundamental de las publicaciones para la enseñanza y la divulgación, y se propuso mejorar:

*[...] la calidad y el número de las publicaciones que se realizan [...] los canales de difusión de publicaciones y de gestión de su materialización.*

En cuanto a la calidad y cantidad, los llamados de CSIC han permitido importantes progresos. No sucede lo mismo con la gestión de su materialización, que por escasez de recursos humanos recae casi en su totalidad en el propio docente. También hay identificados problemas y deficiencias en la divulgación, ya que la Facultad se reserva el derecho a la distribución, pero no tiene previsto cómo realizarla.

El Plan Estratégico también prevé implementar un programa especial, articulando recursos informáticos y de medios audiovisuales para instalar una mediateca que los coordine y articule en la red. Esta iniciativa se considera de gran interés y amerita una pronta instrumentación.

#### **2.3.7 Fortalezas, debilidades y proyección a futuro**

##### **2.3.7.1 Cotejo de la situación actual con el informe de autoevaluación institucional de 2004 y posterior evaluación externa.**

En relación al ítem investigación se realizaban las siguientes recomendaciones, que en lo sustancial fueron avaladas por la evaluación externa de 2006:

- 1 Retomar la generación de planes globales de investigación, que respondan a líneas centrales y permitan el desarrollo de programas transversales.
- 2 Definir e instrumentar uno o más temas centrales o transversales.
- 3 Establecer prioridades de apoyo a las investigaciones enmarcadas en las líneas centrales.
- 4 Consolidar las Jornadas de Investigación como instancia anual y difundir sus resultados.
- 5 Establecer formatos y plazos para presentación de informes y planes.
- 6 Avanzar en la incorporación y desarrollo de los posgrados en los ámbitos de investigación.
- 7 Impulsar el registro de derechos de las publicaciones impresas o digitales.
- 8 Establecer vínculos de cooperación con otros ámbitos universitarios o de otro tipo en lo referido a la producción editorial.

En los puntos 1, 2 y 3 referidos a la definición de líneas y temas centrales y prioritarios, no se ha avanzado en cuanto a definiciones desde la Facultad. Se adoptaron como orientaciones posibles las definidas centralmente por la Universidad de la República. No obstante, se desarrollan proyectos de investigación y otras actividades transversales a través de la participación en convenios, en redes y de los posgrados.

Los ítems 4, 5, 6 y 7 se consideran objetivos cumplidos.

Respecto al punto 8, la producción editorial depende casi exclusivamente de los apoyos de CSIC, de escasos recursos propios y de fondos provenientes de proyectos y convenios, con un acotado complemento de la Facultad. Se requiere aumentar recursos y mejorar estrategias en cuanto al proceso de materialización de las publicaciones y a la gestión de su difusión y distribución fuera del ámbito de la Facultad.

Si la evaluación propia y externa de la institución es un instrumento idóneo para revisar la trayectoria institucional y reorientarla apuntando a la excelencia de sus funciones, han de valorarse positivamente los logros resultantes de la evaluación 2004-2006.

Otra observación de la evaluación externa fue:

*La no existencia de ámbitos que permitan la articulación del trabajo de los institutos, la investigación y la enseñanza de grado, que parecen transitar caminos no convergentes, mostrando muy marcadas las líneas verticales de las distintas áreas, transformando el conocimiento disciplinar en multipolar.*

Al respecto, el Plan de Estudios 2002, con la incorporación de los Seminarios Inicial e Interáreas, ha abierto ámbitos dinámicos para la integración horizontal de las áreas de conocimiento. En un sentido más amplio, la edición anual de las Jornadas de Investigación en Arquitectura constituye una instancia de reflexión colectiva que atraviesa toda la institución, sus áreas de conocimiento y sus actores.

Además de estas instancias recurrentes pero puntuales, existen ámbitos donde, debido a sus premisas de creación y a sus actividades, se produce con naturalidad la integración de conocimientos transversales. Estos son: la UPV, la UPA, el SMA, el DepInfo y lógicamente los talleres de Anteproyecto y Proyecto de Arquitectura.

### 2.3.7.2 Recomendaciones

En función de la descripción y análisis realizada en cada ítem y como fruto de la presente autoevaluación, para una proyección a futuro se recomienda:

- Tender a alcanzar la aplicación plena del Reglamento de Organización y Ejercicio de las Funciones Docentes en la Facultad de Arquitectura. Obtener y aplicar los recursos requeridos para la asignación de dotaciones horarias que permitan integrar las funciones de enseñanza, investigación y extensión, al más alto nivel compatible con el ejercicio liberal de la profesión, sustantiva en el docente de ciertas áreas de conocimiento como la proyectual y la tecnológica.
- Incorporar en los planes de actividades de los institutos, proyectos y actividades de investigación dirigidos a los contenidos de las asignaturas de la carrera de grado, concomitantemente con la incorporación de docentes a los ámbitos de investigación.
- Promover líneas de investigación prioritarias en la Facultad de Arquitectura, con la amplitud necesaria para comprender todas las áreas de conocimiento, sin especificar temáticas.
- Apoyar y consolidar las iniciativas tendientes a desarrollar la investigación en Proyecto, área de conocimiento medular en la carrera de Arquitectura.

### Documentación consultada

#### *Documentación básica*

Comisión Sectorial de Investigación Científica. Universidad de la República. Sitio web: cartelera, programas, llamados, bases, seminarios, etcétera.  
<http://www.csic.edu.uy/>

Facultad de Arquitectura. Universidad de la República. Sitio web.  
<http://www.farq.edu.uy/>

*Facultad de Arquitectura*. Universidad de la República, Facultad de Arquitectura, Servicio Coordinador de Publicaciones. Montevideo. 1.<sup>a</sup> edición, setiembre de 1995.

*Hacia la construcción de una política de posgrado en la Facultad de Arquitectura*. Arq. Salvador Schelotto, decano de la Facultad de Arquitectura. Facultad de Arquitectura. Montevideo. Febrero 2006.  
[http://www.farq.edu.uy/documentos/politica\\_posgrado.pdf](http://www.farq.edu.uy/documentos/politica_posgrado.pdf)

Informe de Autoevaluación Institucional. Facultad de Arquitectura. Montevideo. 2004.

Informe del Comité de Pares. Evaluación externa de la Facultad de Arquitectura Universidad de la República. 2006.  
[http://www.farq.edu.uy/documentos/inf\\_eval\\_ext.pdf](http://www.farq.edu.uy/documentos/inf_eval_ext.pdf)

Ley Orgánica de la Universidad de la República. Ley n.º 12.549. Publicada en el Diario Oficial el 29 de Octubre de 1958.

Organización general de los cursos correspondientes al Plan de Estudios para la Carrera de Arquitecto, aprobado por el CDC el 23 de abril de 2002. Universidad de la República, Facultad de Arquitectura. Montevideo. 2002.

[http://www.farq.edu.uy/principal/bedelia/plan2002organizacion\\_ampliada.pdf](http://www.farq.edu.uy/principal/bedelia/plan2002organizacion_ampliada.pdf)

Plan de Estudios y Programas de las Materias. Universidad de la República, Facultad de Arquitectura. Montevideo. 1953.

Plan de Estudios. Universidad de la República, Facultad de Arquitectura. Montevideo. 2002.  
[http://www.farq.edu.uy/documentos/plan\\_de\\_estudios\\_2002.pdf](http://www.farq.edu.uy/documentos/plan_de_estudios_2002.pdf)

Plan Estratégico de Desarrollo de la Facultad de Arquitectura. Aprobado por el CFA el 11.05.2005. [http://www.farq.edu.uy/documentos/plan\\_estrategico\\_2006-10.pdf](http://www.farq.edu.uy/documentos/plan_estrategico_2006-10.pdf)

Reglamento de Organización y Ejercicio de las Funciones Docentes en la Facultad de Arquitectura. Universidad de la República, Facultad de Arquitectura. Montevideo. 2002.  
[http://www.farq.edu.uy/documentos/ordenanzas\\_3aed\\_pantalla.pdf](http://www.farq.edu.uy/documentos/ordenanzas_3aed_pantalla.pdf)

### ***Informes de dependencias vinculadas a la investigación***

Informe de actividades cumplidas, 2007 - marzo 2008. Montevideo. Marzo 2008. Miriam Hojman, ayudante I+D, Farq-CSIC.

Informe de actividades desarrolladas y a desarrollar en investigación y desarrollo. Montevideo. Marzo 2009. Irene Battaglino, ayudante I+D, Farq-CSIC.

Informes o documentos sobre objetivos, orientación, programas, proyectos y actividades aportados por: ITU, IHA, ID, UPV, UPA, DEAPA, DepInfo, SMA

Formularios de preguntas referidas a investigación y transferencia a la enseñanza, elaborado para esta ocasión y respondido por: ITU, IHA, ID, IC, UPV, UPA, DEAPA, DepInfo, SMA, Departamento Regional Norte de Arquitectura.

Informe solicitado a sección Personal, en relación a cargos ocupados por docentes de institutos.

### ***Otra información de interés***

Programa de Apoyo a la Realización de Proyectos de Investigación para Estudiantes Universitarios. [http://www.csic.edu.uy/llamados\\_csic\\_cse/investigacion\\_estudiantes.pdf](http://www.csic.edu.uy/llamados_csic_cse/investigacion_estudiantes.pdf)

Programa Fomento de las Capacidades de Investigación en los Estudiantes universitarios. [http://www.csic.edu.uy/llamados\\_csic\\_cse/bases\\_cursos\\_fomento\\_investigacion.pdf](http://www.csic.edu.uy/llamados_csic_cse/bases_cursos_fomento_investigacion.pdf)

Llamados internos a proyectos de iniciación a la investigación. Destinado a docentes de la Facultad de Arquitectura de grado 1, 2, estudiantes colaboradores, colaboradores docentes o asistentes honorarios que pertenezcan a cátedras y servicios en los cuales no se realizan proyectos de investigación formal.  
[http://www.farq.edu.uy/estructura/administracion/comisiones\\_y\\_concursos/comisiones/BasesProyIniciacionInv2009.doc](http://www.farq.edu.uy/estructura/administracion/comisiones_y_concursos/comisiones/BasesProyIniciacionInv2009.doc)

Llamados internos a proyectos de investigación. Destinados a docentes de la Facultad de Arquitectura que pertenezcan a cátedras y servicios en los cuales no se realizan proyectos de investigación formal.

[http://www.farq.edu.uy/estructura/administracion/comisiones\\_y\\_concursos/comisiones/BasesProyInv2009.doc](http://www.farq.edu.uy/estructura/administracion/comisiones_y_concursos/comisiones/BasesProyInv2009.doc)

Llamados a estudiante colaborador honorario de cátedras y talleres y a estudiante auxiliar de institutos y servicios.

[http://www.farq.edu.uy/joomla/images/stories/Sec\\_Concursos/reg.estu.%20catedras%20y%20talleres%20honorario.doc](http://www.farq.edu.uy/joomla/images/stories/Sec_Concursos/reg.estu.%20catedras%20y%20talleres%20honorario.doc)

[http://www.farq.edu.uy/joomla/images/stories/Sec\\_Concursos/reg.%20est.%20institutos%20y%20servicios%20honorario.doc](http://www.farq.edu.uy/joomla/images/stories/Sec_Concursos/reg.%20est.%20institutos%20y%20servicios%20honorario.doc)

Llamados para colaboradores docentes honorarios de cátedras y talleres y de institutos y servicios (para graduados universitarios).

[http://www.farq.edu.uy/joomla/images/stories/Sec\\_Concursos/coldochon%20c%20y%20t.doc](http://www.farq.edu.uy/joomla/images/stories/Sec_Concursos/coldochon%20c%20y%20t.doc)

[http://www.farq.edu.uy/joomla/images/stories/Sec\\_Concursos/reglamento%20de%20colaborador%20docente%20honorario%20de.doc](http://www.farq.edu.uy/joomla/images/stories/Sec_Concursos/reglamento%20de%20colaborador%20docente%20honorario%20de.doc)

Bases particulares para la provisión interina de cargos grado 1 del instituto ... , cátedra ... (si corresponde), reservado a estudiantes. Fuente: Comisión de Bases.

## 2.4 Extensión, vinculación y cooperación

### **Descripción:**

*-Las actividades de extensión, vinculación y cooperación forman parte del proyecto académico para integrar, complementar y enriquecer los contenidos de la enseñanza y la investigación:*

*--a través de la vinculación con otras escuelas e instituciones de enseñanza de la arquitectura*

*--ampliando los límites disciplinares,*

*--promoviendo actividades interdisciplinarias,*

*--desarrollando, fortaleciendo y sistematizando la relación con la sociedad, dando respuestas a requerimientos de muy diversa naturaleza*

*--y difundiendo y comunicando lo producido.*

### **Vínculo con la enseñanza y la investigación**

Se entiende como extensión universitaria aquella actividad estructural e intrínseca de la Universidad que apunta a desarrollar, fortalecer y sistematizar, desde el punto de vista académico, su relacionamiento con el medio, articulando la labor universitaria junto a la investigación y la enseñanza (Documento del Área de Ciencias y Tecnologías, setiembre 2001).

*La extensión [...] es una fuente de información principal para la planificación de la enseñanza formal universitaria y para el direccionamiento de la investigación científica. Es por tanto la función que sirve de guía política a la institución, garantizando la pertinencia social del trabajo de la Universidad.*

*Nuestra concepción define la extensión como proceso de aprendizaje integral, su papel principal es la formación de individuos críticos [...] es en esa construcción colectiva donde el estudiante debe formarse y donde debe empezar a darse la investigación [...] Es la única forma de alcanzar cabalmente lo que establece el artículo 2.º de la Ley Orgánica: (...) contribuir al estudio de los problemas de interés*

*general y propender a su comprensión pública [...] (Documento del orden estudiantil, Jornadas de Extensión, setiembre 2001).*

#### **Fuentes:**

Documento del Área de Ciencias y Tecnologías, setiembre 2001

[http://www.farq.edu.uy/joomla/index.php?option=com\\_content&task=view&id=361&Itemid=461](http://www.farq.edu.uy/joomla/index.php?option=com_content&task=view&id=361&Itemid=461)  
Documento del orden estudiantil, Jornadas de Extensión, setiembre 2001

[http://www.farq.edu.uy/joomla/index.php?option=com\\_content&task=view&id=366&Itemid=462](http://www.farq.edu.uy/joomla/index.php?option=com_content&task=view&id=366&Itemid=462)

#### **Vínculos con otras escuelas e instituciones**

En 1998 la Facultad creó la Unidad de Cooperación Académica, la cual desde el 2003 se integró a la UAR, funcionando dentro de la misma como UAR \_cooperación. A través de este ámbito de trabajo especializado se inició un proceso de impulso y sistematización al relacionamiento internacional y consolidación de las relaciones de la Facultad con Redes Académicas, Universidades, Facultades y Escuelas de Arquitectura, principalmente de la región, norteamericanas y europeas, con las que se establecieron numerosos convenios y acuerdos de cooperación académica interuniversitarios. A través de ellos, se realizan programas conjuntos, proyectos, eventos, intercambios de estudiantes y de docentes que profundizan su formación en diferentes áreas de la disciplina y en la enseñanza de grado y de posgrado. Se tienen convenios y acuerdos en marcha, entre otras, con las siguientes redes y universidades: ARQUISUR, AUGM, redes Alfa, ALVAR y Red de doctorados de Universidades Nacionales.

Se celebran, de forma institucional, intercambios de estudiantes a través del Programa Escala de AUGM y con Facultades y Escuelas de Arquitectura: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (ETSAB) de la Universidad de Catalunya, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, Ecole Nationale Supérieure d'Architecture de Paris la Villette, Ecole Nationale Supérieure d'Architecture de Montpellier, Ecole Nationale Supérieure d'Architecture de Marseille-Luminy, Ecole Nationale Supérieure d'Architecture de Grenoble, las cuales facilitan el intercambio de estudiantes para su acceso a cursos de grado en las respectivas carreras.

La Facultad posee convenios específicos, acuerdos y programas conjuntos con diversas universidades y facultades de la región y extra región. Entre otras: Facultades de Arquitectura de Universidades públicas de la región integrantes de ARQUISUR (24 en total, de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay), Facultad de Ingeniería de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul, Brasil, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana de México, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid, España. Facultad de Arquitectura de la Universidad de Ferrara, Italia, Facultad de Arquitectura de la Universidad Federico II de Nápoles, Italia, Facultad de Arquitectura del Politécnico de Milán (Italia), Escuela de Arquitectura de la Universidad de Florida, Gainesville, Estados Unidos.

También existen programas de movilidad para estudiantes y docentes tales como el programa escala de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), el Programa de Movilidad de corta duración del Sector Educativo del MERCOSUR y el Proyecto 720 de la UdelaR. Todos ellos permiten acceder a financiamiento para traslados y estadías

mediante la presentación de propuestas académicas, por parte de los interesados, a los llamados que se realizan periódicamente.

La Facultad de Arquitectura, como integrante de la Universidad de la República, debe suscribir en primer lugar acuerdos marcos entre instituciones de educación superior y luego acuerdos específicos. En tal sentido, es la Universidad como tal la que celebra los acuerdos de cooperación y luego sus Facultades celebran los específicos. De modo tal que una vez que la Universidad celebra un acuerdo, este es extensible para todas sus Facultades. Como ejemplo se puede decir que la institución tiene la posibilidad en tanto lo desee y genere los contactos necesarios, de realizar acuerdos de movilidad con más de 300 instituciones de la región y el mundo.

En la actualidad, además de la vinculación con Programas y Redes, la Facultad cuenta con 29 acuerdos específicos de cooperación y movilidad, a saber:

<b>Argentina</b>
Universidad de Buenos Aires
Universidad de Buenos Aires, Fac.de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
Universidad Nacional de Luján
Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe
<b>Brasil</b>
UFRGS y Fundación de apoyo a la UFRGS
Asoc. Latinoam. de Contr. de Calidad, Patolog. y Recuperación de la Construcción ALCONPAT
<b>España</b>
Universidad Pablo de Olavide, Sevilla
Universidad Politécnica de Catalunya
U. Politécnica de Catalunya/Esc. Técnica Sup. de Arquitectura de Barcelona
U. de Palma de Gran Canaria/Esc. Técnica Sup. de Arquitectura
U. Politécnica de Madrid /Esc. Técnica Sup. de Arquitectura.
<b>Estados Unidos</b>
University of Florida, Gainesville
<b>Francia</b>
Escuela de Arquitectura de Grenoble
Escuela de Arquitectura de Marsella-Luminy
Escuela de Arquitectura de Paris-La Villette
Escuela de Arquitectura de Montpellier

Univ. París III Sorbonne Nouvelle, Instituto Altos Estudios sobre A. Latina
<b>Guatemala</b>
Universidad de San Carlos
<b>Italia</b>
Agenzia pero lo Sviluppo Tecnologico delle Emilia Romagna
Instituto Universitario de Arquitectura de Venecia
Universidad de Ferrara, Facultad de Arquitectura
Universidad de los Estudios de Florencia (
Universidad de Roma Tre – Facultad de Arquitectura
Universidad de Roma-La Sapienza – Facultad de Arquitectura
<b>México</b>
Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco
<b>Panamá</b>
Esc. de Arquitectura y Diseño de América Latina y el Caribe ISTHMUS

Estos acuerdos específicos permiten no solo la movilidad docente o estudiantil, sino que son el sustento en algunos casos de las actividades de grado y posgrado que, en conjunto con la Facultad, se llevan adelante. Es el caso de la Maestría en Construcción de Obras de Arquitectura, que es producto de un convenio con la Universidad Federal de Rio Grande del Sur, precisamente con su Facultad de Ingeniería. Asimismo, producto del acuerdo con la Universidad Politécnica de Madrid, a través de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, se realiza el Doctorado conjunto en Teoría y Práctica del Proyecto de Arquitectura.

Como producto de otros acuerdos, maestrandos y doctorandos de la Facultad realizan sus estudios en universidades del exterior.

### **Ampliación de los límites disciplinares**

El avance del conocimiento solo es posible si quienes desarrollan las tareas desplazan las fronteras de la disciplina. Por definición la arquitectura es una disciplina de fronteras o de «borde», por tanto cada actividad o proyecto que se emprende, ya sea de investigación, extensión o enseñanza implica operar sobre las fronteras y desplazar ese «borde». En los últimos años se han venido implementando actividades que en el campo del desarrollo de tecnologías de la construcción, de la planificación urbana y territorial, de teoría de la arquitectura y de otros campos disciplinares, establecen diálogos y conexiones con otras disciplinas.

Ejemplo de ello son las experiencias construcción de placas con desechos o residuos sólidos urbanos, las experiencias de bioconstrucción y construcción de viviendas en barro, el estudio del desecho de madera como combustible para la generación de energía, inclusive la utilización de la cáscara de arroz como componente de los hormigones o la utilización de recursos de valor patrimonial como reactivación de comunidades deprimidas son aspectos que mediante proyectos, fueron realizados por docentes e investigadores de la institución.

Sus resultados no solo implican la generación original de conocimientos, sino que en virtud de trabajar en ellos con académicos de otras disciplinas y actores sociales, se traducen en mejora de las condiciones de vida, de mejora de sustentabilidades empresariales o reconversiones de agentes en peligro de desaparición.

La posibilidad de hacer transferencias tecnológicas hacia la comunidad o mejorar el conocimiento práctico de las colectividades cuestionan permanentemente a la disciplina y generan el desafío para lograr el avance del conocimiento y su aplicación social.

### **Desarrollo, fortalecimiento y sistematización de la relación con la sociedad y otorgamiento de respuestas**

La Facultad ha realizado y realiza diversas actividades de Extensión, tanto dentro del currículo de la carrera, como mediante experiencias extracurriculares. Entre 2005 y 2008 se desarrollaron, entre otros, siete proyectos o actividades sistemáticas de extensión, que involucraron a docentes y grupos de estudiantes:

- Colonia Wilson: la arquitectura como sistema material sustentable.
- En.Red.Ando: una experiencia de diseño participativo en el barrio Palermo.
- Proyecto Hornero: la bioconstrucción y la construcción en tierra como alternativa sustentable.
- Biblioteca barrial y Guardería en Carrasco Norte.
- Inundaciones en la ciudad de Treinta y Tres: un trabajo en la emergencia social y ambiental.
- Rocha: actividad experimental de enseñanza integrada.
- Ladrilleros: la interdisciplina enfocada al apoyo del sector productivo (producción artesanal de ladrillos en todo el territorio nacional).

Estos proyectos fueron realizados por equipos de estudiantes y docentes mediante diversas modalidades operativas: cursos curriculares, proyectos con apoyos financieros de diverso origen y también voluntariamente.

A partir del presupuesto 2007, la Facultad resolvió destinar partidas de recursos propios específicos para el desarrollo de proyectos de extensión. Para definir estos proyectos se realiza una convocatoria anual a la presentación de proyectos y/o de iniciativas de extensión que son seleccionados mediante evaluación realizada por la comisión. Desde el año 2007, pero con ejecución práctica en el 2008, se destinó una partida presupuestal anual, con el objeto de financiar un llamado a proyectos internos de extensión. Al primer llamado se presentaron tres propuestas de las cuales se financiaron dos que se encuentran actualmente en ejecución. Los proyectos financiados y ejecutados fueron:

- a) El proyecto urbano del Presupuesto Participativo en Montevideo.

b) Transferencia de tecnología y de diseño energéticamente eficiente. El caso de los relojos de la IMM-Movimiento Tacurú en los ccz 11, 13 y 15 en Montevideo.

En el presente año se está implementado esta convocatoria con grupos de docentes y estudiantes de diversos Talleres y cursos, en áreas de precariedad urbana y habitacional de los departamentos de Montevideo y de Canelones, en coordinación con el Programa Integral Metropolitano (PIM) de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio de la Universidad.

Otro aspecto en el que la institución desarrolla una fuerte actividad es el de los asesoramientos. Estos son variados: se realizaron asesoramientos diversos a instituciones y organismos públicos departamentales y nacionales en cuanto a pautas de ordenamiento territorial, referidos a espacios regionales y a diferentes departamentos en los que se divide el territorio nacional (Maldonado, Treinta y Tres, etc.); se realizó un asesoramiento al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para el monitoreo de políticas habitacionales a nivel nacional, se realizaron aportes para la confección de una ley, como la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (asesorando al Parlamento Nacional y al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente); confección de las Bases para un concurso público de arquitectura de un edificio público como en el caso del Banco de la República Oriental del Uruguay; se elaboraron pautas para el acondicionamiento de un espacio público como la Rambla de Montevideo para la Intendencia Municipal de Montevideo, entre otros ejemplos.

Asimismo, es práctica común asesorar a la comunidad en tanto ésta lo requiera, sin sustituir o desplazar el ejercicio liberal de la profesión por parte de los graduados.

De igual forma se han desarrollado proyectos en los que el objeto era la transferencia de tecnologías a la comunidad, particularmente de sectores sociales de bajos recursos o vulnerables, de modo que se adquiriera una práctica que pueda superar las debilidades originales y que signifiquen una mejora en la calidad de vida. Se citan como ejemplo las transferencias que se han hecho sobre la tecnologías de construcción en barro o el apoyo a la elaboración de un taller de autoconstrucción para comunidades socialmente frágiles, como el de los jóvenes con dificultades de inserción social, Movimiento Tacurú.

Actualmente se está trabajando con las Intendencias de Montevideo y Canelones y la comunidad de Paso Carrasco en un programa socio educativo y de mejora habitacional en esa comunidad, asesorando en procedimientos de autoconstrucción.

El Plan de Estudios de la carrera favorece y estimula las prácticas de extensión entre los estudiantes y su concreción en forma curricular, pues plantea la posibilidad de asignarle créditos a estas experiencias a partir de las materias opcionales. Asimismo, el Plan define la obligación de realizar una *actividad tutorada* que puede ser una tesina o la participación en un proyecto de extensión. Recientemente la Comisión de Extensión y la CASYC elaboraron una propuesta de requisitos de los proyectos de extensión para que puedan validarse como *actividad tutorada*.

El contexto universitario actual resulta altamente propicio para alcanzar un desarrollo significativo de la extensión, de modo de ponerla en situación de equilibrio y con posibilidades ciertas de articulación con las demás funciones.

Históricamente la extensión ha sido la actividad universitaria de menor desarrollo. La Facultad de Arquitectura no ha sido ajena a esta situación, pero también tiene cierto rezago con relación a las otras dos funciones básicas de la Universidad. En este sentido los lineamientos definidos por los órganos de cogobierno universitario a través de sus planes de desarrollo<sup>44</sup> y por sus autoridades marcan una nueva etapa, promueven la asignación de recursos, generan oportunidades para el surgimiento de iniciativas y son también un estimulante desafío para todos los órdenes y servicios universitarios. Como ejemplo de ello, se citan los Programas Integrales<sup>45</sup>.

Se reconocen nuevos enfoques, nuevas miradas, nuevas formas de pensar y de abordar la Extensión para constituir la en protagonista de las respuestas que la Universidad puede dar ante las crecientes demandas sociales.

El Plan Estratégico de la UdelaR, la evolución positiva del presupuesto universitario destinado a la extensión, las directrices de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) y las actividades del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM) dan cuenta de ello.

Debido al reconocimiento de nuevos escenarios del contexto universitario y nacional, la Comisión de Extensión de la Facultad se propuso fortalecer la participación de la institución, conforme a los lineamientos, las directrices y las actividades que la Universidad de la República establece como prioritarios para su desarrollo. A tales efectos se elaboraron dos proyectos de fortalecimiento institucional de la UAR en materia de extensión para los años 2007-2008 y se está elaborando el proyecto 2009, para lo cual se logró el apoyo económico de la CSEAM.

La UAR viene asumiendo una participación creciente en la Red de Extensión de la UdelaR, que fue creada en 2008 a instancias del Servicio Central de Extensión, como espacio de articulación de las Unidades de Extensión de los centros universitarios de la UdelaR. La Facultad de Arquitectura, y en consecuencia la UAR, tiene como lineamiento aportar al fortalecimiento de los espacios institucionalizados de articulación y coordinación universitaria como la CSEAM, el SCEAM, la Red de Extensión y otros, por lo que participan de forma permanente en las diferentes instancias.

De este modo se impulsa, por ejemplo, la participación de la Facultad en el Programa Integral Metropolitano (PIM)<sup>46</sup>, que es una de las líneas estratégicas del desarrollo de la extensión. La participación en él se realiza en forma adecuada a las necesidades, a las posibilidades y a los intereses de los múltiples actores participantes.

Al respecto, la Comisión de Extensión de la Facultad de Arquitectura planteó en el año 2005:

Los problemas sociales son hoy percibidos en su real complejidad y su resolución requiere miradas y enfoques desde muy diversos lugares y disciplinas. La Universidad ha encarado una serie de transformaciones al influjo de esta realidad que la impacta con un cambio cualitativo y cuantitativo de las demandas que la sociedad plantea en diversos campos.

---

44 <http://www.universidad.edu.uy/gestion/pledur.htm>

45 [http://www.universidad.edu.uy/extension\\_/prog\\_int\\_concepcion\\_gestion.htm](http://www.universidad.edu.uy/extension_/prog_int_concepcion_gestion.htm)

46 [http://www.universidad.edu.uy/extension\\_/prog\\_int\\_metropolitano.htm](http://www.universidad.edu.uy/extension_/prog_int_metropolitano.htm)

Sintéticamente podemos afirmar que la Universidad es demandada desde una nueva forma de relacionamiento con el medio, con una participación más activa y comprometida en los procesos sociales, generando conocimientos y tecnologías pertinentes para la resolución de los problemas reales de la población del país y formando profesionales capaces de enfrentar las exigencias insospechadas que el medio les planteará.

La integración, la multidisciplinariedad y la diversificación parecen estar en la base de esa transformación y por consiguiente de la posibilidad que la Universidad, y particularmente la Facultad de Arquitectura, puedan encarar su nuevo rol y responder a las nuevas demandas.

Es en este escenario que esta comisión (Comisión de Extensión) entiende que las actividades de extensión y relacionamiento con el medio, dando respuesta a los requerimientos de sectores, instituciones y otros actores sociales, pueden asumir también un importante rol en las transformaciones que viene procesando la Facultad, particularmente a partir del Plan 2002. Concebida dentro de la estructura académica puede constituirse en un factor de articulación e integración de las funciones de enseñanza e investigación.

### **Difusión y comunicación de lo producido.**

Se realizan diversas actividades de difusión y para la promoción de actividades con el medio: Jornadas de Extensión, publicaciones y difusión de las actividades realizadas.

### **Sistematización de la información**

La Unidad sistematiza información sobre la historia de la extensión en la Facultad y recopilan la mayor parte de las experiencias realizadas. Se han sistematizado experiencias realizadas a partir del año 1985.

En ocasión de la realización de las III Jornadas de Extensión organizadas por la UAR se han actualizado previamente las recopilaciones de los trabajos realizados desde 1999 hasta el 2007. Estas Jornadas se realizaron con el objetivo de analizar e intercambiar opiniones en torno a:

- la vinculación de la Facultad con el nuevo plan de actividades de extensión de la Universidad formulado a nivel central (Programas Integrales);
- la integración curricular de actividades de extensión en el marco del Plan de Estudios (Cursos Opcionales, créditos, Seminarios Interáreas, entre otros), ya existiendo en curso experiencias piloto al respecto.

### **Difusión y promoción de actividades**

Se difunden (mediante correos electrónicos generales, sitio web, cartelera, y comunicación directa en caso de ser necesario) todos aquellos llamados y eventos que promuevan de una u otra manera las actividades de extensión.

La promoción de estas actividades, llevadas adelante por la Unidad en conjunto con otros sectores de la Facultad, facilitó que varios proyectos de extensión ganaran concursos (2 premios y mención en concurso de ARQUISUR de Extensión 2006).

Del mismo modo se lograron financiamientos y apoyos varios de la Universidad para el proyecto Ladrilleros<sup>47</sup>, y para el trabajo con asentamientos irregulares (en el marco del PDT).

### **Realización periódica de las Jornadas de Extensión de la Facultad**

Desde la creación de la Unidad se han realizado periódicamente Jornadas de Extensión de la Facultad. Estas se iniciaron en el año 2000 en el marco de los festejos de los 85 años de la Facultad de Arquitectura, a la que le siguieron las realizadas en los años 2003, 2005 y 2007.

Las Jornadas de Extensión cumplen un importante papel en lo interno, en tanto son instancias que permiten difundir y compartir experiencias, generar intercambios, reflexión, elaboración, debates y propuestas referentes a la extensión y al relacionamiento con el medio, que resultan particularmente enriquecedores para el desarrollo de estas temáticas.

### **Acuerdos y convenios de asistencia técnica**

Como ya se mencionó otra modalidad muy importante de relacionamiento con el medio la constituyen los acuerdos y convenios de asistencia técnica, asesoramiento o consultoría, los cuales se establecen generalmente con organismos públicos, ministerios, intendencias departamentales y entes públicos, así como con entidades sociales y empresas privadas. Mediante esos convenios y acuerdos, la Facultad desarrolla productos tecnológicos e importantes estudios e investigaciones aplicadas, en estrecha relación con los actores institucionales y sociales de distintos ámbitos del territorio y de muy diversos sectores de actividad. Para ello aporta todo el acervo académico de que dispone y recoge valiosa información acerca de numerosas temáticas de la realidad nacional.

### **Programas de pasantías de estudiantes y de jóvenes graduados**

La Facultad posee también dos Programas de Pasantías de inserción laboral: uno para estudiantes, iniciado en 2002, que prevé pasantías tanto remuneradas como honorarias, y otro para profesionales recién egresados (de primera experiencia laboral), iniciado en 2008, procurando generar espacios de formación en el ámbito laboral que constituye un complemento.

El Programa de Pasantías, dirigido a los estudiantes convoca a unos 300 aspirantes que se inscriben anualmente y ha otorgado unas 160 pasantías cada año. Este Programa ha sido bien evaluado, tanto por los propios participantes como por parte de las instituciones y empresas receptoras de pasantes. Este Programa está gestionado por una Comisión que funciona en el marco de la UAR y en la que participan los propios interesados, representados por un estudiante.

El Programa de Primera Experiencia Laboral es de reciente implementación y cuenta ya con unos 150 aspirantes y unos 30 jóvenes graduados realizando su pasantía.

Como referencia se cita el documento *Detenerse para seguir pedaleando*, elaborado por la Unidad de Apoyo al Relacionamiento y que sintetiza los resultados obtenidos y propone sugerencias para el desarrollo del Programa de Pasantías de modo de superar las dificultades que se efectivizaron hasta el momento y nuevas prácticas como mejora del proceso.

---

47 [http://www.fcs.edu.uy/vconmedio/jornadas\\_ext/ladrilleros.htm](http://www.fcs.edu.uy/vconmedio/jornadas_ext/ladrilleros.htm)

La demanda de pasantes, tanto de estudiantes como de egresados recientes, proviene fundamentalmente de organismos públicos, aunque es incipiente la demanda privada. La actividad privada plantea una demanda comparativamente muy reducida (menos del 3%), por lo cual es un ámbito en el que es necesario difundir y promover el Programa.

Por su parte, y como ya se mencionó, el propio Centro de Estudiantes de Arquitectura tiene su sistema de pasantías en los Servicios que gestiona en la Facultad.

## **ANEXOS: síntesis de proyectos de Extensión**

### **Anexo 1**

#### **1. Nombre del proyecto: Desarrollo de la Extensión Universitaria**

##### **2. Objetivo general**

Contribuir al desarrollo de la función extensión universitaria en todos los ámbitos de la Universidad de la República, en articulación con las funciones de enseñanza y de investigación y en el relacionamiento con distintos sectores de la sociedad y sus organizaciones, así como realizar aportes que contribuyan a la comprensión de las causas y la superación de los factores que limitan el desarrollo sustentable. Con este proyecto se plantea lograr un mayor relacionamiento de la Universidad con la comunidad bajo el enfoque interdisciplinario y se apuesta a la construcción de conocimiento pertinente que apunte a la solución de los problemas de la sociedad.

##### **3. Antecedentes, contexto y justificación**

La justificación del proyecto se basa en tres puntos: a) la creciente demanda de servicios universitarios de parte de los diferentes sectores que componen la sociedad; b) la necesidad de impulsar la generación interdisciplinaria de conocimientos en base a necesidades emergentes; y c) la necesidad de revitalizar los procesos de enseñanza-aprendizaje que mejoren la capacidad de los estudiantes para afrontar los problemas que en su futura vida profesional les planteará la realidad.

El presente proyecto institucional está asociado, en cuanto a su formulación, a la siguiente orientación estratégica contenida en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República (PLEDUR) del año 2005:

Orientación 3.1. Se promoverá una mayor apertura de la Universidad hacia la sociedad en su conjunto para poner a su alcance los productos del conocimiento, dando pleno cumplimiento a los postulados de la Ley Orgánica.

##### **4. Objetivos específicos**

**4.1.** Promover el desarrollo de la extensión en los diferentes servicios de la Universidad de la República.

**4.2.** Contribuir a potenciar la oferta de los servicios de la Universidad de la República en el país, incrementando en calidad y cantidad el accionar universitario en la comunidad a través de la articulación e integración interdisciplinaria de las funciones de enseñanza, investigación y extensión.

**4.3.** Profundizar la promoción de la enseñanza, investigación y extensión de la temática cooperativa/asociativa a la interna de la Universidad, así como apoyar el desarrollo del sector cooperativo y asociativo nacional.

**4.4.** Incentivar la formación e investigación en Extensión Universitaria

## **5. Resultados esperados**

**5.1.** Con el objetivo 4.1, se plantea promover la creación de Unidades Académicas de Extensión y Comisiones Asesoras cogobernadas de Extensión en los Servicios Universitarios que no las tengan y fortalecer las existentes, así como incentivar su relacionamiento con la CSEAM y el SCEAM, a través del accionar específico del coordinador con los servicios. Se espera, por tanto, que al finalizar el quinquenio se encuentre en operación una Unidad de Extensión con su correspondiente Comisión Asesora en cada servicio. Se incrementará la calidad y cantidad de los programas y proyectos de extensión universitaria elaborados y ejecutados por cada servicio, así como los que involucren en forma interdisciplinaria a dos o más servicios universitarios. Se verificarán avances relevantes en sistematización, profundización y conceptualización de experiencias que aportarán a la elaboración de políticas universitarias de extensión.

**5.2.** Con el objetivo 4.2, se plantea fortalecer las actividades de extensión universitaria a través de la continuación de la línea de apoyo a la función, por medio de la implementación de proyectos concursables y asignaciones de recursos. Se espera un incremento cualitativo y cuantitativo del accionar universitario desde un abordaje interdisciplinario, con la articulación plena de las funciones de enseñanza, investigación y extensión. Se tratará de crear espacios, promocionar y difundir el debate crítico social.

**5.3.** Con el objetivo 4.3, se plantea consolidar el curso de grado para estudiantes de todas las disciplinas de la UdelaR, el equipo de trabajo de la Unidad de Estudios Cooperativos, la Red Temática en Procesos Cooperativos y Asociativos, involucrando actividades de enseñanza, investigación y extensión. Potenciar los vínculos con las universidades extranjeras que atienden la temática. Fortaleciendo así el trabajo conjunto de la Universidad con las organizaciones cooperativas y de la economía social.

**5.4.** Con el objetivo 4.4, se plantea la creación de espacios y el incentivo y promoción de actividades de formación y de investigación en la temática de extensión. Se espera la concreción progresiva de un programa regular de cursos sobre extensión universitaria, destinado a estudiantes, docentes y egresados universitarios. Se espera ver reflejada la jerarquización de la función extensión en la carrera docente, tanto en las instancias de evaluación de los llamados como en las renovaciones de cargos (en la actualidad oscila entre el 0 y el 5 % en la puntuación de los méritos). Se apuesta a la paulatina incorporación curricular de cursos y actividades en extensión en los planes de estudio. Se profundizará la participación en eventos de la temática en la región, así como el intercambio permanente con otras universidades.

## **Anexo 2**

### **1. Nombre del proyecto: Programa Integral Metropolitano**

#### **2. Objetivo general**

##### **Hacia un país de aprendizaje, democracia e inclusión**

El desarrollo de Programas Integrales se constituye en uno de los objetivos institucionales más relevantes del Plan Estratégico de la Universidad de la República (PLEDUR) para el quinquenio 2006-2010. En este marco se instala la creación del Programa Integral Metropolitano (en adelante, PIM) que tendrá, en una primera instancia, la cobertura geográfica que corresponde a los zonales 6 y 9, tal como están delimitados por la Intendencia Municipal de Montevideo. La creación de este primer programa integral pone de manifiesto la necesidad institucional de dar un decidido impulso a la transformación universitaria, promoviendo la implementación de proyectos universitarios integrales en condiciones de desarrollar instancias, tanto de formación como de intervención, adecuadas a las exigencias de un desarrollo sustentable desde el punto de vista social y cultural.

#### **3. Ejes de la propuesta integral**

La implementación del PIM y el planeamiento de sus acciones, se apoyan en los siguientes ejes:

1. Relación sociedad-universidad sustentada en la participación y el diálogo de saberes.
2. Articulación de funciones y concepción interdisciplinaria.
3. Búsqueda colectiva y participativa de soluciones a problemas significativos, a través de metodologías de intervención responsables.
4. Trabajo en red y enfoque territorial.
5. Procesos de enseñanza y aprendizaje inclusivos y promotores de una ética de la autonomía, la participación y el diálogo.
6. Gestión participativa.
7. Comunicación, seguimiento, evaluación y sistematización participativos.

### **Anexo 3**

Breve descripción de algunos de los proyectos de extensión desarrollados recientemente:

#### **Actividad en la ciudad de Treinta y Tres con motivo de las inundaciones**

El objetivo planteado por el equipo técnico municipal era el relevamiento de las viviendas afectadas por la inundación con dos objetivos: uno a corto plazo, que era detectar las emergencias, o sea aquellas personas que no habían accedido a los apoyos básicos (cloro, fumigación, colchones secos), peligros inminentes de derrumbe u otras situaciones graves de vivienda (roturas de pozos negros, falta de techos entre otros) y casos de salud gravemente afectada.

El relevamiento se realizó en tres jornadas, 19 y 20 de mayo y 2 de junio. En esta última se concluyó el trabajo y se visitaron viviendas con moradores ausentes en la primera ocasión.

##### **Jornadas de capacitación:**

Participaron 26 estudiantes de Arquitectura, 25 de Medicina y 9 de Ciencias Sociales, coordinados por 6 docentes de Arquitectura y 2 de Medicina. El trabajo se realizó conformando equipos interdisciplinarios de tres estudiantes con supervisión de docentes de la Universidad (arquitectos y médicos) y técnicos locales (asistentes sociales y arquitectos).

#### **Hacia la consolidación del sector ladrillero a partir del fortalecimiento de los aspectos productivo-comerciales**

Proyecto Ladrilleros es una experiencia interdisciplinaria donde participaron varias facultades. Se desarrolló en forma exitosa, convirtiéndose en un referente en lo que hace a Programas Integrales.

En la Facultad de Arquitectura, esta experiencia estuvo liderada por docentes del curso de Construcción III - Plan 2002. Participaron las Facultades de Arquitectura, Ciencias Económicas y Administración, Ciencias de la Comunicación y Ciencias Sociales.

El objetivo general es contribuir a consolidar el desarrollo del sector ladrillero organizado, mediante el fortalecimiento de los aspectos productivos y comerciales. Se promovió la organización interna del sector y se enfatizó la consolidación de nuevos vínculos con actores sociales y de gobiernos departamentales, en el nuevo contexto socio-político. El trabajo sostenido a lo largo del tiempo permitió ir redefiniendo la demanda inicial y poder responder a ella a través de la interdisciplina, dar cuenta de una imprescindible articulación dentro de la Universidad y plantear nuevos desafíos a su quehacer.

Servicios de Facultad de Arquitectura involucrados: Instituto de Construcción a través del curso de Construcción III, plan 2002.

Contraparte y otros actores involucrados:

- Sector ladrillero a nivel nacional.
- Material disponible de consulta sobre la propuesta:
- Material audiovisual en la Unidad de Apoyo al Relacionamento-FARQ

Participan Facultades de Arquitectura, Ciencias Económicas y Administración, Ciencias de la Comunicación y Ciencias Sociales.

### **Colonia Wilson: la arquitectura como sistema material sustentable**

Exploración de una técnica instrumental de diseño con dinámicas donde se define la lógica del proceso, la intensidad de las relaciones, la mecánica y los fenómenos transformadores. Todo sistema dinámico se transforma en el momento que su estatuto interno pierde estabilidad y comienza a modificarse evolucionar.

Por cambios en alguna de las variables se generan flujos e intercambios que alteran la relación entre ellas y la búsqueda de equilibrio genera nuevas combinaciones. Los patrones emergentes del sitio + programa + tema sirven como indicador de las estrategias y aportan las combinaciones iniciales, que al introducirse en el proceso generan un reanálisis en términos de nuevas configuraciones. Las propuestas diseñadas no son un proyecto como se entiende convencionalmente, sino más bien un método continuo para el mapeo de las condiciones preparatorias de las intervenciones.

### **EN-RED-ANDO: una experiencia de diseño participativo**

Montevideo, barrio Palermo, calle Nuestra Sra. de la Encina.

Participantes: Estudiantes del curso de Anteproyecto 1, 2005, Taller T+ Contraparte y otros actores involucrados:

- Comisión de Vecinos del Barrio Palermo. CCZ 2.
- Universidad del Trabajo del Uruguay: IEC y Talleres.
- Presupuesto Participativo. Intendencia Municipal de Montevideo.
- Período de realización: marzo 2005 a diciembre 2008.

El proyecto pretende abordar el trabajo con un enfoque más integral e integrador, asumiendo compromisos con la comunidad, incorporando su protagonismo en la construcción del espacio colectivo, apuntando a lograr un diseño arquitectónico que dignifique al hombre y a la ciudad y un enriquecimiento mutuo, en la socialización de los conocimientos, durante todo el proceso.

La experiencia permitió:

El involucramiento de los vecinos e instituciones locales en las decisiones sobre los espacios colectivos, ampliando el concepto de ciudadanía y democracia, utilizando y

profundizando la herramienta del Presupuesto Participativo y los aportes de la Comunidad Educativa.

El contacto de esta con los usuarios, directos destinatarios de las propuestas, profundizando así una experiencia extensionista curricular.

La puesta en práctica de pequeñas investigaciones, que evidenciaron confluir y enriquecer la tarea proyectual y su producto final.

La integración de esta experiencia a otras, del mundo académico: proyecto I+D, relaciones entre patrimonio tangible e intangible en el barrio Palermo (Institutos de Historia y Teoría, cátedra de Antropología social de la Facultad de Ciencias Sociales y el Taller).

La definición de protocolos de actuación para una forma diferente de concebir la tarea proyectual.

La generación de nuevas interrogantes, objeto de futuros trabajos de extensión e investigación, articulación entre los tiempos curriculares y los tiempos «barriales»; relación con la actividad profesional, etcétera.

La profundización de mecanismos de acción dentro del Presupuesto Participativo, que interrelacionan a la Universidad con la comunidad.

## **Proyecto Hornero**

Proyecto Hornero surge en mayo de 2002 a iniciativa de estudiantes de Agronomía y Arquitectura, en respuesta a la situación generada por el tornado que afectó la zona sur de Canelones.

En cuanto a la participación, se puede decir que 270 personas han asistido desde el 2004 al 2006. Estos datos se consideran satisfactorios en cuanto a cantidades en función de los indicadores establecidos, ya que el impacto de la transferencia lo indicaba el número de productores y estudiantes involucrados en el proceso constructivo y se estimaba que un número de participantes correspondiente al 20% de los convocados es satisfactorio como indicador del logro.

Se entiende que el aprendizaje práctico en un proceso global de construcción, no solamente consiste en la transferencia de una tecnología, sino en lograr una capacidad de autogestión y autoorganización.

### **Objetivo académico planteado:**

Los objetivos generales planteados son el conocimiento y la experimentación en técnicas constructivas sustentables como proceso de enseñanza-aprendizaje, la generación de un espíritu crítico sobre la problemática de la vivienda rural, el trabajo interdisciplinario, participativo y autogestionado y la realización de un prototipo global de experimentación (PGE), para la realización de una experiencia de transferencia tecnológica a los productores de la zona.

### **Objetivos específicos:**

Construcción del PGE, en el que participen conjuntamente el equipo de investigación, estudiantes y productores rurales. Transferencia de las técnicas ensayadas en el PGE, cumpliendo los objetivos de docencia y extensión, para la replicabilidad en los establecimientos productivos y viviendas de la zona. Sistematización de procedimientos constructivos, con nuevos aportes teórico-prácticos, que permitan una profundización en el conocimiento de las técnicas ensayadas y la ampliación del espectro de técnicas apropiables en nuestro medio. Monitoreo de las técnicas ensayadas para evaluar los componentes en los distintos ciclos estacionales. Publicación y difusión de la experiencia.

Servicios de Facultad de Arquitectura involucrados. La participación de servicios de Facultad fue en forma muy puntual (DECCA, Cátedra de Acondicionamiento Sanitario) y sin una continuidad fuerte, salvo casos particulares como el del Instituto de Construcción a través del Laboratorio y del equipo de Madera.

### **Contraparte y otros actores involucrados:**

Centro Regional Sur (Facultad de Agronomía), Intendencia Municipal de Canelones.  
Otras disciplinas involucradas: Ciencias biológicas.

Período de realización: 2002-2006.

Localización: Progreso, Canelones.

Sitio en internet: [www.proyectohornero.edu.uy](http://www.proyectohornero.edu.uy)

## **Biblioteca barrial y Guardería Carrasco Norte**

**Origen de la demanda:** Solicitud de la Comisión al Taller de Betolaza. Existen como antecedentes varias intervenciones del Taller Yim en la guardería y el barrio.

Resumen de aspectos relevantes del proyecto:

### **Antecedentes:**

La guardería del Plan CAIF, organizada por la Comisión Pro Fomento de Carrasco Norte, funciona desde 1987 y se ha ubicado en el predio propiedad de la Comisión en la calle Agustín Musso. El Taller Yim, realiza su primer trabajo de extensión universitaria en 1988 con la realización de un anteproyecto de guardería, biblioteca y salones para actividades barriales.

El anteproyecto planteado por el equipo de extensión del taller se construye parcialmente, concretándose el núcleo de la guardería que inmediatamente comienza a funcionar incluida en el Plan CAIF. Se realiza un anteproyecto de espacio público con juegos de niños y actividades deportivas. Los vecinos implantan especies vegetales y la Intendencia Municipal de Montevideo realiza movimientos de tierra, bancos y caminería en convenio con la Comisión.

**Objetivo académico:**

Realizar un trabajo extracurricular que permita a docentes y estudiantes intervenir con propuestas concretas en un medio social específico (objetivo del convenio suscripto entre la Comisión Pro Fomento Carrasco Norte y la Universidad de la República).

**Objetivos particulares:**

Realizar una propuesta de diseño consustanciada con los requerimientos de la población y usuarios de la guardería. Buscar mecanismos de diseño que permitan ampliar el servicio prestado por la guardería y biblioteca y transformar su imagen urbana. Contrastar la formación teórica del equipo de trabajo (docentes y estudiantes), con la realidad dinámica de la población carenciada de Montevideo.

**Resultados obtenidos:**

El trabajo está en un proceso de análisis interno de las ideas arquitectónicas a ser presentadas y discutidas con los vecinos y autoridades de la Comisión.

**Servicios de Facultad de Arquitectura involucrados:**

Taller de Betolaza.

**Contraparte y otros actores involucrados:**

Comisión Pro Fomento Carrasco Norte.

Guardería Plan CAIF.

**Período de realización:**

Agosto-noviembre 2007.

**Localización:**

Carrasco Norte, Montevideo.

**Transferencia de tecnológica y diseño energéticamente eficiente**

El caso de los realojos de la IMM-Movimiento Tacurú en los CCZ 11, 13 y 15.

Este proyecto de extensión surge de la constatación de la inequidad en el acceso a fuentes seguras de energía por parte de la población de realojados del Programa de Regularización de Asentamientos, que lleva a cabo la Intendencia de Montevideo (IMM). El problema no surge en la conexión a la red eléctrica que se les otorga una vez que se regulariza su vivienda, sino en la imposibilidad de hacer frente a los costos económicos que implica hacer uso de la energía.

La desigualdad en el acceso a la energía necesaria, tanto para la actividad económica como para el consumo doméstico, es hoy una de las expresiones principales de la injusticia global del mundo actual. Las posibilidades de acceso para un mayor número de habitantes

pasa también por un cambio cultural y en las modalidades, por lo que es necesario desarrollar tareas de investigación, educación y formación en este tema.

El proyecto se concreta y resume en torno a una instancia de transferencia de un recurso tecnológico específico (los colectores solares). Resultan importantes las consecuencias de la incorporación y socialización de aspectos relacionados con la eficiencia energética y sus consecuencias para la comunidad.

## **Compendio evaluativo de la dimensión proyecto académico**

La carrera de Arquitectura, con más de 120 años de implantación en el país, en el medio universitario, en la Universidad de la República y con 94 años de vida como Facultad, se expresó en los sucesivos Planes de Estudio que se instrumentaron en ese largo trayecto histórico, en los que reflejó las concepciones disciplinares y el contexto institucional de cada momento histórico. No obstante ello, se registra a lo largo del tiempo una continuidad esencial del proyecto académico como sustrato cultural de larga duración, ciertamente influenciado por el pensamiento en arquitectura y urbanismo de cada época y el contexto social, cultural e ideológico general.

El proyecto académico de la carrera de Arquitectura responde en la actualidad al perfil del egresado expresado en el Plan de Estudios 2002, aprobado por la Asamblea del Claustro y el Consejo de la Facultad a fines de 2001, y por la Universidad en 2002; reglamentado y puesto en vigencia desde 2003.

El referido Plan de Estudios supuso un orden de continuidad con el proyecto académico anteriormente vigente; constituyó con mayor precisión el perfil del egresado, introdujo fuertes innovaciones en materia de organización curricular, estableció actividades transversales y de integración de conocimientos y actividades opcionales y organizó el currículum sobre la base de créditos.

La carrera se desarrolla en un espacio universitario en el cual la enseñanza de grado y de posgrado se realiza en forma integrada con la creación de conocimiento original y el desarrollo tecnológico, a través de los programas y proyectos de investigación, así como con la extensión universitaria y el relacionamiento con el medio productivo y social y la difusión cultural en la disciplina.

El proyecto académico de la carrera de Arquitectura, expresado por su estructura curricular, sus componentes en materia de enseñanza, investigación y extensión, es coherente con el perfil del egresado expresado en el Plan de Estudios. La organización de la enseñanza, los contenidos curriculares y los recursos didácticos están enfocados a un desarrollo del estudiante como universitario protagonista y constructor del conocimiento, sujeto principal de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Están sustentados en el concepto de *enseñanza activa*, fundada en el aprendizaje por problemas y en la concepción de la cátedra como *conjunto armonioso de docentes y estudiantes*.

La formación que ofrece la carrera de Arquitectura es altamente valorada por estudiantes y graduados, así como por empleadores y responsables institucionales, El compromiso de los estudiantes y de graduados con la orientación de la carrera, a través de la elección de sus representantes y de la participación en los órganos de cogobierno y de gestión, constituye un aporte sustantivo para sostener esta realidad. El apoyo de la gremial de los arquitectos, la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, y su permanente vinculación con la Facultad, también constituyen un indicador de esta realidad.

Tradicionalmente, la Facultad ha asignado una prioridad importante a la enseñanza de la arquitectura y se ha preocupado especialmente de que sus profesores sean evaluados, no solamente por sus desempeños, conocimientos académicos o trayectorias profesionales, sino por sobre todo por su capacidad pedagógica y el vínculo que establecen con los estudiantes en la escena educativa.

La posición central del Área Proyectual dentro del Plan de Estudios y el lugar principal que ocupan los Talleres en la vida de la Facultad, en general, y en la vida estudiantil, en particular, constituyen una de las fortalezas del proyecto académico que caracteriza a la Facultad y a la carrera.

La inserción en redes, los intercambios y la vinculación regional e internacional constituyen otras de las fortalezas del proyecto académico que merecen ser resaltadas.

Todo lo señalado precedentemente no impide detectar problemas ni reconocer las necesidades de permanentes monitoreos, ajustes, evaluaciones, revisiones e implementación de una mejora continua. A estos efectos se inició un proceso de evaluación institucional que culminó con la elaboración de un Plan de Mejoras, además de implementarse evaluaciones parciales.

Asimismo, se ha resuelto realizar una revisión integral de la implementación del Plan de Estudios vigente, que se espera que esté completada en el correr del próximo año.

La existencia de la CASYC (Comisión Académica de Seguimiento y Control del Plan de Estudios) con sus apoyos académicos específicos, así como de la Unidad de Apoyo Pedagógico, constituye un espacio de permanente reflexión y análisis propositivo sobre la marcha del Plan.

La participación en el proceso ARCU-SUR expresa la voluntad de la Facultad de involucrarse en una dinámica de evaluación externa y mejora continua institucionalizada y de carácter permanente.

El alto número de estudiantes que cursa la carrera constituye un desafío para el mantenimiento y estándares de la calidad en la enseñanza de la arquitectura. La Facultad ha asumido, junto con la Universidad, que el libre ingreso a la enseñanza universitaria y su gratuidad no son contradictorias con la calidad educativa. *Calidad en la masividad* implica considerar el alto número de estudiantes no solo como un problema y un desafío, sino además como un recurso y una oportunidad.

En función de lo expuesto más arriba, considerando el grado de cumplimiento de los criterios y el juicio elaborado para cada uno de los componentes del proyecto académico, se concluye que la carrera cumple con ellos de forma satisfactoria.